

| | | |
|---|--|--|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|---|--|--|

Contrato para la Adquisición de Móvilario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012, que celebran por una parte el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ**, en su carácter de Representante Legal y, por la otra, la empresa denominada **DICIPA, S.A. DE C.V.**, en lo subsiguiente "**EL PROVEEDOR**", representado por el **C. ERNESTO CALDERÓN CUEVAS**, en su carácter de representante legal, a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**"; al tenor de las declaraciones y cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO", declara a través de su Representante Legal que:

I.1.- Es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5 de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251 fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El Ing. Oscar Arellano Pérez, se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de "**EL INSTITUTO**", de acuerdo al poder que le fue conferido en la Escritura Pública número 152,713 de fecha 22 de agosto de 2011, otorgada ante la fe del Licenciado Cecilio González Márquez, Notario Público número 151 del Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.

I.4.- El C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de "**EL INSTITUTO**", interviene como Área Contratante del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, del cual se deriva el presente instrumento jurídico, conforme a sus funciones establecidas en el numeral 8.1.2.3.2 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y Evaluación de Delegaciones, en base a las facultades de la propia Dirección establecidas en el artículo 69 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y con fundamento en el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Página 1 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|--|---|---|
|  IMSS INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|--|---|---|

I.5.- El Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla, Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades, interviene como Administrador del presente instrumento jurídico de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 22 último párrafo, 34 y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, 4.2.6.1, 4.3, 4.3.3, 4.3.3.1.1, 4.3.3.1.2, 4.3.4.1.1, 4.3.4.1.2, 4.3.5.1.1 y 4.3.7.1.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitido por la Secretaría de la Función Pública. Asimismo, interviene en la celebración del presente contrato como responsable del Área Requiere del Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, de conformidad con los numerales 22 primer párrafo y 34 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y de conformidad con el numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.6.- El Dr. Mario Munguía Ramírez, Titular de la Coordinación de Atención Integral a la Salud, intervino en la celebración del presente contrato como responsable del Área Técnica, en el Procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, de conformidad en los numerales 22 penúltimo párrafo y 35 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.7.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades, requiere de la Adquisición de Mobiliario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012.

I.8.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de conformidad con los Oficios de los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/90/636, 09 90 01 670000/DDP/137/977 y 09 90 01 670000/DDP/175/1147, de fechas 14 de mayo, 20 de julio y 22 de agostos de 2012, respectivamente, emitidos por el Titular de la Coordinación de Presupuesto e Información Programática, mismos que se agregan al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**.

I.9.- El presente contrato fue adjudicado a "**EL PROVEEDOR**" mediante el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-019GYR040-N90-2012**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis fracción II y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y

Página 2 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

Servicios del Sector Público y los artículos 39, 40, 42, 46, 47 y 48 de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

I.10.- Con fecha 25 de octubre de 2012, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Médico, emitió el Acta de Fallo del procedimiento de contratación mencionado en la Declaración que antecede, resultando adjudicado "**EL PROVEEDOR**" con la partida que se detalla en el Acta de Fallo, incluida en el **Anexo 3 (tres)** del presente contrato.

I.11.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria y al resultado de la Junta de Aclaraciones.

I.12.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en la calle de Durango número 291, PH, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

II.- "EL PROVEEDOR" declara a través de su Representante Legal que:

II.1.- Es una persona moral, debidamente constituida de conformidad con las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2,323 de fecha 11 de Mayo de 1979, pasada ante la fe del Licenciado Jesús Sandoval Pardo, Titular de la Notaría Pública No. 15 del Distrito de Tlalnepantla; e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, con el folio mercantil numero 9313 de fecha 6 de agosto de 1979. Se constituyó "Distribuidor Científico Pallach", S.A.

II.2.- Mediante la Escritura Pública número 15,212 de fecha 29 de agosto de 2008, pasada ante la fe del Licenciado Salvador Sánchez de la Barquera, Titular de la Notaría Pública número 141 del Distrito Federal, e inscrita en el Registro Público de Comercio en el folio mercantil número 9313, de fecha 10 de septiembre de 2008, en donde se convino entre otras cosas, el cambio de denominación de la sociedad, por la de "Dicipa", S.A. de C.V.

II.3.- Se encuentra Representada para la celebración de este contrato, por el C. Ernesto Calderón Cuevas, quien acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública Número 105,080 de fecha 22 de junio de 2012, pasada ante la fe del Licenciado José Visoso del Valle, Titular de la Notaría Pública número 92 de la Ciudad de México Distrito Federal y manifiesta bajo protesta de decir verdad, que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

Página 3 de 21
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL**

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|--|---|---|
|  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES</p> | <p>UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|--|---|---|

II.4.- De acuerdo con sus estatutos, su objeto social consiste entre otras actividades, en la Compra, venta, distribución, consignación, importación, exportación, arrendamiento y comodato de todo tipo de equipo y reactivos para diagnóstico clínico y médico instrumental, equipo y material quirúrgico y en general cualquier tipo de productos y artículos para hospital y laboratorios.

II.5.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público le otorgó el Registro Federal de Contribuyentes número **DCP-790511-D36**.

II.6.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.7.- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuenta con el acuse de respuesta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), vigente, respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en los términos que establece la regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2012.

II.8.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “**EL PROVEEDOR**” en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “**EL INSTITUTO**”, deberá proporcionar la información que en su momento se requiera, relativa al presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que dispone de la organización, experiencia, elementos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad suficiente para cumplir con las obligaciones que asume con “**EL INSTITUTO**” en el presente contrato.

II.10.- Señala como domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Saltillo número 19 piso 1, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06140, en México, Distrito Federal, teléfono 01 55 50932000, fax 01 55 50932005 y Correo Electrónico: ecalderon@dicipa.com.mx.

Hechas las declaraciones anteriores, “**LAS PARTES**” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

Página 4 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a adquirir de "EL PROVEEDOR" y éste se obliga a suministrar Mobiliario Médico, Administrativo y Equipo Médico para el Programa IMSS-Oportunidades 2012, cuyas características, especificaciones y cantidades se describen en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)**, los cuales forman parte integral de este instrumento jurídico.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por los bienes objeto del presente contrato, la cantidad total de **\$20'973,792.00 (VEINTE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios que se indican en el **Anexo 3 (tres)**, del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

TERCERA.- FORMA DE PAGO.- Se realizarán pagos parciales por partida completa entregada en los Almacenes Delegacionales, a entera satisfacción de "EL INSTITUTO".

El pago se efectuará en pesos mexicanos, a los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega por parte de "EL PROVEEDOR", de los siguientes documentos:

"EL PROVEEDOR" deberá integrar un paquete de documentos contenido:

- Original y cinco copias de la factura.
 - Remisiones originales y cinco copias debidamente selladas y firmadas que amparen los bienes entregados en la Unidad receptora de "EL INSTITUTO".
- a) Con este paquete de documentos integrados, deberá entregar en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, la primera copia de las remisiones de pedido, en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, copia de la factura a fin de que se registre la recepción de los bienes en el Sistema de Compras de "EL INSTITUTO".
- b) Una segunda copia de las remisiones del pedido, copia de la factura, así como también debe de considerarse la entrega al Área de Control y Seguimiento a

Página 5 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|---|---|---|

Contratos, de la División de Planeación, Apoyo y Seguimiento, ubicada en la calle de Durango número 291, Piso 10, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México Distrito Federal.

- c) Tercera, cuarta y quinta copias de las remisiones de cada factura en el Área de Control de Bienes, de la División de Contabilidad, sita en la Calle Gobernador Tiburcio Montiel Número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, en donde le expedirán un sello de "Tránsito" necesario para el otorgamiento de los números de inventario a los bienes.
- d) Original de la factura, original de las remisiones en la División de Trámite de Erogaciones, Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15 (esq. Con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11850, México, Distrito Federal, en donde se expedirá el comprobante de pago o contra recibo.
- e) Recabar el número de alta correspondiente en las remisiones de pedido que cumplan con las especificaciones antes descritas, en el Área de Planeación y Control, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, sita en la calle de Durango número 291, Piso 11, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, México, Distrito Federal, en un horario de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.
- f) Entregar copia de cada una de las remisiones con sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de "**EL INSTITUTO**" y sello con la clave presupuestal del Sistema de Planeación de Recursos Institucionales (PREI), correspondiente a la Unidad Receptora por partida adjudicada en Toledo número 39, Colonia Juárez, Código Postal 06600, en la Oficina de Recursos Materiales dependiente de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto.
- g) "**EL INSTITUTO**" efectuará el pago de los bienes suministrados, a través del esquema electrónico intrabancario que el "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, con las Instituciones bancarias siguientes: Banamex, S.A., BBVA Bancomer, S.A., Banorte, S.A., Santander, S.A. o Scotiabank Inverlat, S.A., para tal efecto deberá presentar en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en la Calle General Tiburcio Montiel Número 15 (esquina con Gómez Pedraza), Colonia San Miguel Chapultepec, Código Postal 11850, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 13:00 horas, petición por escrito,

Página 6 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|--|---|---|
|  IMSS <small>SEGURIDAD SOCIAL NACIONAL</small> | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|--|---|---|

indicando: razón social, domicilio fiscal, número telefónico y fax, nombre completo del apoderado legal con facultades para cobro y su firma, número de cuenta de cheques, número de Clabe Bancaria Estandarizada, Banco, Sucursal y Plaza, así como número de "**EL PROVEEDOR**" asignado por "**EL INSTITUTO**".

- h) El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que "**EL INSTITUTO**" tiene en operación, a menos que "**EL PROVEEDOR**" acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.
- i) En caso de que "**EL PROVEEDOR**" solicite el abono en una cuenta contratado en un banco diferente a los antes citados (interbancario), "**EL INSTITUTO**" realizará la instrucción de pago en la fecha de vencimiento del contrarecibo y su aplicación se llevará a cabo al día hábil siguiente, de acuerdo al mecanismo establecido por el Centro de Compensación Bancaria (CECOBAN).
- j) Anexo a la solicitud de pago electrónico (intrabancario o interbancario) "**EL PROVEEDOR**" deberá presentar original y copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes, Poder Notarial e identificación oficial; los originales se solicitan únicamente para cotejar los datos y les serán devueltos en el mismo acto a "**EL PROVEEDOR**".

Asimismo, "**EL INSTITUTO**" aceptará de "**EL PROVEEDOR**", que en el supuesto de que tenga cuentas liquidas y exigibles a su cargo, aplicarlas contra los adeudos que, en su caso, tuviera por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B, de la Ley del Seguro Social.

En caso de que "**EL PROVEEDOR**" presente su factura con errores o deficiencias, el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"**EL PROVEEDOR**" que celebre contratos de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo a "**EL INSTITUTO**", con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, entregando invariablemente una copia de los contra-recibos cuyo importe se cede, además de los documentos sustantivos de dicha cesión, de igual forma los que celebren contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo".

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que "**EL PROVEEDOR**" deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso.

Página 7 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: La fecha límite para la entrega de los bienes, será dentro de los **45 (cuarenta y cinco)** días naturales posteriores al fallo, en los Almacenes Delegacionales, y **30 (treinta)** días naturales para su instalación y puesta en operación, una vez que **“EL INSTITUTO”** lo solicite, conforme a los lugares señalados en la Guía de Distribución y Directorio de Almacenes señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

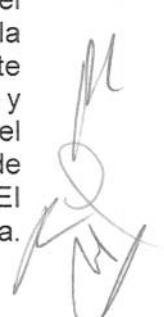
CONDICIONES DE ENTREGA: **“EL PROVEEDOR”** se obliga a cubrir todos los gastos, mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos, en los sitios de entrega, señalados en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, pudiendo cambiar **“EL INSTITUTO”** los destinos finales de los bienes previo aviso por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

La recepción de los bienes estará sujeta a la verificación total del embarque, a efecto de constatar que éstos cumplan con la descripción del catálogo de artículos, así como con las condiciones requeridas en el presente instrumento jurídico, considerando cantidad y empaque.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar los bienes perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, debiendo garantizar la identificación y entrega individual y total de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno para **“EL INSTITUTO”**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega, establecidas en en presente contrato, **“EL INSTITUTO”** no dará por recibidos y aceptados los bienes.

Los bienes deberán ser entregados por **“EL PROVEEDOR”** bajo el esquema DDP “Entrega Derechos Pagados Destino Final”. 

“EL PROVEEDOR” deberá entregar junto con los bienes, una “Remisión del Pedido” en el formato Institucional mostrado en el **Anexo 4 (cuatro)** del presente instrumento jurídico, la cual deberá presentarse en original y 5 (cinco) copias legibles, foliada y debidamente requisitada en todos sus rubros, en esta remisión del pedido los Almacenes Delegacionales y Hospitales Rurales, siendo estas las Unidades receptoras de los bienes, asentará en el original y las cinco copias, sello de recibido, fecha, firma, nombre y número de matrícula de la persona que recibe por parte de **“EL INSTITUTO”** y sello con la clave presupuestal PREI (Sistema de Planeación de Recursos Institucionales), correspondiente a la unidad receptora. 

Página 8 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N°.
LA-019GYR040-N90-2012

Este documento, en original y sus 5 (cinco) copias, será requisito indispensable para la tramitación del pago correspondiente por parte de “**EL PROVEEDOR**”.

Para cumplir con la identificación de los bienes: “**EL PROVEEDOR**” deberá adherir a cada uno de los bienes, una placa que identifique lo siguiente:

- Denominación o nombre del fabricante.
- Domicilio completo.
- Teléfono, señalando código o ciudad así como el numero local
- Plazo de garantía del bien
- Número de contrato.

Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiqueta, contraetiqueta o cuando por su tamaño no puedan contener toda la información mínima obligatoria, deben contener al menos los siguientes datos:

- A. Denominación genérica.
- B. Denominación distintiva.
- C. Número de serie

A. INSTALACIÓN.

Los equipos deberán ser suministrados, instalados y puestos en operación, conforme a lo señalado en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato, a más tardar 30 días después de que sean notificados por la Unidad IMSS-Oportunidades.

En el caso de que los bienes que requieran de aditamentos para su puesta en operación y uso continuo, el importe de los mismos, correrá a cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, el personal de “**EL INSTITUTO**” intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio, en el que los equipos deberán ubicarse.

Para la instalación de los bienes, “**EL PROVEEDOR**” deberá acordar con el personal del Departamento de Conservación de la Unidad IMSS-Oportunidades, la fecha y hora para la entrega de las siguientes claves, las cuales necesitan de instalación y capacitación en punto de destino final.

Página 9 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

| CLAVE PREI | CLAVE SAI | DESCRIPCIÓN DEL BIEN |
|---------------|--------------|---|
| 12194 | 531.941.0980 | VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO |
| 12028 | 531.616.0158 | MESA QUIRÚRGICA PARA OBSTETRICIA |

“EL PROVEEDOR” adjudicado con las claves antes mencionadas, se comprometerán mediante carta compromiso a instalar, puesta en marcha y capacitar al personal designado por la Unidad IMSS-Oportunidades, a más tardar 30 (treinta) días después de que sean notificados por la citada Unidad.

Para los bienes cuyas claves arriba mencionadas, **“EL PROVEEDOR”** deberá entregarlos conforme a lo siguiente:

- 45 días naturales posteriores al fallo en Almacén Delegacional, indicado en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.
- 30 días naturales a partir de la notificación de **“EL INSTITUTO”**, para la entrega, instalación y capacitación del bien adjudicado en las Unidades Médicas, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

B. CAPACITACIÓN.

“EL PROVEEDOR” se obliga a proporcionar una vez efectuada la entrega e instalación según sea el caso, de los equipos, la capacitación, en dos ocasiones, de manera exclusiva y dedicada para el personal que la Unidad IMSS-Oportunidades designe, y un segundo periodo de capacitación en los mismos términos dentro del periodo de garantía, todo esto, sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**, conforme a la Guía de Distribución que se muestra en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

C. ASISTENCIA TECNICA.

Será obligación de **“EL PROVEEDOR”**, el otorgar soporte y asistencia técnica a **“EL INSTITUTO”**, cuando éste así lo requiera durante la vigencia de la garantía de los equipos, para lo cual deberá otorgar todas las facilidades que permitan la comunicación entre usuarios y personal técnico de **“EL PROVEEDOR”** y del fabricante.

Asociada a la puesta en operación de los equipos, **“EL PROVEEDOR”** deberá proporcionar por cada uno de ellos dos juegos originales del manual de operación completo, y que deberán ser en los que basó su oferta del equipo respectivo en cada Unidad Médica en que serán instalados, toda la información relativa al bien, deberá estar redactada en idioma español y ser entregada sin costo adicional para **“EL INSTITUTO”**.

Página 10 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

D. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.

“EL PROVEEDOR” deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes, los servicios de mantenimiento preventivo, así como el correctivo con refacciones nuevas y originales de los bienes adjudicados, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”, de manera tal, que permitan su uso permanente y continuo, para lo cual deberá entregar un Programa Calendarizado ó el Calendario de servicios, que incluya la descripción de las acciones a efectuarse durante el servicio, el cual deberá proporcionarse por lo menos dos veces al año.

El mantenimiento correctivo será realizado conforme a las necesidades del equipo, a solicitud de “EL INSTITUTO”.

El programa calendarizado de mantenimiento preventivo, incluyendo piezas a verificar, cambiar, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), localización de refacciones y su tiempo de despacho después de haber sido solicitadas.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar por cada equipo, en cada una de las Unidades Médicas en el Departamento de Conservación o su representación en la localidad en la que se instalaron los equipos, un juego de manuales originales de servicio así como para el mantenimiento correctivo y dos de operación, (ADICIONAR LOS MANUALES DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONFIGURACIÓN) en idioma español y dentro de un plazo que no exceda al de la puesta en operación de los equipos, sin costo adicional para “EL INSTITUTO”.

En aquellos casos en que las fallas y desperfectos que presumiblemente se deriven del uso inadecuado de los bienes, por parte del personal de “EL INSTITUTO”, “EL PROVEEDOR” deberá acreditarlo mediante un dictamen técnico debidamente fundamentado y susceptible de comprobación.

E. REFACCIONES.

“EL PROVEEDOR” está obligado a proporcionar todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias para el uso del equipo adquirido, para que este se encuentre en óptimas condiciones de operación, durante el tiempo de vigencia de la garantía de los bienes sin costo adicional para el Instituto; asimismo, se obliga a garantizar, durante un período mínimo de **5 (cinco) años** a partir del vencimiento de la garantía la existencia de refacciones a “EL INSTITUTO” para los bienes objeto del presente contrato.

En caso de que el modelo del equipo se descontinúe, “EL PROVEEDOR” deberá notificar por escrito en un término no mayor a cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al

Página 11 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|--|--|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|---|--|--|

que tenga conocimiento del hecho por parte del fabricante (**adjuntando documentación comprobatoria**) en el Departamento de Conservación de la Unidad IMSS-Oportunidades, sito en la calle Toledo número 39, Mezzanine, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.

F. CONSUMIBLES.

En el caso de que los consumibles que el equipo requiera para su operación, no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales y sectoriales, **“EL PROVEEDOR”** deberá indicarlo.

Para ello, deberá identificar con precisión el total de insumos requeridos por cada bien objeto del presente contrato, señalando si son de carácter desechable o reusable, así como si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

En los equipos en cuyas especificaciones se incluyan consumibles y estos tengan una vida de uso determinada, ésta deberá de ser vigente a partir de la puesta en operación del equipo.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar una carta en la que manifieste que, se compromete a continuar con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los consumibles, que el equipo requiere para operar correctamente.

G. ACCESORIOS.

En el caso de que los accesorios del equipo médico no estén incluidos en los cuadros básicos institucionales, **“EL PROVEEDOR”** deberá indicarlo y deberá requisitar **“EL PROVEEDOR”** para efectos de su integración al “Catálogo General de Artículos” correspondiente.

Para ello deberá identificar con precisión el accesorio requerido, señalando además, si se trata de tecnologías abiertas o exclusivas de una marca determinada.

“EL PROVEEDOR” deberá entregar una carta en la que manifieste que se compromete a continuar con el trámite de inclusión en Cuadro Básico Institucional de los accesorios, que el equipo requiere para operar correctamente.

H. PUESTA EN OPERACIÓN.

Los bienes deberán ser puestos en operación en las Unidades Médicas, conforme a la Instalación y funcionalidad inherente a cada uno de ellos a entera satisfacción de **“EL**

Página 12 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

INSTITUTO”, a más tardar **30 (treinta)** días después de que sean notificados por esta Unidad IMSS-Oportunidades, conforme a lo señalado en el presente contrato.

QUINTA.- CANJE DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO”, por conducto de los responsables administrativos de las Delegaciones, así como por el administrador del presente contrato, podrá solicitar a “**EL PROVEEDOR**”, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio. Debiendo notificar a “**EL PROVEEDOR**” dentro del periodo de 3 (tres) días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando concurra alguno de los supuestos anteriores, “**EL PROVEEDOR**” deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles o bien, remplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”, en un plazo no mayor de 10 (diez) días hábiles, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte de “**EL INSTITUTO**”, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien o durante la vigencia del presente contrato.

En caso de reparación o canje de los bienes, el servicio no deberá ser interrumpido, se realizará de manera subrogada, los gastos por estos conceptos correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reparación o canje, correrán por cuenta de “**EL PROVEEDOR**”, previa notificación de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a “**EL INSTITUTO**” y/o a terceros.

Para el caso de aquellos bienes, que se requieran canjear por presentar problemas de calidad, que en opinión del Área médica se ponga en riesgo la salud del derechohabiente, “**EL INSTITUTO**” sólo aceptará los bienes a reponer por “**EL PROVEEDOR**”, previo dictamen de un Tercero Autorizado por la Secretaría de Salud. Como excepción, sólo se aceptarán los bienes a reponer con informe analítico del laboratorio de control de calidad del fabricante, previa justificación del área solicitante.

En caso de que “**EL INSTITUTO**” durante la vigencia del contrato o la garantía de cumplimiento reciba comunicado por parte de la Secretaría de Salud, en respuesta a las notificaciones enviadas, de que ha sido sancionado “**EL PROVEEDOR**” o se le ha revocado

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

el Registro Sanitario, se podrá en su caso, iniciar el procedimiento de rescisión administrativa del presente contrato; debiéndose notificar dicha circunstancia a la Secretaría de Salud.

SEXTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir de la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2012.

SÉPTIMA.- PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.-
"EL PROVEEDOR" se obliga a no ceder en forma parcial o total, a favor de cualquier otra persona física o moral, los derechos y obligaciones que se deriven de este Contrato.

"EL PROVEEDOR" sólo podrá ceder los derechos de cobro que se deriven del presente contrato, de acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Tercera, del presente instrumento jurídico.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD.- "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, lleguen a causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, con motivo de las obligaciones pactadas en este instrumento jurídico, o bien, por los defectos o vicios ocultos en los bienes entregados, de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- Los impuestos y derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por "EL PROVEEDOR", conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo a lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

DÉCIMA.- PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y perjuicios que pudiera causar a "EL INSTITUTO" y a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes adquiridos viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en este acto no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier

| | | |
|---|--|---|
|  | <p style="text-align: center;">INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|---|--|---|

controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

DÉCIMA PRIMERA.- GARANTÍAS.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a “**EL INSTITUTO**”, las garantías que se enumeran a continuación:

a) GARANTÍA DE LOS BIENES.- “**EL PROVEEDOR**” deberá entregar junto con los bienes una garantía de fabricación con cobertura amplia por 36 (treinta y seis) meses, contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier daño que presenten, la cual deberá entregar a “**EL INSTITUTO**” por escrito en papel membretado, debidamente firmada por el representante legal de éste y a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**”.

Los escritos en los que obre la garantía de los bienes a que se hace referencia en el párrafo que antecede, deberán constar en papel membretado de la empresa y será firmado por su representante.”

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “**EL PROVEEDOR**” se obliga a entregar, dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales contados a partir de la firma de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, mediante fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por un monto equivalente al **10% (diez por ciento)** sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, en Moneda Nacional, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a entregar a “**EL INSTITUTO**” la póliza de fianza, apegándose al formato que se integra al presente instrumento jurídico como **Anexo 5 (cinco)**, en la División de Contratos, ubicada en la Calle de Durango número 291, 10°. Piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en México, Distrito Federal.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará en forma inmediata a “**EL PROVEEDOR**” una vez que “**EL INSTITUTO**” le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a “**EL PROVEEDOR**”, siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato, para lo cual deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada.

DÉCIMA SEGUNDA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- “EL INSTITUTO” llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento del contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente este contrato.
- b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior en los bienes suministrados, en comparación con los ofertados.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, no entregue “EL PROVEEDOR” en el plazo pactado, el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, establecido en la Cláusula Décima Primera inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

DÉCIMA TERCERA.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.- “EL INSTITUTO” aplicará una pena convencional por cada día de atraso en la entrega de los bienes, por el equivalente al **2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor total de lo incumplido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A), en cada uno de los supuestos siguientes:**

- a) Cuando “EL PROVEEDOR” no entregue los bienes que le hayan sido requeridos en los plazos previstos en la Cláusula Cuarta del presente contrato, conforme al **Anexo 2 (dos) y 3 (tres)**, En este supuesto la aplicación de la pena convencional podrá ser hasta por un máximo de 4 (cuatro) días como entrega con atraso;
- b) Cuando “EL PROVEEDOR” no reponga dentro del plazo señalado en la Cláusula Quinta del presente contrato, los bienes que “EL INSTITUTO” haya solicitado para su canje.

La pena convencional por atraso, se calculará por cada día de incumplimiento, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido, que es del **2.5 % (dos punto cinco por ciento)**, aplicado al valor de los bienes entregados con atraso, la que no deberá de ser mayor a la parte proporcional del importe de la garantía de cumplimiento de la partida o concepto, según corresponda. La suma de las penas convencionales no deberá exceder el importe de dicha garantía.

“EL PROVEEDOR” autoriza a “EL INSTITUTO” a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a “EL PROVEEDOR”.

Página 16 de 21
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</p> | <p>Contrato N° 12PI0003</p> <p>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012</p> |
|---|---|---|

Conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no se aceptará la estipulación de penas convencionales, ni intereses moratorios, a cargo de "**EL INSTITUTO**".

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "**EL INSTITUTO**" podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes objeto del presente Contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se occasionaría algún daño o perjuicio a "**EL INSTITUTO**" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

En estos casos "**EL INSTITUTO**" reembolsará a "**EL PROVEEDOR**" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. "**EL INSTITUTO**" podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión, cuando se hubiera iniciado un procedimiento de conciliación respecto del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSAS DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "**EL INSTITUTO**" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en cualquiera de las causales siguientes:

- 1 Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
- 2 Cuando "**EL PROVEEDOR**" incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
- 3 Cuando se incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.

Página 17 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

- 4 Cuando se compruebe que “**EL PROVEEDOR**” haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las aceptadas en el presente contrato.
- 5 En caso de que “**EL PROVEEDOR**” no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, conforme a las condiciones que se establecen en la Cláusula Quinta del presente contrato.
- 6 Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones establecidas en el presente contrato, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de “**EL INSTITUTO**”.
- 7 Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de “**EL PROVEEDOR**”.
- 8 Cuando durante la vigencia del contrato los bienes entregados, presenten fallas de funcionamiento en la operación y no sea atendida la reparación a entera satisfacción de “**EL INSTITUTO**” o en su caso no se sustituya el bien.
- 9 En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia, de acuerdo a sus facultades, notifique a “**EL INSTITUTO**” la sanción impuesta a “**EL PROVEEDOR**”, con motivo de la colusión de precios en que hubiese ocurrido durante el procedimiento licitatorio, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 10 Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
- 11 En caso de que durante la vigencia del contrato **la renovación del Registro Sanitario no resulte favorable por la autoridad sanitaria**; o bien, se reciba comunicado por parte de la **Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**, en el sentido de que “**EL PROVEEDOR**” ha sido sancionado, o se le ha revocado el Registro Sanitario correspondiente.
- 12 En caso de que la **Comisión Federal contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS)**, durante la vigencia del presente contrato, dictamine que respecto de los bienes existe alerta médica.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- Para el caso de rescisión administrativa “**LAS PARTES**” convienen en someterse al siguiente procedimiento:

Página 18 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

- a. Si “**EL INSTITUTO**” considera que “**EL PROVEEDOR**” ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a “**EL PROVEEDOR**” de forma indubitable por escrito a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b. Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c. La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a “**EL PROVEEDOR**”, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda el contrato, “**EL INSTITUTO**” no aplicará las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que “**EL INSTITUTO**” determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular un finiquito en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar “**EL INSTITUTO**” por concepto de los bienes entregados por “**EL PROVEEDOR**” hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el contrato, “**EL PROVEEDOR**” entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de “**EL INSTITUTO**” por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

“**EL INSTITUTO**” podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, “**EL INSTITUTO**” elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se occasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido el contrato, “**EL INSTITUTO**” establecerá, de conformidad con “**EL PROVEEDOR**” un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que “**EL PROVEEDOR**” subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior, se llevará a cabo a través de un convenio modificadorio en el que se considere lo dispuesto en los dos últimos

| | | |
|---|---|---|
|  | INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS | Contrato N° 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. LA-019GYR040-N90-2012 |
|---|---|---|

párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, “EL INSTITUTO” podrá celebrar por escrito convenio modificadorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, “EL PROVEEDOR” se obliga a presentar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación son rubricados de conformidad por “LAS PARTES” y forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Oficios de los Dictámenes de Disponibilidad Presupuestal números 09 90 01 670000/DDP/90/636, 09 90 01 670000/DDP/137/977 y 09 90 01 670000/DDP/175/1147".

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica, Cuadro de Distribución, Directorio y Lugares de Entrega"

Anexo 3 (tres) "Propuesta Económica y Acta de Fallo".

Anexo 4 (cuatro) “Formato Institucional de Remisión de Pedido”.

Anexo 5 (cinco) “Formato para Póliza de Fianza de Cumplimiento de Contrato”.

VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN APlicable.- “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y las disposiciones administrativas aplicables en la materia.

VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Página 20 de 21

COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN
DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato N°
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL N°.
LA-019GYR040-N90-2012

Previa lectura y debidamente enteradas “**LAS PARTES**” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes por sextuplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, el día **09 de noviembre de 2012**, quedando un ejemplar en poder de “**EL PROVEEDOR**” y los restantes en poder de “**EL INSTITUTO**”.

“**EL INSTITUTO**”
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“**EL PROVEEDOR**”
DICIPIA, S.A. DE C.V.

ING. OSCAR ARELLANO PÉREZ
Representante Legal

C. ERNESTO CALDERÓN CUEVAS
Representante Legal

ÁREA CONTRATANTE

C.P. JOSÉ GUADALUPE VALDIVIA MARTÍNEZ
Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de
Bienes de Inversión y Activos

ÁREA TÉCNICA

DR. MARIO MUNGUA RAMÍREZ
Titular de la Coordinación de Atención Integral a la
Salud

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
Y ÁREA REQUERENTE

LIC. ISRAEL RAYMUNDO GALLARDO SEVILLA
Titular de la Unidad IMSS-Oportunidades

VCSP/CIGG/EMI/LGJP

Página 21 de 21
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los términos y condiciones y a los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala, así como a la normatividad aplicable en la materia, su elaboración, revisión y visto bueno lo llevó a cabo la División de Contratos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No.
LA-019GYR040-N90-
2012

ANEXO 1 (UNO)

"OFICIOS DE LOS DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL"

✓

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **04** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

22 de agosto de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /175/ 1147

Lic. Israel Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,
Presente.

En atención a los oficios Nos. 5954810740/1692 y 2250 signados por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros, en los que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS- Oportunidades** por un importe de \$120,000,000.00, y de conformidad al acuerdo ACDO.AS3.HCT.080812/162.P.DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$120,000,000.00. Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

| No. de Programa | Delegación | No. de Bienes | Importe con IVA |
|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| 10590005 | Nivel Central | 426 | 120,000,000.00 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador



ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

Lic. Armando I. Olvera Infante, Titular de la Jefatura del Departamento de Recursos Financieros.
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Coordinador Técnico de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.

CBP/EPC/APOR/LAMT

Volantes Nos.: 2012000575 y 2012001084



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas
Coordinación de Presupuesto e Información Programática

20 de julio de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /137/ 977

Lic. Israel Raymundo Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS-Oportunidades,
Presente.

En atención al Oficio No. 5954810740/1742 signado por el Jefe del Departamento de Recursos Financieros en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP), referente al presupuesto 2012 del **Programa IMSS-Oportunidades** por un importe de \$9,758,005.00, le informo que de conformidad al acuerdo ACDO.IN3. HCT.290212/32.P.UIO y DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social; 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$9,758,005.00 para que la Unidad Responsable del Gasto **Nivel Central** inicie los procesos de adquisición respectivos conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

| Resumen del Anexo 1 | | | |
|---------------------|---------------|---------------|-----------------|
| No. de Programa | Delegación | No. de Bienes | Importe con IVA |
| 10590005 | Nivel Central | 266 | 9,758,005.00 |

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Copia para:
C.P. José Guadalupe Valdivia Martínez, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dirección de Finanzas

Coordinación de Presupuesto e Información Programática

14 de mayo de 2012

Oficio No. 09 90 01 670000/ DDP /90/ 636

Lic. Israel Gallardo Sevilla,
Titular de la Unidad de IMSS- Oportunidades,
Presente.

En atención al Oficio No. 5954810740/935, signado por el Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control del Presupuesto, en el que solicita Dictamen de Disponibilidad Presupuestal (DDP) referente al presupuesto 2012 del Programa IMSS- Oportunidades por un importe de \$67,721,983.54, y de conformidad al acuerdo ACDO.IN3.HCT.290212/32.P.UIO y DF, y a los artículos 272, 277G de la Ley del Seguro Social, 6 fracción II y 70 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, numerales 8.3.4 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas, y 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, se emite el presente DDP por un importe de \$67,721,983.54. Lo anterior para que la Unidad Responsable del Gasto: Nivel Central, inicie los procesos de adquisición respectivos, conforme a la información adjunta en el Anexo 1.

| No. de Programa | Delegación | No. de Bienes | Importe con IVA |
|-----------------|---------------|---------------|-----------------|
| 10553006 | Nivel Central | 4,500 | 67,721,983.54 |

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Carlos Berges Pérez
Coordinador

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia.

Lic. Mauro Cruz Cruz, Titular de la División de Seguimiento, Evaluación y Control de Presupuesto.
L.C.P. Ramón Carlos Reyes Balcázar, Encargado del Despacho de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

CBP/EPC/APÓ/CLAMT

Descargo.

CPIP- 494

DPEPI- 375

| | | |
|---|--|--|
|  | <p style="text-align: center;"> INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS </p> | <p style="text-align: center;"> Contrato No. 12PI0003 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LA-019GYR040-N90- 2012 </p> |
|---|--|--|

ANEXO 2 (DOS)

**"PROPUESTA TÉCNICA, CUADRO DE DISTRIBUCIÓN, DIRECTORIO Y
LUGARES DE ENTREGA"**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **79** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Dicipa, S.A. de C.V.
Sociedad Anónima
Av. de la Reforma 1000
Col. Condesa, C.P. 06140
Méx. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXO NUMERO 6 (SEIS)

CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE ARTÍCULO (INSTRUCTIVO DE LLENADO, DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE)

| | | | |
|--------------------------------|---------------------------|-------------------|----|
| LICITACION | LA-019GYR040- N90-2012 | CANTIDAD | 59 |
| PARTIDA | 65 | F. ACTUALIZACION: | |
| CLAVE SAI | 531.941.0980.03.01 | H. ACTUALIZACION | |
| CLAVE PREI | 12194 | F. IMPRESIÓN | |
| NOMBRE GENÉRICO | | | |
| UNIDAD DE ANESTESIA INTERMEDIA | | | |

| | |
|-----------|---------------------|
| LICITANTE | DICIPA S.A. DE C.V. |
| MARCA | IMÁGENES Y MEDICINA |
| MODELO | MONET |
| CATALOGO | S/N |

HOJA 1 DE 6

| ESPECIFICACIONES |
|---|
| 1.- definición |
| 1.1.- equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria |
| 2.- descripción |
| 2.1.- tecnología basada en microprocesador, que integre su propio autosuministro de aire en el cuerpo del ventilador (no en la base rodable) y que opere con el respaldo de batería del equipo. |
| 2.2.- con programa en idioma español |
| 2.3.- controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: |
| 2.3.1.- ventilación controlada por volumen y presión |
| 2.3.2.- ventilación mandatoria intermitente sincronizada (simv) por volumen y presión: |
| 2.3.3.- presión continua en la vía aérea: cpap |
| 2.3.4.- presión soporte: ps |
| 2.3.5.- respaldo en caso de apnea |
| 2.3.6.- modo no invasivo o nippv o niv |
| 2.3.7.- compensación del tubo endotraqueal |
| 2.4.- mezclador de aire y oxígeno interconstruido que proporcione concentraciones del 21 al 100% de oxígeno. |
| 2.5.- salida para nebulizador sincronizado con la inspiración |
| 2.5.1.- capacidad de realizar auto prueba de funcionamiento |

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE |
|--|
| 1.- Definición ver pag. 28, manual |
| 1.1.- Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria Ver Pág. 28, manual |
| 2.- Descripción ver Pág. 28 manual |
| 2.1.- Tecnología basada en microprocesador, que integre su propio autosuministro de aire en el cuerpo del ventilador (no en la base rodable) y que opere con el respaldo de batería del equipo. Ver Pág. 28 manual y, catalogo |
| 2.2.- Con programa en idioma español Ver pag. 125, manual |
| 2.3.- Controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: Ver Pág. 28, 29, manual |
| 2.3.1.- Ventilación controlada por volumen y presión ver pag. 29, 136 manual y, catalogo |
| 2.3.2.- Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) por volumen y presión: Ver Pág. 29, manual |
| 2.3.3.- Presión continua en la vía aérea: CPAP Ver Pág. 29, manual |

Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Méx. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05



Dicipa, S.A. de C.V.
Calle 100 número 100, Col. Centro
C.P. 06140, D.F., México
Tel. 50-93-20-00

Méjico D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 2.5.2.- válvula de sobre presión
- 2.6.- medidor de horas de uso en pantalla
- 2.7.- batería interna con capacidad de soporte de al menos dos horas para todas las funciones del ventilador y al compresor interno
- 2.8.- reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos
- 2.9.- soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas
- 2.10.- manual de operación y de servicio en español
- 2.11.- controles
 - 2.11.1.- ventilación asistida en al menos dos diferentes
 - 2.11.1.1.- ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes
 - 2.11.1.2.- función de selección automática del modo ventilatorio de controlado asistido y viceversa; presión positiva la final de la inspiración en todos los modos ventilatorios
 - 2.11.2.- flujo inspiratorio manual o automático
 - 2.11.3.- que entregue diferentes tipos de forma de onda
 - 2.11.4.- volumen corriente de 5ml o menos hasta 2000ml o mayor
 - 2.11.5.- volumen minuto ajustable opcional
 - 2.11.6.- frecuencia respiratoria de 1 a 120 respiraciones por minuto o mayor
 - 2.11.7.- con control de peep con escala regulable de 0 a 50 cmh2o
 - 2.11.8.- posibilidad de manejar relación i/e inversa
 - 2.11.9.- presión controlada de 5 o menor a 80 o mayor
 - 2.11.10.- presión soporte de 5 o menor a 80 o mayor
 - 2.11.11.- sensibilidad de disparo: por presión o por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión
 - 2.11.12.- pausa inspiratoria y espiratoria
 - 2.11.13.- respiración manual
 - 2.11.14.- respiración con 110% de oxígeno durante 2 minutos o mayor
 - 2.11.15.- relación ajustable i/e o tiempo inspiratorio
 - 2.11.16.- presión soporte de 5 o menor a 80 o mayor
 - 2.11.17.- sensibilidad de disparo por presión negativa de -15 a 0 cmh2o o menor y por flujo de 3 a 20 ml/seg. o mayor
- 2.12.- alarmas
 - 2.12.1.- alarmas audibles y visibles con mensajes en español, codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio
 - 2.12.2.- alta y baja presión inspiratoria pico en vías aéreas

- 2.3.4.- Presión soporte: PS Ver Pág. 29, manual
- 2.3.5.- Respaldo en caso de apnea Ver Pág. 29, manual
- 2.3.6.- Modo no invasivo o NIPPV o NIV Ver Pág. 29 manual y catálogo
- 2.3.7.- Compensación del tubo endotraqueal Ver Pág. 29, manual
- 2.4.- Mezclador de aire y oxígeno interconstruido que proporcione concentraciones del 21 al 100% de oxígeno. Ver Pág. 12, 126, manual
- 2.5.- Salida para nebulizador sincronizado con la inspiración Ver Pág. 30, manual
- 2.5.1.- Capacidad de realizar auto prueba de funcionamiento Ver Pág. 20, 21, 22, 23, manual
- 2.5.2.- Válvula de sobre presión Ver Pág. 46, 126, manual
- 2.6.- Medidor de horas de uso en pantalla Ver Pág. 125, 136, manual
- 2.7.- Batería interna con capacidad de soporte de al menos dos horas para todas las funciones del ventilador y al compresor interno Ver Pág. 10, 125, manual
- 2.8.- Reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos Ver Pág. 12, manual
- 2.9.- Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas Ver Pág. 135, 136, manual y catálogo
- 2.10.- Manual de operación y de servicio en español Ver Pág. 136, manual
- 2.11.- Controles Ver Pág. 126, manual
- 2.11.1.- Ventilación asistida en al menos dos diferentes: Ver Pág. 29, manual
- 2.11.1.1.- Ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes Ver Pág. 29, manual

Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36

Saltillo No. 19 1er Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05



Dicipa, S.A. de C.V.
Av. de los Insurgentes 10000
Col. Condesa, C.P. 11010, D.F.
Tel. 50-93-20-00



Dicipa, S.A. de C.V.

R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 110140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax 50-93-20-05

44

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

- 2.12.3.- presión en vías áreas
- 2.12.4.- alarma de baja concentración de fio_2
- 2.12.5.- apnea
- 2.12.6.- alarma de baja presión en el suministro de gases
- 2.12.6.1.- aire y oxígeno
- 2.12.6.2.- falló en el suministro eléctrico y neumático
- 2.12.6.3.- fallas técnicas
- 2.12.6.4.- batería baja
- 2.13.- monitoreo de parámetros
- 2.13.1.- pantalla plana policromática con tecnología sensible al tacto, tipo cristal líquido (lcd)
- 2.13.1.1.- mayor o igual a 12 pulgadas en diagonal
- 2.13.1.2.- para despliegue de los siguientes parámetros y curvas
- 2.13.1.2.1.- gráficas en tiempo real
- 2.13.1.2.2.- volumen-tiempo
- 2.13.1.2.3.- presión-tiempo
- 2.13.1.2.4.- flujo-tiempo
- 2.13.1.2.5.- volumen-presión
- 2.13.1.2.6.- presión-volumen
- 2.13.1.2.7.- flujo-volumen
- 2.13.2.- salida para impresora y otros puertos de comunicación
- 2.13.3.- despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria
- 2.13.3.1.- frecuencia respiratoria programada
- 2.13.3.2.- frecuencia respiratoria medida
- 2.13.3.3.- presión pico
- 2.13.3.4.- presión media
- 2.13.3.5.- presión de meseta o presión alveolar o presión de plateau
- 2.13.3.6.- volumen minuto medido
- 2.13.3.7.- relación $i:e$
- 2.13.3.8.- concentración de O_2 programada y medida
- 2.13.3.9.- presión suministro de gases
- 2.13.3.10.- presión de la pausa peep
- 3.- refacciones
- 3.1.- deposito o cámara reusable para humidificador
- 3.2.- manguera para alta presión de acuerdo a diss para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática
- 3.3.- sensor de oxígeno
- 3.4.- sensor de flujo interno o flujo externo reusable

- 2.11.1.- Función de selección automática del modo ventilatorio de controlado asistido y viceversa; presión positiva la final de la inspiración en todos los modos ventilatorios Ver Pág. 51, manual
- 2.11.2.- flujo inspiratorio manual o automático Ver Pág. 126, manual
- 2.11.3.- Que entregue diferentes tipos de forma de onda Ver Pág. 54, manual
- 2.11.4.- Volumen corriente de 5ml hasta 2000ml Ver Pág. 126, manual
- 2.11.5.- Volumen minuto ajustable opcional Ver Pág. 35, manual
- 2.11.6.- Frecuencia respiratoria de 0 a 150 respiraciones por minuto Ver Pág. 126, manual
- 2.11.7.- Con control de PEEP con escala regulable de 0 a 50 cmH2O Ver Pág. 126, manual
- 2.11.8.- Posibilidad de manejar relación $i:e$ inversa Ver Pág. 126, manual
- 2.11.9.- Presión controlada de 5 a 80 ver Pág. 126, manual
- 2.11.10.- Presión soporte de 0 a 90 Ver Pág. 126, manual
- 2.11.11.- Sensibilidad de disparo: por presión o por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión Ver Pág. 49, 50, 54, 126, manual
- 2.11.12.- Pausa inspiratoria y espiratoria Ver Pág. 33, 55, 77, manual
- 2.11.13.- respiración manual Ver Pág. 33, 77, manual
- 2.11.14.- Respiración con de 21 al 100% de oxígeno durante 2 minutos ver Pág. 30, 100, manual
- 2.11.15.- Relación ajustable $i:e$ o tiempo inspiratorio Ver Pág. 126 manual y catalogo
- 2.11.16.- presión soporte de 0 a 90 Ver Pág. 126, manual
- 2.11.17.- Sensibilidad de disparo por presión negativa de 0 a 15 cmH2O o menor y por flujo de 3 a 20 ml/seg. O mayor Ver Pág. 50, manual
- 2.12.- Alarmas Ver Pág. 28, 82, manual



Dicipa, S.A. de C.V.
Av. Constitución, 1000, Col. Centro
76100, Saltillo, Coahuila, México
Tel. 01 800 70 10 200



Dicipa, S.A. de C.V.

R.F.C. DCP-790511-D36

Saltillo No. 19 1er Piso

(Entre Campeche y Nuevo León)

Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05

45

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

- 3.5.- sensor de temperatura
- 3.6.- circuito completo reusable para paciente 3 neonato. 3 pediatrico y 3 adulto
- 3.7.- filtro bacteriano desechable para la salida de aire del ventilador al circuito del paciente
- 3.8.- filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la maquina
- 3.9.- filtro para micronebulizador
- 4.- accesorios
- 4.1.- humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura
- 4.2.- trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la maquina
- 4.3.- pulmón de prueba
- 4.4.- brazo soporte para circuito del paciente
- 4.5.- micronebulizador reusable y esterilizable en vapor
- 4.6.- regulador no brake grado medico con capacidad de al menos 1 hora
- 5.- consumibles
- 5.1.- circuitos completos desechables para pacientes en tamaño 3 neonatal, 3 pediatrico y 3 adulto que incluyan: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua
- 5.2.- cinco sensores de flujo
- 6.- instalación
- 6.1.- corriente eléctrica 120v / 60hz
- 6.2.- instalación neumática
- 7.- operación
- 7.1.- por personal especializado y de acuerdo al manual de operación en español
- 8.- mantenimiento
- 8.1.- preventivo
- 8.2.- correctivo por personal calificado

- 2.12.1.- Alarms audibles y visibles con mensajes en español, codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio Ver Pág. 28, 82, manual
- 2.12.2.- Alta y baja presión inspiratoria pico en vías aéreas Ver Pág. 82, manual
- 2.12.3.- Presión en vías áreas Ver Pág. 82, manual
- 2.12.4.- Alarma de baja concentración de fio2 Ver Pág. 83, manual
- 2.12.5.- Apnea Ver Pág. 82, manual
- 2.12.6.- Alarma de baja presión en el suministro de gases Ver Pág. 83, manual
- 2.12.6.1.- Aire y oxígeno Ver Pág. 83, manual
- 2.12.6.2.- Falló en el suministro eléctrico y neumático Ver Pág. 83, 84, manual
- 2.12.6.3.- fallas técnicas Ver pag. 83, manual
- 2.12.6.4.- Batería baja ver Pág. 83, manual
- 2.13.- Monitoreo de parámetros Ver Pág. 28, manual
- 2.13.1.- Pantalla plana policromática de 12.1" con tecnología sensible al tacto, tipo cristal líquido (lcd) Ver Pág. 125 manual y catalogo
- 2.13.1.1.- 12.1 pulgadas en diagonal Ver Pág. 125, manual
- 2.13.1.2.- Para despliegue de los siguientes parámetros y curvas Ver Pág. 127 manual y catalogo
- 2.13.1.2.1.- Graficas en tiempo real Ver Pág. 35, 56, manual
- 2.13.1.2.2.- Volumen-tiempo ver Pág. 35, manual
- 2.13.1.2.3.- Presión-tiempo Ver Pág. 35, manual
- 2.13.1.2.4.- Flujo-tiempo Ver Pág. 35, manual
- 2.13.1.2.5.- Volumen-presión Ver Pág. 35, 56, manual
- 2.13.1.2.6.- Presión-volumen Ver Pág. 35, manual
- 2.13.1.2.7.- Flujo-volumen Ver Pág. 35, 56, manual
- 2.13.2.- Salida para impresora y otros puertos de comunicación Ver Pág. 113, manual
- 2.13.3.- Despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria Ver Pág. 33, manual



Dicipa, S.A de C.V.
Colonia Nápoles, 11, Condesa.
C.P. 06140, D.F. México
Tel. 555-5702-2000

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

Dicipa, S.A. de C.V.

R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19, 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax. 50-93-20-05

México D.F. a 4 de octubre de 2012

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

- ✓ *Verifica*
- 2.13.3.1.- Frecuencia respiratoria programada Ver Pág. 35, manual
 - 2.13.3.2.- Frecuencia respiratoria medida Ver Pág. 35, manual
 - 2.13.3.3.- Presión pico Ver Pág. 35, 127, manual
 - 2.13.3.4.- Presión media Ver Pág. 127, manual
 - 2.13.3.5.- Presión de meseta o presión alveolar o presión de plateau Ver Pág. 127, manual
 - 2.13.3.6.- Volumen minuto medido Ver Pág. 35, manual
 - 2.13.3.7.- Relación i.e. Ver Pág. 102, manual
 - 2.13.3.8.- Concentración de o2 programada y medida Ver Pág. 55, manual
 - 2.13.3.9.- Presión suministro de gases Ver Pág. 12, manual
 - 2.13.3.10.- Presión de la pausa PEEP Ver Pág. 33, manual
 - 3.- refacciones ver carta
 - 3.1.- Depósito o cámara reusable para humidificador Ver Pág. 142
 - 3.2.- Manguera para alta presión de acuerdo a diss para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática Ver Pág. 136, manual
 - 3.3.- Sensor de oxígeno Ver Pág. 135, manual
 - 3.4.- Sensor de flujo interno o flujo externo reusable Ver Pág. 142, manual
 - 3.5.- Sensor de temperatura Ver Pág. 142, manual
 - 3.6.- Circuito completo reusable para paciente 3 neonato. 3 pediátrico y 3 adulto. Ver Pág. 135, manual
 - 3.7.- Filtro bacteriano desecharable para la salida de aire del ventilador al circuito del paciente Ver Pág. 135, manual
 - 3.8.- Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina Ver Pág. 136, manual
 - 3.9.- Filtro para micronebulizador Ver Pág. 136, manual
 - 4.- Accesorios Ver Pág. 135, carta
 - 4.1.- Humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura Ver Pág. 135, 138, manual
 - 4.2.- Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina Ver Pág. 136, manual
- ✓ *Verifica*



Dicipa, S.A. de C.V.
S. 10000101-7000000000
06140, C.P. 11800, México
Tel. 50-93-20-00



Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
Mex., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax. 50-93-20-05

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

- 4.3.- Pulmón de prueba Ver Pág. 135, manual
- 4.4.- Brazo soporte para circuito del paciente Ver Pág. 136, manual
- 4.5.- Micronebulizador reusable y esterilizable en vapor Ver Pág. 135, manual
- 4.6.- Regulador no brake grado médico con capacidad de al menos 1 hora Ver Pág. 135, manual
- 5.- Consumibles Ver Pág. 135, carta
- 5.1.- Circuitos completos desechables para pacientes en tamaño 3 neonatal, 3 pediátrico y 3 adulto que incluyan: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua Ver Pág. 135, manual
- 5.2.- Cinco sensores de flujo Ver Pág. 142, manual
- 6.- Instalación Ver Pág. 125, manual
- 6.1.- Corriente eléctrica 120v / 60hz Ver Pág. 125, manual
- 6.2.- Instalación neumática Ver Pág. 125, manual
- 7.- Operación ver carta
- 7.1.- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación en español. Ver carta
- 8.- Mantenimiento. Ver carta
- 8.1.- Preventivo. Ver carta
- 8.2.- Correctivo por personal calificado. Ver carta

ERNESTO CALDERON CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL

✓



Dicipa, S.A de C.V.
Santos Núñez 181, Col. Condesa
11510, D.F. México
Tel. 50-93-20-05



Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Méx., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax 50-93-20-05

48

Méjico D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS AREAS DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO CEDULA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES

| | |
|---|---|
| LICITACION NUM. LA-019GYR040-N90-2012 | PROVEEDOR: DICIPIA S.A. DE C.V. |
| PARTIDA: 65 | CANTIDAD: 59 |
| CLAVE IMSS DEL BIEN: 531.941.0980 | NOMBRE DEL BIEN PROUESTO: VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL -PEDIATRICO-ADULTO |
| NOMBRE DEL BIEN SOLICITADO: VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL -PEDIATRICO-ADULTO | MARCA: IMÁGENES Y MEDICINA MODELO: MONET |
| | CANT.OFERTADA: 59 PROCEDENCIA: MÉXICO |
| | CATALOGO: S/N PLAZO DE ENTREGA: 45 dias naturales posteriores al fallo |

| Especificaciones solicitadas | | | Especificaciones del bien propuesto | | OBSERVACIONES O ACLARACIONES DEL PROVEEDOR |
|------------------------------|---|---------------|---|----------------------|--|
| No. | Descripción | Unid. med. | Descripción | Incluido en prop. | |
| 65 | 1.- definición | PZA. | 1.- Definición ver pag. 28, manual | Si | |
| | 1.1.- equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria | | 1.1.- Equipo electromecánico controlado por microprocesador de soporte de vida para apoyo ventilatorio en pacientes que tienen comprometida la función respiratoria Ver Pág. 28, manual | Si | |
| | 2.- descripción | | 2.- Descripción ver Pág. 28 manual | Si | |
| | 2.1.- tecnología basada en microprocesador, que integre su propio autosuministro de aire en el cuerpo del ventilador (no en la base rodable) y que opere con el respaldo de batería del equipo. | | 2.1.- Tecnología basada en microprocesador, que integre su propio autosuministro de aire en el cuerpo del ventilador (no en la base rodable) y que opere con el respaldo de batería del equipo.Ver Pág. 28 manual y, catalogo | Si | |

✓



Dicipa, S.A. de C.V.
Av. Presidente 103, Col. Condesa
C.P. 06140, D.F. México
Tel. 50-93-20-00



Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er Piso
(Entre Campeche y Nuevo Leon)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Méx., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

| | | | |
|---|--|----|--|
| 2.2.- con programa en idioma español | 2.2.- Con programa en idioma español Ver pag. 125, manual | si | |
| 2.3.- controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: | 2.3.- Controlado por volumen y por presión para los siguientes modos de ventilación: Ver Pág. 28, 29, manual | si | |
| 2.3.1.-ventilacion controlada por volumen y presión | 2.3.1.- Ventilación controlada por volumen y presión ver pag. 29, 136 manual y catalogo | si | |
| 2.3.2.- ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) por volumen y presión: | 2.3.2.- Ventilación mandatoria intermitente sincronizada (SIMV) por volumen y presión: Ver Pág. 29, manual | si | |
| 2.3.3.- presión continua en la vía aérea: cpap | 2.3.3.- Presión continua en la vía aérea: CPAP Ver Pág. 29, manual | si | |
| 2.3.4.- presión soporte: ps | 2.3.4.- Presión soporte: PS Ver Pág. 29, manual | si | |
| 2.3.5.- respaldo en caso de apnea | 2.3.5.- Respaldo en caso de apnea Ver Pág. 29, manual | si | |
| 2.3.6.- modo no invasivo o nippv o niv | 2.3.6.- Modo no invasivo o NIPPV o NIV Ver Pág. 29 manual y catalogo | si | |
| 2.3.7.- compensación del tubo endotraqueal | 2.3.7.- Compensación del tubo endotraqueal Ver Pág. 29, manual | si | |
| 2.4.- mezclador de aire y oxígeno interconstruido que proporcione concentraciones del 21 al 100% de oxígeno. | 2.4.- Mezclador de aire y oxígeno interconstruido que proporcione concentraciones del 21 al 100% de oxígeno. Ver Pág. 12, 126, manual | si | |
| 2.5.- salida para nebulizador sincronizado con la inspiración | 2.5.- Salida para nebulizador sincronizado con la inspiración Ver Pág. 30, manual | si | |
| 2.5.1.- capacidad de realizar auto prueba de funcionamiento | 2.5.1.- Capacidad de realizar auto prueba de funcionamiento Ver Pág. 20, 21, 22, 23, manual | si | |
| 2.5.2.- válvula de sobre presión | 2.5.2.- Válvula de sobre presión Ver Pág. 46, 126, manual | si | |
| 2.6.- medidor de horas de uso en pantalla | 2.6.- Medidor de horas de uso en pantalla Ver Pág. 125, 136, manual | si | |
| 2.7.- batería interna con capacidad de soporte de al menos dos horas para todas las funciones del ventilador y al compresor interno | 2.7.- Batería interna con capacidad de soporte de al menos dos horas para todas las funciones del ventilador y al compresor interno Ver Pág. 10, 125, manual | si | |



Dicipa, S.A de C.V.
Av. Constitución 1000
Col. Centro, C.P. 76000
Saltillo, Coahuila, México
Tel. 01 866 733-2600



Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel 50-93-20-00 Fax 50-93-20-05

50

México, D.F. a 4 de octubre de 2012

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

| | | | |
|---|---|----|--|
| 2.8.- reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos | 2.8.- Reguladores de presión de las fuentes de alimentación neumáticas integrados o interconstruidos Ver Pág. 12, manual | Si | |
| 2.9.- soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas | 2.9.- Soporte rodable con sistema de freno en al menos dos ruedas Ver Pág. 135, 136, manual y catalogo | Si | |
| 2.10.- manual de operación y de servicio en español | 2.10.- Manual de operación y de servicio en español Ver Pág.136, manual | Si | |
| 2.11.- controles | 2.11.- Controles Ver Pág.126, manual | Si | |
| 2.11.1.- ventilación asistida en al menos dos diferentes: | 2.11.1.- Ventilación asistida en al menos dos diferentes: Ver Pág. 29, manual | Si | |
| 2.11.1.1.- ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes | 2.11.1.1.- Ventilación mandatoria intermitente sincronizada en al menos dos modos ventilatorios diferentes Ver Pág. 29, manual | Si | |
| 2.11.1.- función de selección automática del modo ventilatorio de controlado asistido y viceversa; presión positiva la final de la inspiración en todos los modos ventilatorios | 2.11.1.- Función de selección automática del modo ventilatorio de controlado asistido y viceversa; presión positiva la final de la inspiración en todos los modos ventilatorios Ver Pág. 51, manual | Si | |
| 2.11.2.- flujo inspiratorio manual o automático | 2.11.2.- flujo inspiratorio manual o automático Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.3.- que entregue diferentes tipos de forma de onda | 2.11.3.- Que entregue diferentes tipos de forma de onda Ver Pág. 54, manual | Si | |
| 2.11.4.- volumen corriente de 5ml o menos hasta 2000ml o mayor | 2.11.4.- Volumen corriente de 5ml hasta 2000ml Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.5.- volumen minuto ajustable opcional | 2.11.5.- Volumen minuto ajustable opcional Ver Pág. 35, manual | Si | |
| 2.11.6.- frecuencia respiratoria de 1 a 120 respiraciones por minuto o mayor | 2.11.6.- Frecuencia respiratoria de 0 a 150 respiraciones por minuto Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.7.- con control de PEEP con escala regulable de 0 a 50 cmH2O | 2.11.7.- Con control de PEEP con escala regulable de 0 a 50 CMH2O Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.8.- posibilidad de manejar relación i/e inversa | 2.11.8.- Posibilidad de manejar relación i/e inversa Ver Pág. 126, manual | Si | |



Dicipa, S.A de C.V.
Sociedad Anónima Comisionada
06140, C.P. México
D.F. Tel. 5093-2910



Dicipa, S.A. de C.V.

R.F.C. DCP-790511-D36

Saltillo No. 19 1er. Piso

(Entre Campeche y Nuevo León)

Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc

Mex. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax. 50-93-20-05

51

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MEDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATO

| | | | |
|--|--|----|--|
| 2.11.9.- presión controlada de 5 o menor a 80 o mayor | 2.11.9.- Presión controlada de 5 a 80 ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.10.- presión soporte de 5 o menor a 80 o mayor | 2.11.10.- Presión soporte de 0a 90 Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.11.- sensibilidad de disparo: por presión o por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión | 2.11.11.- Sensibilidad de disparo: por presión o por flujo, con posibilidad de incrementar la pendiente de la curva de presión Ver Pág. 49, 50,54, 126, manual | Si | |
| 2.11.12.- pausa inspiratoria y espiratoria | 2.11.12.- Pausa inspiratoria y espiratoria Ver Pág. 33, 55, 77, manual | Si | |
| 2.11.13.- respiración manual | 2.11.13.- respiración manual Ver Pág. 33, 77, manual | Si | |
| 2.11.14.- respiración con 110% de oxígeno durante 2 minutos o mayor | 2.11.14.- Respiración con de 21 al 100% de oxígeno durante 2 minutos ver Pág. 30, 100, manual | Si | |
| 2.11.15.- relación ajustable i:e o tiempo inspiratorio | 2.11.15.- Relación ajustable i:e o tiempo inspiratorio Ver Pág. 126 manual y catalogo | Si | |
| 2.11.16.- presión soporte de 5 o menor a 80 o mayor | 2.11.16.- presión soporte de 0a 90 Ver Pág. 126, manual | Si | |
| 2.11.17.- sensibilidad de disparo por presión negativa de -15 a 0 cmh2o o menor y por flujo de 3 a 20 ml/seg. O mayor | 2.11.17.- Sensibilidad de disparo por presión negativa de 0 a -15 cmh2o o menor y por flujo de 3 a 20 ml/seg. O mayor Ver Pág. 50, manual | Si | |
| 2.12.- alarmas | 2.12.- Alarmas Ver Pág. 28, 82, manual | Si | |
| 2.12.1.- alarmas audibles y visibles con mensajes en español, codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio | 2.12.1.- Alarmas audibles y visibles con mensajes en español, codificadas o priorizadas en 3 niveles en color y audio Ver Pág. 28, 82, manual | Si | |
| 2.12.2.- alta y baja presión inspiratoria pico en vías aéreas | 2.12.2.- Alta y baja presión inspiratoria pico en vías aéreas Ver Pág. 82, manual | Si | |
| 2.12.3.- presión en vías aéreas | 2.12.3.- Presión en vías aéreas Ver Pág. 82, manual | Si | |
| 2.12.4.- alarma de baja concentración de fio2 | 2.12.4.- Alarma de baja concentración de fio2 Ver Pág. 83, manual | Si | |



Dicipa, S.A. de C.V.
Saltillo No. 191, Col. Condesa
06140, D.F. Mexico
Tel. 50-93-20-05

Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140, Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax: 50-93-20-05

52

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTÉTRICA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

| | | |
|--|--|----|
| 2.12.5.- apnea | 2.12.5.- Apnea Ver Pág. 82, manual | Si |
| 2.12.6.- alarma de baja presión en el suministro de gases | 2.12.6.- Alarma de baja presión en el suministro de gases Ver Pág. 83, manual | Si |
| 2.12.6.1.- aire y oxígeno | 2.12.6.1.- Aire y oxígeno Ver Pág. 83, manual | Si |
| 2.12.6.2.- falló en el suministro eléctrico y neumático | 2.12.6.2.- Falló en el suministro eléctrico y neumático Ver Pág. 83, 84, manual | Si |
| 2.12.6.3.- fallas técnicas | 2.12.6.3.- fallas técnicas Ver pag. 83, manual | Si |
| 2.12.6.4.- batería baja | 2.12.6.4.- Batería baja ver Pág. 83, manual | Si |
| 2.13.- monitoreo de parámetros | 2.13.- Monitoreo de parámetros Ver Pág. 28, manual | Si |
| 2.13.1.- pantalla plana policromática con tecnología sensible al tacto, tipo cristal líquido (lcd) | 2.13.1.- Pantalla plana policromática de 12.1" con tecnología sensible al tacto, tipo cristal líquido (lcd) Ver Pág. 125 manual y catalogo | Si |
| 2.13.1.1.- mayor o igual a 12 pulgadas en diagonal | 2.13.1.1.- 12.1 pulgadas en diagonal Ver Pág. 125, manual | Si |
| 2.13.1.2.- para despliegue de los siguientes parámetros y curvas | 2.13.1.2.- Para despliegue de los siguientes parámetros y curvas Ver Pág. 127 manual y catalogo | Si |
| 2.13.1.2.1.- gráficas en tiempo real | 2.13.1.2.1.- Gráficas en tiempo real Ver Pág. 35, 56, manual | Si |
| 2.13.1.2.2.- volumen-tiempo | 2.13.1.2.2.- Volumen-tiempo ver Pág. 35, manual | Si |
| 2.13.1.2.3.- presión-tiempo | 2.13.1.2.3.- Presión-tiempo Ver Pág. 35, manual | Si |
| 2.13.1.2.4.- flujo-tiempo | 2.13.1.2.4.- Flujo-tiempo Ver Pág. 35, manual | Si |
| 2.13.1.2.5.- volumen-presión | 2.13.1.2.5.- Volumen-presión Ver Pág. 35, 56, manual | Si |
| 2.13.1.2.6.- presión-volumen | 2.13.1.2.6.- Presión-volumen Ver Pág. 35, manual | Si |
| 2.13.1.2.7.- flujo-volumen | 2.13.1.2.7.- Flujo-volumen Ver Pág. 35, 56, manual | Si |
| 2.13.2.- salida para impresora y otros puertos de comunicación | 2.13.2.- Salida para impresora y otros puertos de comunicación Ver Pág. 113, manual | Si |



Dicipa, S.A de C.V.
Av. de los Pinos 1000
Col. Condesa, C.P. 11000
D.F., Mexico



Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo Leon)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax. 50-93-20-05

53

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

| | | |
|--|---|----|
| 2.13.3.- despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria | 2.13.3.- Despliegue numérico de parámetros de mecánica respiratoria Ver Pág. 33, manual | si |
| 2.13.3.1.- frecuencia respiratoria programada | 2.13.3.1.- Frecuencia respiratoria programada Ver Pág. 35, manual | si |
| 2.13.3.2.- frecuencia respiratoria medida | 2.13.3.2.- Frecuencia respiratoria medida Ver Pág. 35, manual | si |
| 2.13.3.3.- presión pico | 2.13.3.3.- Presión pico Ver Pág. 35, 127, manual | si |
| 2.13.3.4.- presión media | 2.13.3.4.- Presión media Ver Pág. 127, manual | si |
| 2.13.3.5.- presión de meseta o presión alveolar o presión de plateau | 2.13.3.5.- Presión de meseta o presión alveolar o presión de plateau Ver Pág. 127, manual | si |
| 2.13.3.6.- volumen minuto medido | 2.13.3.6.- Volumen minuto medido Ver Pág. 35, manual | si |
| 2.13.3.7.- relación i:e | 2.13.3.7.- Relación i:e Ver Pág. 102, manual | si |
| 2.13.3.8.- concentración de o2 programada y medida | 2.13.3.8.- Concentración de o2 programada y medida Ver Pág. 55, manual | si |
| 2.13.3.9.- presión suministro de gases | 2.13.3.9.- Presión suministro de gases Ver Pág. 12, manual | si |
| 2.13.3.10.- presión de la pausa PEEP | 2.13.3.10.- Presión de la pausa PEEP Ver Pág. 33, manual | si |
| 3.- refacciones | 3.- refacciones ver carta | si |
| 3.1.- depósito o cámara reusable para humidificador | 3.1.- Depósito o cámara reusable para humidificador Ver Pág. 142 | si |
| 3.2.- manguera para alta presión de acuerdo a diss para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática | 3.2.- Manguera para alta presión de acuerdo a diss para la conexión del ventilador a las fuentes de alimentación neumática Ver Pág. 136, manual | si |
| 3.3.- sensor de oxígeno | 3.3.- Sensor de oxígeno Ver Pág. 135, manual | si |
| 3.4.- sensor de flujo interno o flujo externo reusable | 3.4.- Sensor de flujo interno o flujo externo reusable Ver Pág. 142, manual | si |
| 3.5.- sensor de temperatura | 3.5.- Sensor de temperatura Ver Pág. 142, manual | si |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



Dicipa, S.A. de C.V.
Santos No 191 Col. Condesa
16110, D.F. México
Tel. 50-93-20-00 Fax 50-93-20-05



Dicipa, S.A. de C.V.

R.F.C. DCP-790511-D36

Satillo No. 19 1er. Piso

(Entre Campeche y Nuevo León)

Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,

Mex., D.F. Tel. 50-93-20-00 Fax 50-93-20-05

54

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CONVOCANTE

| | | | |
|---|--|----|--|
| 3.6.- circuito completo reusable para paciente 3 neonato. 3 pediátrico y 3 adulto | 3.6.- Circuito completo reusable para paciente 3 neonato. 3 pediátrico y 3 adulto Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 3.7.- filtro bacteriano desecharable para la salida de aire del ventilador al circuito del paciente | 3.7.- Filtro bacteriano desecharable para la salida de aire del ventilador al circuito del paciente Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 3.8.- filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina | 3.8.- Filtro para las entradas de aire y oxígeno hacia la máquina Ver Pág. 136, manual | Si | |
| 3.9.- filtro para micronebulizador | 3.9.- Filtro para micronebulizador Ver Pág. 136, manual | Si | |
| 4.- accesorios | 4.- Accesorios Ver Pág. 135, carta | Si | |
| 4.1.- humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura | 4.1.- Humidificador térmico montado en el soporte rodable con indicador de temperatura Ver Pág. 135, 138, manual | Si | |
| 4.2.- trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina | 4.2.- Trampa de agua con filtro intercambiable para la entrada del suministro de gases hacia la máquina Ver Pág. 136, manual | Si | |
| 4.3.- pulmón de prueba | 4.3.- Pulmón de prueba Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 4.4.- brazo soporte para circuito del paciente | 4.4.- Brazo soporte para circuito del paciente Ver Pág. 136, manual | Si | |
| 4.5.- micronebulizador reusable y esterilizable en vapor | 4.5.- Micronebulizador reusable y esterilizable en vapor Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 4.6.- regulador no brake grado médico con capacidad de al menos 1 hora | 4.6.- Regulador no brake grado médico con capacidad de al menos 1 hora Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 5.- consumibles | 5.- Consumibles Ver Pág. 135, carta | Si | |
| 5.1.- circuitos completos desecharables para pacientes en tamaño 3 neonatal, 3 pediátrico y 3 adulto que incluyen: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua | 5.1.- Circuitos completos desecharables para pacientes en tamaño 3 neonatal, 3 pediátrico y 3 adulto que incluyen: mangueras, adaptadores, filtro de humedad o trampa de agua Ver Pág. 135, manual | Si | |
| 5.2.- cinco sensores de flujo | 5.2.- Cinco sensores de flujo Ver Pág. 142, manual | Si | |

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



Dicipa, S.A de C.V.
Saltillo No. 19, 1er Piso
06140 D.F. México
(55) 5093-7000

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

| | | |
|---|--|----|
| 6.- instalación | 6.- Instalación Ver Pág. 125, manual | Si |
| 6.1.- corriente eléctrica 120v / 60hz | 6.1.- Corriente eléctrica 120v / 60hz Ver Pág. 125, manual | Si |
| 6.2.- instalación neumática | 6.2.- Instalación neumática Ver Pág. 125, manual | Si |
| 7.- operación | 7.- Operación ver carta | Si |
| 7.1.- por personal especializado y de acuerdo al manual de operación en español | 7.1.- Por personal especializado y de acuerdo al manual de operación en español. Ver carta | Si |
| 8.- mantenimiento | 8.- Mantenimiento. Ver carta | Si |
| 8.1.- preventivo | 8.1.- Preventivo. Ver carta | Si |
| 8.2.- correctivo por personal calificado | 8.2.- Correctivo por personal calificado. Ver carta | Si |

Calderón

ERNESTO CALDERÓN CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19, 1er Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Méx., D.F. Tel. 50-93-77-77-50-93-70-05

DIVISIÓN DE CONTRATOS

CLAVE BÁSICA

CLAVE PRE

CONCEPTO

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES
Anexo Número 4 (cuatro) Guía de Distribución

- UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES
Exo Número 4 (cuatro) Guía de Distribución

UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES Número 4 (cuatro) Guía de Distrito



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES

DIRECTORIO TELEFÓNICO DELEGACIONAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

AGOSTO 2012

BAJA CALIFORNIA

DOM: CALZ. CUAUHTÉMOC N° 300
COL. AVIACIÓN
C.P. 21230, MEXICALI, B.C.

TEL: 01 (686) 555 50 15 DIRECTO
FAX: 01 (686) 555 50 16

DELEGADO ESTATAL

Lic. Martha Rodríguez Alvarez
Asesora

LIC. PABLO CONTRERAS RODRÍGUEZ
pablo.contreras@imss.gob.mx
CELULAR 01 68 6221 7187
RED 8 1000 1100 6 1101

JEFE DELEG PREST. MÉDICAS

DR. JORGE MENDOZA PARADA
[\(jorge.mendoza@imss.gob.mx\)](mailto:(jorge.mendoza@imss.gob.mx)
CEL. 045 66 4188 9047
TEL: 01 (686) 555 50 60
01 (686) 555 50 00 EXT. 1007
FAX: 01 (686) 555 50 61

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: AV. ZARAGOZA Y CALLE G
C.P. 21100, MEXICALI B.C.
ESTE DOMICILIO ES DE EDUCACIÓN EN SALUD

TEL: 01 (686) 555 50 00 EXT. 31122,
DIR. 01 (686) 555 50 63 Y 64
RED 8 1000 1109

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ISAÍN VENEGAS PERAZA
isain.venegas@imss.gob.mx
CEL. 045 686 119 8845 / 01 616 101 9098

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL RUVALCABA MOLINA

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. EDUARDO AGUILAR VALDÉZ
eduardo.aguilarva@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

QFB. RAMÓN GÓMEZ REYES
ramon.gomez@imss.gob.mx
CEL. 045 686 21 660 49

ANALISTA

LIC ISMAEL LARA MALDONADO
ismael.lara@imss.gob.mx

HRO No. 69 SAN QUINTÍN

DOM: CALLE 1° DE MAYO S/N
FRAC. LAS MISIONES, COL. VICENTE GRO.
C.P. 22930, SAN QUINTIN, B.C.

TEL: 01 (616) 166 29 81 / 166 29 88
FAX: 01 (616) 166 31 87
RED 8 1032 1350 AL 1353
bcnsand@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. FRANCISCO ENRIQUE HIDALGO MORENO
CEL.- 045 616 115 1967

ADMINISTRADOR

LIC. OSCAR ALEJANDRO GARCIGLIA BORREGO
oscar.garciglia@imss.gob.mx
CEL.- 045 616 105 64 66

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. CLEMENCIA ARTEAGA GARCÍA
clemencia.arteaga@imss.gob.mx
CEL.- 045 616 109 73 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RODRIGO MEDRANO ZAVALA
rodrigo.medrano@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CAMPECHE, CAMP.

DOM: AV. MARIA LA VALLE URBINA
ESQ. AV. FUNDADORES S/N
COL. SAN FRANCISCO
C.P. 24010, CAMPECHE, CAMP.

DELEGADO ESTATAL

Dra. América Segovia Villanueva
Secretaría Particular

JEFE DELEG. PRESTACIONES MÉDICAS

TEL. 01 (981) 816 17 77 EXT. 401

DR. JOSÉ DE JESÚS LOMELÍ RAMÍREZ
jose.lomeli@imss.gob.mx
TEL. DIR. 01 (981) 816 14 77 / 816 53 09
FAX. 01 (981) 816 38 03
RED 8 3000 1100, 1101 Y 1199

DR. SANTIAGO RICO AGUILAR
santiago.rico@imss.gob.mx
TEL. DIR. 01 (981) 816 32 85 / 816 38 02
FAX. 01 (981) 818 11 22 10
RED 8 3000 1110

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CALLE PERU No. 192
COL. BARRIO SANTA ANA
C.P. 24057, CAMPECHE, CAMP.

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMNISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ANALISTA

TEL. 01 (981) 816 11 37
RED 8 3015 1800 AL 1803

DR. ENRIQUE REYES PASCUAL
enrique.reyesp@imss.gob.mx
CEL. 045-981-110-15-00
RED 8 3015 1800

LIC. GABRIELA ORTIZ ABREU
gabriela.ortiz@imss.gob.mx
CEL. 045 981 11 44 477
RED 8 3015 1801

TSC. PASCUAL BASILIO GONZÁLEZ
pascual.basilio@imss.gob.mx
RED 8 3015-1802

LIC. PERLA ARACELI ARROLLO GALA
perla.arroyo@imss.gob.mx
CEL.- 045 981 11 670 09
RED 8 3015-1803

BENJAMIN SANDOVAL PENICHE
benjamin.sandoval@imss.gob.mx

DOM: CALLE 31 S/N
COL SAN ANTONIO
C.P. 24800, HECELCHAKAN, CAMP.

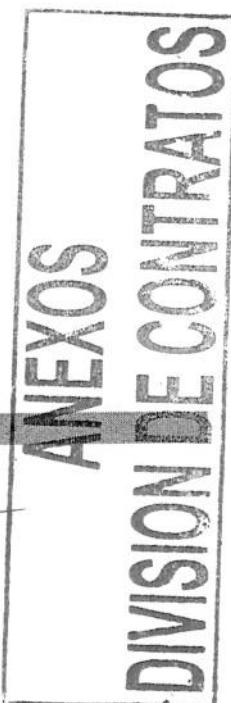
DIRECTOR

ADMINISTRADOR

TEL. 01 (996) 827 00 90 DIR.
RED 8 3008 1350 AL 1354
camhecel@imss.gob.mx

DR. CARLOS MANUEL CAMARA ACOSTA
carlos.camara@imss.gob.mx
CEL. 045-996-73-038-81
RED 8 3008 1350

LIC. MAGDIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
magdIEL.hernandez@imss.gob.mx
RED 8 3008 1352
CEL. 045 981 10 501 60



JEFA DE ENFERMERAS

LIC. ISELA ALEJANDRA PÉREZ HERNÁNDEZ
isela.perez@imss.gob.mx

H.R. MAMANTEL

DOM. AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N
ESQ. PORFIRIO DÍAZ
C.P. 24350, MAMANTEL, CAMP.

DIR. 01 (982) 434 40 10

DIRECTOR

DR. FRANCISCO ÁLVAREZ CÓRDOVA
CEL. 045 982 10 44 175

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. LUIS ALBERTO TAFOLLA RAMÍREZ

ADMINISTRADOR

LAE. ADRIAN RUIZ MENDOZA
CEL. 045 982 10 9 64 08

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CÉSAR DE LA CRUZ CANTAREL CENTURIÓN
CEL. 045 981 12 12 435

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



SALTO, COAH.

DOM: BLVD. VENUSTIANO CARRANZA
No. 2809 Y PERIFERICO LUIS ECHEVERRIA
COL. LA SALLE
C.P. 25280, SALTO, COAH.

DELEGADO ESTATAL

Lic. Alberto Solar Fraire
Secretario Particular

JEFE DELEG. DE PRESTACIONES MED.

TEL. 01 (844) 415 31 66
01 (844) 415 55 98
FAX. 01 (844) 415 51 18
RED 8 2000 1101 Y 1102

LIC. JOSÉ LUIS DÁVILA FLORES
luis.davilafl@imss.gob.mx
TEL. DCTO. 01 (844) 415 55 99
FAX. 01 (844) 415 51 18
RED 8 2000 2000 Y 2499

DR. JUAN FRANCISCO IRIZAR LOPEZ
juan.irizar@imss.gob.mx
TEL. 01 (844) 415 65 97 / 415 34 19
CEL. 045 844 122 11 09
NEXTEL. 01 844 4162 42 76
RED 8 2000 1110

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I SEDE SALTO

DOM: FRANCISCO MURGUIA No. 530 ENTRE
MUZQUIZ Y LERDO, COL. CENTRO
C.P. 25000, SALTO, COAH.

SUPERVISOR MEDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ANALISTA

TEL. 01 (844) 412 03 09 / 410 15 43
FAX. 01 (844) 410 79 55
RED 8 2065 1800, 1801

DR. ERNESTO ALMANZA CABELLO
ernesto.almanza@imaa.gob.mx

VACANTE

ING. PRIMO GONZÁLEZ URBANO
primo.gonzalez@imss.gob.mx

LIC. BENITO CALVILLO SÁNCHEZ
benito.calvillo@imss.gob.mx
CEL. 045 844 122 12 54

AMPARO DE LEÓN ROSALES
amparo.deleon@imss.gob.mx

H.R.No. 33 RAMOS ARIZPE

DOM: BLVD. PLAN DE GUADALUPE S/N
Y MANUEL ACUÑA
C.P. 25900, RAMOS ARIZPE, COAH.

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

JEFE DE ENFERMERAS

TEL: 01 (844) 488 03 99 / 488 00 80
RED 8 2033 1350 AL 1354
coaramos@imss.gob.mx

DR. JUAN MARTÍN DE LEÓN MONTELONGO
martin.deleon@imss.gob.mx
CELULAR: 045 844 130 0725

LIC. JESÚS JOEL GARIBAY RIVERA
joel.garibay@imss.gob.mx
CEL. 045 84 4183 2543
RED 8 2033 1316

LIC. OLIVIA GUZMÁN MORALES
olivia.guzmanm@imss.gob.mx
CEL. 045 84 4160 0238

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. No. 51 SAN BUENAVENTURA

DOM: CARRETERA A CUATROCIÉNEGAS
KM. 23/100, C.P. 25500
SAN BUENAVENTURA, COAH.

TEL: 01 (869) 694 04 19 / 694 11 19
RED 8 2034 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. FEDERICO GÓMEZ IMPERIAL
federico.gomez@imss.gob.mx
CEL. 045 869 100 42 38

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ MARTÍNEZ
jose.sanchezma@imss.gob.mx
CEL. 045 869 103 05 81

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. ROSA CARMEN CHARLES

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II SEDE TORREÓN

DOM: BLVD. INDEPENDENCIA N° 450
Y RAMÓN CORONA Y LEÓN AVICARIO
ZONA CENTRO, C.P. 35000. TORREON, COAH.

TEL: 01 (871) 712 31 41

SUPERVISOR MÉDICO

DR. SERGIO SANTOYO SOLÓRZANO
sergio.santoyo@imss.gob.mx
CELULAR: 045 87 111 39 811
045 869 100 37 04

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

VACANTE (LOS APOYA LA C.P. CLAUDIA FAVELA)

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

MVZ. JUAN MANUEL ORTEGA ARENAS
juan.ortegaa@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. XÓCHITL HERNÁNDEZ OCHOA
xochitl.hernandezo@imss.gob.mx

ANALISTA

ING. MANUEL ANTONIO RUVALCABA SEAÑEZ
manuel.ruvalcaba@imss.gob.mx

H.R. No. 79 MATAMOROS

DOM: INDEPENDENCIA Y PABELLÓN S/N
COL. CENTRO, CP 27440, MATAMOROS, COAH

TEL: 01 (871) 762 01 87
FAX. 01 (871) 712 31 41
RED 8 2026 1351 AL 1354

DIRECTOR

DR. RICARDO MUÑÓZ PAMANES
ricardo.muñoz@imss.gob.mx
CEL. 045 87 1213 6568

ADMINISTRADOR

C.P. CLAUDIA FAVELA MONTENEGRO
claudia.favela@imss.gob.mx
CEL. 045 87 1764 3341

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. ELISA TRIANA MENDOZA
elisa.triana@imss.gob.mx
CEL. 041 87 1158 4043

JEFE DE LOS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SERGIO GIL

2

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

TAPACHULA, CHIAPAS

DOM: CARRETERA COSTERA Y ANILLO
PERIFERICO S/N, COL. CENTRO
C.P. 30700, TAPACHULA, CHIS.

TEL. 01 (962) 626 14 80 AL 85
FAX. 01 (962) 626 31 72

DELEGADO ESTATAL

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO

Lic. María José Carrera
Asesora

TEL DIR. 01 (962) 626 20 77
FAX. 01 (962) 626 31 72
RED 8 3100 1100, 1101 Y 1199

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

DR. JOSÉ AMÍN CASTAÑÓN SARMIENTO
TEL. 01 (962) 625 11 74 EXT. 119
RED. 83 100 1143
jose.castanon@imss.gob.mx
RED 8 3100 1105

EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: CARRETERA COSTERA Y ANILLO PERIFÉRICO
S/N C.P. 30700 TAPACHULA, CHIAPAS.

TEL.: 01 (962) 625 73 94
RED 8 3157 1800 Y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. CÉSAR ERNESTO UHLIG GÓMEZ
cesar.uhlig@imss.gob.mx
CEL. 045-961-12-33-514

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

CP. YANRAGPE CASTILLEJOS CRUZ

ANALISTAS

C. RICARDO ROBLES SALINAS

HÉCTOR SAID BAZÁN RODRÍGUEZ

hector.bazanr@imss.gob.mx

C

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I COSTA SOCONUSCO

DOM: 8 NORTE No. 100, 3º. PISO
C.P. 30700, TAPACHULA, CHIS.

TEL. 01 (962) 626 60 54
RED. 8 3157 1802 AL 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARCELA DE SANTIAGO GUERRERO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

CP. BENJAMÍN LÓPEZ VILLA LOBOS
benjamin.lopez@imss.gob.mx
CEL. 045 9626240583

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. ANTONIO VELÁZQUEZ LÓPEZ

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

LIC. MARTHA SUSANA VILLATORO GONZALÍ
martha.villatoro@imss.gob.mx
CEL. 045 9621359402

ANALISTA

LIC. MIGUEL MELQUIADES MORENO ROBLES
miguel.moreno@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. No. 80 MAPASTEPEC

DOM: CARRET. INTERN. S/N Y CAMINO
APANTALEÓN DOMÍNGUEZ
C.P. 30560, MAPASTEPEC, CHIS.

TEL: 01 (918) 643 03 91
RED. 8 3157 1350 A LA 1354

DIRECTOR

DRA. ANGELA GÓMEZ CRUZ

ADMINISTRADOR

L.A.E. ANGEL CRUZ DOMÍNGUEZ
angel.cruzd@imss.gob.mx
CEL. 045 918 64 8 04 60

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REYNA AGUILAR FERNÁNDEZ
CEL.- 045 962 14 52 511
reyna.agUILAR@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. GUILLERMO REYES MIRÓN

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II SIERRA

DOM: CALZ. CANOAS N° 800
C.P. 30900, MOTOZINTLA, CHIS.

TEL: 01 (962) 641 03 23
RED. 8 3122 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ LUIS RAMÍREZ MAURICIO
jose.ramirezmau@imss.gob.mx
CELULAR: 045-962-130-83-38

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ROGELIO JUÁREZ HERNÁNDEZ
rogelio.juarez@imss.gob.mx
CEL. 045 962 6959423

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. ELISEO NUCAMENDI RODRÍGUEZ
eliseo.nucamendi@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

LIC. VERÓNICA SALAS ZAVALA
veronica.salas@imss.gob.mx
CEL. 045 962 11 99 528

ANALISTA

C. JOSÉ LUIS AGUILAR GARFIAS
jose.aguilarga@imss.gob.mx

H.R. No. 30 MOTOZINTLA DE MENDOZA

DOM: CALZ. LAS CANOAS N° 800
C.P. 30900, MOTOZINTLA, CHIS.

TEL.: 01 (962) 641 01 10
RED 8 3114 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR. JOVITO VIVALDO SALAZAR REYES
jovito.salazar@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

LIC. ROBERTO CHIU SUÁREZ
roberto.chiu@imss.gob.mx
CEL. 045 962 135 5254

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. BEATRIZ ADRIANA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
adriama.rodriquezm@imss.gob.mx
CEL. 045 962 6 06 33 74

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. BERNARDINO MORALES GERARDO
bernardino.morales@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGIÓN III FRONTERIZA

DOM: 2^a. CALLE NORTE OTE. No. 26
BARRIO LA PILA
C.P. 30000, COMITÁN, CHIS.

SUPERVISOR MÉDICO

TEL: 01 (963) 632 27 78
RED 8 3163 1700, 01701, 1727

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

DR. GUILLERMO VILCHIS TORRES
guillermo.vilchis@imss.gob.mx
CEL. 045-93 102 94 14

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. DAVID MOISÉS CANCINO MUÑOZ
CEL. 045 963 124 6264

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ING. FIDENCIO VILLAR RAMÍREZ
(No institucional)

ANALISTA

ENF. MA. OLIVIA LÓPEZ SILVA
CEL. 045 919 104 9306

H. R. No. 2 GUADALUPE TEPEYAC

DOM: CONOCIDO
MPIO. LAS MARGARITAS
C.P. 30180, GPE. TEPEYAC, CHIS.

DIRECTOR

TEL. 01 (555) 151 73 40
RED 8 3113 1350 AL 1354

ADMINISTRADOR

DR. JOSÉ LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
jose.lopezhern@imss.gob.mx
CEL. 045 963 634 68 31

JEFE DE ENFERMERAS

C.P. ROCIO DOMINGUEZ GORDILLO
rocio.dominguez@imss.gob.mx

H.R. No. 30 ALTAMIRANO

DOM. AV. 20 DE NOVIEMBRE S/N
CP. 30190, ALTAMIRANO, CHS

DIRECTOR

TEL: 01 (919) 673 6111
FAX: 01 (919) 673 61 16
RED 8 3116 1350 AL 1354

ADMINISTRADOR

DR. JOSÉ MANUEL LÓPEZ GORDILLO
joselopezg@imss.gob.mx
CEL. 045 963 236 55 44

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. JUAN REYNER NAZAR CALLEJA
juan.nazar@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ENF. CLAUDIA VERONICA BRISEÑO
ING. AGUSTÍN CARRILLO SÁNCHEZ
agustin.carrillo@imss.gob.mx
CEL. 045 919 108 99 70

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION ALTOS IV SAN CRISTOBAL LAS CASAS

DOM: CARR. INTERN. S/N FRENTE A
GASOLINERA HUITEPEC
C.P. 29300, SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, CHIS.

TEL: 01 (967) 678 31 19

SUPERVISOR MÉDICO

DR. MANUEL TOCA FIGUEROA
manuel.tocaf@imss.gob.mx
CEL. 045-967-114-61-52

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

PROFR. RAYMUNDO RUÍZ GONZÁLEZ
raymundo.ruiz@imss.gob.mx
CEL. 045 967 118 0663

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. SOTERO NAHUAT NAHUAT
sotero.nahuat@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. ANA MARÍA CARRILLO CHÁVEZ
ana.carrilloch@imss.gob.mx
CEL. 045 967 102 3134

ANALISTA

C. DANILO ALEJANDRO VILLARREAL CERDIO
danilo.villarreal@imss.gob.mx

H.R. No. 5 VENUSTIANO CARRANZA

DOM: CARR. TUXTLA PUJOLTIC S/N
KM 90.5
C.P. 30200, VENUSTIANO CARRANZA, CHIS.

TEL: 01 (992) 687 00 66
RED 8 3119 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JORGE LUIS COELLO ORTÍZ
jorge.coello@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

LIC. ISABEL LÓPEZ DORA

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MA. DE LOURDES VÁZQUEZ LÓPEZ
maria.vazquezlo@imss.gob.mx
CEL. 045 992 102 28 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ADULFO SARMIENTO DE LA CRUZ
adulfo.sarmiento@imss.gob.mx

H.R. No. 6 SAN FELIPE ECATEPEC

DOM: KM. 1169 BARRIO DE FATIMA
C.P. 29264,
SAN CRISTÓBAL LAS CASAS, CHIS.

TEL: 01 (967) 678 17 18
RED 8 3111 1350 Y 1351 A LA 54

DIRECTOR

DRA. MARGARITA BELTRAN CANO (ENC)

ADMINISTRADOR

SR. MANUEL DE JESÚS SALAZAR HERNÁNDEZ
manuel.salazarh@imss.gob.mx
CEL. 045 967 102 59 01

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CLAUDIA VERONICA ZAMORA BRISEÑO
claudia.zamorabr@imss.gob.mx
CEL. 045 919 10 42 060

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO ARELLANO ROBLEDO
marco.arellano@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION V CENTRO. TUXTLA GUTIÉRREZ

DOM: CARR. VILLAFLORES ENTRONQUE
LIBRAMIENTO S/N
C.P. 29140, OCOZOCOAUTLA, CHIS.

TEL: 01 (968) 688 05 77
RED 8 3124 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GONZÁLO LÓPEZ MORALES
gonzalo.lopez@imss.gob.mx
CEL. 045 962 14 825 81

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. REY DAVID GÁLVEZ MELÉNDEZ
rey.galvez@imss.gob.mx
CEL. 045 961 57 9 25 89

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TA. JUAN ELIAS CÓRDOVA OCAMPO
juan.cordova@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. BELLA NERY LAM SOLÍS
bella.lam@imss.gob.mx
CEL. 045 961 167 21 04

ANALISTA

C. ELISEO MARTÍN VALDEZ VELÁZQUEZ
eliseo.valdez@imss.gob.mx

H.R. No. 7 OCOZOCOAUTLA DE ESPINOZA

DOM: CARR. VILLAFLORES ENTRONQUE
LIBRAMIENTOS N
C.P. 29140, OCOZOCOAUTLA, CHIS.

TEL: 01 (968) 688 04 54
RED 8 3115 1350 y 1351

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL SANTAELLA SIBAJA

ADMINISTRADOR

C.P. ANDREA TERESA DE J. CAÑAVERAL MORALES

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA MA. ORTEGA ALVARADO
ana.ortegaa@imss.gob.mx
CEL. 045 968 108 91 52

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JUAN MENDEZ HERNÁNDEZ
juan.mendezh@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION VI NORTE

DOM: AV. NARANJO S/N COL. NARANJO
CP. 29770, BOCHIL, CHS

TEL: 01 (919) 653 00 28
RED 8 3162 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DR. IGNACIO UCIEL MARTÍNEZ PONCE
ignacion.martinez@imss.gob.mx
CEL. 045 961 17 624 10

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. FRANCISCO HERNÁNDEZ PÉREZ
francisco.hernandezp@imss.gob.mx
CEL. 045 9681033649

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TAM. CLEMENTE HERNÁNDEZ COLLADO
clemente.hernandez@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. MARIBEL DÍAZ LÓPEZ
maribel.diaz@imss.gob.mx

ANALISTA

C. JOSÉ ALFREDO BIELMA RAMÍREZ
jose.bielma@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H.R. No. BOCHIL

DOM: CALLEJÓN EL NARANJO S/N
COL. MORELOS,
C.P. 29770, BOCHIL, CHIS

TEL: 01 (919) 653 01 76
RED 8 3109 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR ERICK REYES MOLDONADO

ADMINISTRADOR

CP. MA. ECLAIDE LÓPEZ HERNÁNDEZ
maria.lopezherma@imss.gob.mx
CEL. 045 919 653 05 02

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSA KARINA ZENTENO ESTEBAN
rosa.zenteno@imss.gob.mx
CEL. 045 919 653 09 88

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION VII OCOSINGO (SELVA)

DOM: CARR. RÍO JATATE CAMINO A BETANIA
BARRIO NUEVO
C.P. 29950, OCOSINGO, CHIS.

TEL: 01 (919) 673 05 27
RED 8 3123 9530

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARLENE ICHIMURA GÓMEZ
marlene.ichimura@imss.gob.mx
CEL. 045 96 1159 4040

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. MARTÍN RODOLFO ZENTENO HERNÁNDEZ
martin.zenteno@imss.gob.mx
CEL. 045 9191084775

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. FRANCISCO DANIEL DÍAZ MOLINA
francisco.diazm@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

MCE. MIREYA MARCEU RUÍZ CULEBRO
mireya.ruiz@imss.gob.mx
CEL.- 045 9681005952

ANALISTA

C. MARIANO LUCIO DOMINGUEZ RUÍZ
mariano.dominguez@imss.gob.mx

H.R. No. 32 OCOSINGO

DOM: CARR. RÍO JATATE CAMINO A BETANIA
BARRIO NUEVO,
C.P. 29950, OCOSINGO, CHIS

TEL: 01 (919) 673 01 52
RED 8 3117 1350 Y 1351

DIRECTOR

DR. FERNANDO ARGÜELLES OROZCO
fernando.arguelles@imss.gob.mx
CEL. 045 919 100 01 07

ADMINISTRADOR

C.P. ALEJANDRO ANCHEYTA DOMÍNGUEZ
alejandro.ancheyta@imss.gob.mx
CEL. 045 919 109 73 40

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. ENF. MARTHA LILIA ÁVILA VALDÉS
martha.avilav@imss.gob.mx
CEL. 045 919 106 66 61

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. WILLIAM JESÚS CHACLÁN VASCONCELOS
williams.chaclan@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. No. BENEMÉRITO DE LAS AMERICAS

DOM: AV. 21 DE MARZO S/N
COL. CENTRO, C.P. 29955

TEL: NO HAY TELEFONO
RED 8 3112 1351 AL 1352

DIRECTOR

DR. LEOBARDO JIMÉNEZ HUERTA

ADMINISTRADOR

LIC. ROBERTO DOMÍNGUEZ MOLINA
roberto.dominguezm@imss.gob.mx
CEL. 045 9646246055

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIELA CORZO ÁVALOS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

CHIHUAHUA, CHIH.

DOM: AV. UNIVERSIDAD 1101
COL. CENTRO
C.P. 31000, CHIHUAHUA, CHIH.

DELEGADO ESTATAL

Srita. Bertha Alicia Lara García
Secretaria

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

SECRETARIA

TEL. 01 (614) 413 0728
01 (614) 413 04 04
RED 8 1200 1100 Y 1101, 1112

C.P. JOSÉ ANTONIO GARCÍA AGUIRRE
jose.garciaa@imss.gob.mx
TEL. DTO. 01 (614) 413 04 07
FAX 01 (614) 414 51 38

jose.aguirrea@imss.gob.mx
CEL. 614 103 74 93

DR. ARTURO REYES LEVARIO
arturo.reyes@imss.gob.mx

GLORIA ELVIRA MÁRQUEZ TORRES
gloria.marquez@imss.gob.mx

EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: CALLE 5 DE MAYO 2807
COL. GUADALUPE
C.P. 31410, CHIHUAHUA, CHIH

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

ANALISTAS

ANALISTA

SECRETARIA

TEL. 01 (614) 452 08 08
01 (614) 452 08 06
RED 8 1284 1800 y 1801

DR. JUAN CHÁVEZ BENAVIDES
juan.chavez@imss.gob.mx
CEL. 045 614 196 24 15

SR. CÉSAR GONZÁLEZ NÚÑEZ
cesar.gonzalez@imss.gob.mx
CEL. 045 614 235-07-82

JUAN DE DIOS DE ANDA GARCÍA
juan.deanda@imss.gob.mx

ELÍAS TORRES GARCÍA
elias.torres@imss.gob.mx

VERONICA SALINAS HINOSTROZA
veronica.salinas@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION NORTE, CUAUHTÉMOC

DOM: AV. MORELOS No. 654 ALTOS
C.P. 31500, CUAUHTÉMOC, CHIH.

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ANALISTA

TEL. 01 (625) 581 20 48
RED 8 1284 9530, 8 1240 1800

DR. SAÚL HUMBERTO LARA MERCADO
saul.lara@imss.gob.mx
CEL. 045 625 115 10 50

VACANTE

PROFR. JOSÉ MORALES MORALES
jose.moralesmo@imss.gob.mx

LIC. JOSEFINA RIVERA ÁVILA
josefina.riveraa@imss.gob.mx

C. JESÚS MEZA VALLES
jesus.meza@imss.gob.mx



H.R. No. 18 SAN JUANITO

| | |
|------------------------------------|--|
| DOM: CALLE V. GRO. Y TEPOURACA S/N | TEL: 01 (635) 588 01 12 01 (635) 588 00 72 RED 8 1233 1350, 1351 |
| DIRECTOR | DR. OSCAR RAMÓN OBESO SANDOVAL oscar.obeso@imss.gob.mx CEL. 045-635 199 68 89 |
| ADMINISTRADOR | LIC. GUERRERO MORA AVALOS guerrero.mora@imss.gob.mx |
| JEFE DE ENFERMERAS | ENF. SILVIA SANTANA DURON silvia.santana@imss.gob.mx |
| RESIDENTE DE CONSERVACIÓN | ING. JORGE SANCHEZ SAMANIEGO jorge.sanchezsa@imss.gob.mx |

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION SUR, DEL PARRAL

| | |
|---|--|
| DOM: CALLE PEDRO DEL LILLI N° 3 COL. CENTRO, C.P. 33800 HIDALGO DEL PARRAL, CHIH. | TEL: 01 (627) 523 34 05 RED 8 12 06 1800, 1801, 1217 |
| SUPERVISOR MÉDICO | DR. ROBERTO GARCIA BASURTO roberto.garcia@imss.gob.mx CEL. 045 625 115 10 50 |
| SUPERVISOR ADMINISTRATIVO | LIC. ISMAEL LUNA GARCIA ismael.luna@imss.gob.mx |
| SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA | TA. CARLOS RASCÓN RAMOS carlos.rascon@imss.gob.mx |
| SUPERVISORA DE ENFERMERÍA | VACANTE |
| ANALISTA | VACANTE |

H. R. No. 36 VALLE DE ALLENDE

| | |
|---|---|
| DOM: INDEPENDENCIA Y B. JUÁREZ CP. 33920 | TEL: 01 (628) 546 00 68 RED 8 1234 1350 AL 1352 |
| DIRECTOR | DR. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HINOJOSA francisco.hernandez@imss.gob.mx CEL. 045 614 247 39 44 |
| ADMINISTRADOR | LIC. MAURO PABLO VAZQUEZ RAMIREZ mauro.vazquez@imss.gob.mx |
| JEFE DE ENFERMERAS | ENF. CRUZ ARMANDO MONTES MELENDEZ cruz.montes@imss.gob.mx |
| RESIDENTE DE CONSERVACION | ING. JESÚS ALFREDO HERRERA ARMENDARIZ alfredo.armendariz@imss.gob.mx |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H. R. No. GUACHOCHI

DOM: ATLANTA Y ZACATEPEC S/N
COL. ALTAVISTA C.P. 33180

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

JEFE DE ENFERMERAS

TEL: 01 (649) 543 01 58
RED 8 1235 1350, 1351, 1353

ENC. DR. LEO DE LEÓN GÓMEZ
leo.deleon@imss.gob.mx

C. JOSÉ LUIS AYALA PÉREZ
jose.ayalap@imss.gob.mx
CEL. 045 649 19 6 02 67

ENF. MA. DEL CARMEN BUSTILLOS LINO
CEL. 045 649 10 3 21 69

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

DURANGO, DGO.

DOM: JUÁREZ No. 104 1ER. PISO
COL. CENTRO
CP. 34000, DURANGO, DGO.

DELEGADO ESTATAL

Lic. Luis Felipe Pacheco Ayala
Asesor

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL. 01 (618) 825 12 56 AL 59

LIC. ALDA SUSANA ARELLANO GRAJEDA
alda.arellano@imss.gob.mx
CEL. 01 (618) 840 57 68
DTO. 01 (618) 811 32 39
FAX 01 (618) 812 96 59
RED 8 1300 1100 Y 1101

DR. JOSE LUIS AHUJA NAVARRO
TEL: 01 618 813 52 57
CELULAR: 045 618 815 19 03

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I

DOM: CALLE FANNI ANITUA 1448.
COL. LOS ANGELES, C.P. 34076

TEL: 01 (618) 812 01 79
01 (618) 812 01 72
RED 8 1344 1800 Y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. FRANCISCO SANDOVAL HERRERA
francisco.sandoval@imss.gob.mx
CEL. 045-618 158 60 28

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

PATRICIO ALMEIDA JARA
patricio.almeida@imss.gob.mx
CEL. 045618 105 5868

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. ISRAEL SANDOVAL
israel.sandoval@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERÍA

ENF. NATALIA BOBADILLA FERNANDEZ
natalia.bobadilla@imss.gob.mx

ANALISTA

JULIETA PATRICIA ESCOBAR SANDOVAL
julieta.escobai@imss.gob.mx

H.R. No. 26 GUADALUPE VICTORIA

DOM: CARRET. RAMÓN CORONA KM. 1
CP. 34700

TEL: 01 (676) 882 02 39
DIR. 01 (676) 882 14 74
RED 8 1317 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. CARLOS ARTURO VILLARREAL MEDRANO
carlos.villarreal@imss.gob.mx
CEL. 045 618-15-89-866

ADMINISTRADOR

LIC. ISABEL GPE. RIVAS RODRÍGUEZ
isabel.rivas@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CARLOS RAFAEL SIERRA GALINDO
carlos.sierrag@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. No. 162 EL RODEO

DOM. CARR. PANAMERICANA KM. 160 S/N
C.P. 35760, RODEO GRO.

DIRECTOR

TEL. 01 (677) 874 04 93 / 874 04 94
RED 8 1316 1350 AL 1352

ADMINISTRADOR

DR. EDGAR MUÑOZ CHÁVEZ
edgar.munoz@imss.gob.mx
CEL. 01 618 151 50 74

JEFE DE ENFERMERAS

C. JORGE LUIS ROSALES GALINDO
jorge.rosales@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ENF. NATIVIDAD QUIÑONEZ GAMBOA

ING. MIGUEL ANGEL SAUCEDO VELAZQUEZ
miguel.saucedo@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION II

DOM: CALLE FANNY ANITUA 1448.
COL. LOS ANGELES, C.P. 34076

SUPERVISOR MÉDICO

TEL: 01 (618) 812 01 72 Y FAX: 812 01 79
RED 8 1344 1802 Y 1803

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

DR. JOSÉ DE JESÚS SAGASTEGUI CORTES
jose.sagastegui@imss.gob.mx
CEL. 045 618 840 56 73

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

CP. MA CONCEPCIÓN MUÑOZ ESPARZA
maria.munoz@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

TSC FERNANDO CARBAJAL CARBAJAL
fernando.carbal@imss.gob.mx

ANALISTA

ENF. MARÍA IVONNE GARCÍA RIVAS
ivonne.garcia@imss.gob.mx

MARGARITA ELIDA REYES VÁZQUEZ
elida.reyes@imss.gob.mx

H.R. No. 82 VICENTE GUERRERO

DOM: CARRET. A SUCHIL KM. 1.5
CP. 34890

DIRECTOR

TEL: 01 (675) 865 03 62
DCTO. 01 (675) 865 03 60
RED 8 1315 1350, 1351, 1352, 1 354

ADMINISTRADOR

DRA. ERENDIRA MERAZ LOZANO
victor.garciamu@imss.gob.mx
CEL.- 045 618 119 43 40

JEFE DE ENFERMERAS

JOSE ANTONIO RODRÍGUEZ RÍOS

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ENF. ARACELI DOMINGUEZ GRACIA
araceli.dominguezg@imss.gob.mx

JOSÉ CRUZ NAVA FLORES
jose.navaf@imss.gob.mx

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ESTADO DE MÉXICO PONIENTE

JOSEFA ORTIZ S/N ESQ. AVE. HIDALGO
COL. CENTRO, C.P. 50000
TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO

DELEGADO DEL IMSS

ING. LUIS XAVIER MAAWAD ROBERT

xavier.maawad@imss.gob.mx

01 (722) 215 16 16

01 (722) 214 10 90

01 (722) 220 14 75

Lic. Bárbara Ceballos Morfín
Secretaria Particular

JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES MÉDICAS

DR. LEOPOLDO SANTILLÁN ARREYGUE

RED 8 5200 1110

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ING. ALEJANDRO VERDUZCO MURILLO

RED 8 5200 1132

DIR. 01 (722) 214 60 24

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO AMANALCO

KILOMETRO 4.5
CARRETERA AMANALCO
PARAJE DENOMINADO EL VIVERO
LOCALIDAD DE SAN LUCAS 1^a. SECC.
C.P. 51260, EDO. DE MÉXICO

TEL 01 (712) 124 21 21 / 128 / 124 21 63

RED 8 5200 1111, 1159

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. MARIA ELENA SOBERA MARTINEZ

CEL. 045 712 162 57 00

CEL. 045 712 124 21 63

SUPERVISOR ENFERMERIA

ENF. EUDOCIA SANDOVAL ESPINOZA

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. SERVANDO GÓMEZ BENITEZ

CEL. 045-722-289-9713

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. MARIO ANGEL CERÓN RIVERA

CEL. 045-722-489-7370

ANALISTA

DIEGO ANTONIO NIETO RUÍZ

CEL. 045-722-4095-234

H.R. AMANALCO

PARADERO DEMONINADO EN VIVERO
KILOMETRO 4.5
CARRETERA AMANALCO
LOCALIDAD DE SAN LUCAS 1^a.

TEL. 01 (726) 251 03 24 DIRECCIÓN

251 03 92 ADMON.

251 03 17 JEFE DE ENF.

DIRECTORA

VACANTE

ADMINISTRADOR

C.P. CESAR AUGUSTO MAYA CRUZ

JEFA DE ENFERMERIA

ENF. GRISelda VIDAL MARTINEZ

CONSERVACIÓN

ING. CESAR CORIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. SAN JOSE DEL RINCÓN

CARR. VILLAVICTORIA EL ORO KM 48.5
PARAJE CONOCIDO COMO EL VIVERO
AMANALCO DE BECERRA

TEL. 01 (712) 124 21 28 / 124 21 21

DIRECTOR

VACANTE

JEFA DE ENFERMERAS

ENF. CLARA ROMERO PAREDES

ADMINISTRADOR

LIC. RODRIGO MARMOLEJO BELTRÁN

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

GUERRERO

AV. CUAUHTÉMOC No. 95,
COL. CENTRO, C.P. 39300
ACAPULCO, GUERRERO

DELEGADO DEL IMSS

Lic. Karina Olmos Salinas
Secretaría Particular

JEFE DELEGACIONAL DE PRESTACIONES
MÉDICAS

ÁREA JURÍDICA

TITULAR DEL DEPTO CONSULTIVO GRO.

LIC. HUMBERTO URIBE LÓPEZ
humberto.uribe@imss.gob.mx
DIRECTO 01 (744) 483 04 10
RED 8 3200 1101 Y 1103

DRA. MARIA DE LOURDES CARRANZA BERNAL
RED 8 3200 11 10

01 (744) 483 55 50

LIC. VLADIMIR CARMONA VERGARA
01 (744) 482 14 84 EXT. 51149

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I ZIHUATANEJO, GUERRERO

DOM: PREDIO RÚSTICO "EL REPARO",
MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GUERRERO

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ANALISTA

01 (744) 483 84 07
RED 8 3200 1415

DR. JUAN CARLOS SANTOS REYES
CEL. 045-744 239 7942

LIC. SALVADOR JAIMES GONZÁLEZ
CEL. 045 755 55 80 522

ING. ADÁN TERRAZAS HUERTA
CEL. 045 755 1006 804

ENF. MARIA AMPARO MARTÍNEZ GUEVARA
CEL. 045 755 55 87 391

VICTOR MANUEL LOMELI GONZÁLEZ
CEL. 045-744-1603-143

H.R. LA UNION, GUERRERO

DOM: PREDIO RÚSTICO "EL REPARO",
MUNICIPIO DE LA UNIÓN DE ISIDORO
MONTES DE OCA, GUERRERO

DIRECTOR

ADMINISTRADOR

JEFA DE ENFERMERAS

PROMOTOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ÁREA JURÍDICA DELEGACIONAL
DPTO. CONSULTIVO EN GRO

HOSP. 01 (755) 555 12 00 AL 04
01 755 555 1200 AL 04

DR. CESAR MANUEL MENDOZA CARMONA

LIC. GUADALUPE BEJAR SOLÍS (ENC)

ENF. MARIA DEL CARMEN FLORES BELLO
CEL.- 045 755 55 615 91

LIC. ROGELIO TORRES BUSTOS
CEL. 045 755 11 11 161

ING. JAVIER SÁNCHEZ CASTRO
CEL. 045 755 1110 936

01 (744) 483 55 50
01 (744) 482 14 84 EXT. 51149

ANEXOS

DIVISION DE COMBATATOS

PACHUCA, HGO.

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° 516
COL. CANUTILLO, PACHUCA, HGO.
C.P. 42070

DELEGADA ESTATAL:

Lic. Miguel Zamora de Martino
Asesor

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL: 01 (771) 713 78 33
FAX: 01 (771) 713 99 66
RED 8 5000 1100 Y 1101

LIC. MARISOL VARGAS BÁRCENA
TEL. 01 (771) 714 29 64 / 7 14 24 53
CEL. 045 771 129 13 96
marisol.vargas@imss.gob.mx

BLVD. LUIS DONALDO COLOSIO N° 516
COL. CANUTILLO,
C.P. 42070, PACHUCA, HGO.

DR. DIEGO URIBE ESCAMILLA
diego.uribe@imss.gob.mx
TEL. 714 32 56 / 7 13 70 22
CEL. 045-771-189-59-31
RED 8 5000 1110

EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

SUPERVISOR MÉDICO

TEL: 01 (771) 713 53 77 DIR. Y FAX
01 (771) 153 33 34
RED 8 5000 1109

DR. TITO JOSE LOPEZ ORTA
tito.lopez@imss.gob.mx
Cel. 045-771-143-96-49
TEL: 01 (772) 3 23 51

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. GERARDO IGNACIO AMADOR ORTÍZ
gerardo.amador@imss.gob.mx
CEL. 045-771-129-74-16

ANALISTA

JUAN LUCIO LOZADA JUÁREZ

SECRETARIA DE EQUIPO

ELSA MARGARITA RANGEL BAÑUELOS
elsa.rangelb@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I, PACHUCA METEPEC

CARRET. METEPEC HUAYACOCOTLA
C.P. 43400, METEPEC, HGO.

TEL: 01 (774) 745 50 33
RED 8 5059 1800 AL 03

SUPERVISOR MÉDICO

DR. FIDENCIO GONZÁLEZ FONSECA
CEL. 045-775-7560-351

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. LIDIA ROSAS HERNÁNDEZ
lidia.rosas@imss.gob.mx
CEL. 045 775-103-81-12

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LAE. LAURA HERNÁNDEZ VALDERRABANO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. ROBERTO MARTÍNEZ ESQUIVEL
roberto.martinez@imss.gob.mx

ANALISTA

C. JOSÉ EDUARDO MOTA MORALES
eduardo.mota@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

H.R. 23 METEPEC

DOM: CARRET. MEXICO HUAYACOCOTLA .
C.P. 43400, METEPEC, HGO.

TEL: 01 (774) 745 51 10 / 745 51 11
hidmetep@imss.gob.mx
RED 8 5014 1351

DIRECTOR:
045 775 128 84 81

DR. HÉCTOR RAÚL CABRERA ROSALES
hector.cabrera@imss.gob.mx

CEL.

ADMINISTRADOR:

LIC. ARACELI ARTEAGA REYES
CEL. 045-771-127-06-54
roberto.parra@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. ROBERTO PARRA HERNÁNDEZ

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ANTONIO ARMENTA SERRANO
antonio.armenta@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II TULA IXMIQUILPAN

CERRADA DE FRAMBUESA NO. 4
COL. CENTRO,
C.P. 42300, IXMIQUILPAN, HGO.

TEL: 01 (759) 723 23 67 / 723 45 31
RED 8 5015 1350 / 8 5030 1800

SUPERVISOR MEDICO:

DR. FLAVIO SERGIO MARTINEZ LICONA
CEL. 045 771 18 95 445
flavio.martinezl@imss.gob.mx

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:

LIC. ARTURO VALDEZ ORTIZ
CEL.- 045 771 20 21 872
arturo.valdezo@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. ANDRÉS SÁNCHEZ SALAZAR
andres.sanchezs@imss.gob.mx

SUPERVISORA DE ENFERMERIA:

ENF. MERCEDES ALDANA LOPEZ
CEL. 045 772-111-63-87
mercedes.aldana@imss.gob.mx

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN NTE.

FAUSTO LOZADA JUAREZ
fausto.lozada@imss.gob.mx

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN SUR

VICENTE RENE FLORES TELLEZ

TÉCNICO POLIVALENTE IXMIQUILPAN TULA

RAFAEL LÓPEZ ARMENTA

H.R. 30 IXMIQUILPAN

DOM: AV. HIDALGO PROLONG. S/N
FRACC. VALLE DE SAN JAVIER
C.P. 42300

TEL: 01 (759) 723 01 99 / 723 23 67
RED 8 5015-1350 / 8 5066 1400
8 5030 1801

DIRECTOR:

DR. VICTOR IGNACIO BAUTISTA GARCIA
CEL. 045-771-712-10-93
victor.bautista@imsf.gob.mx

ADMINISTRADOR:

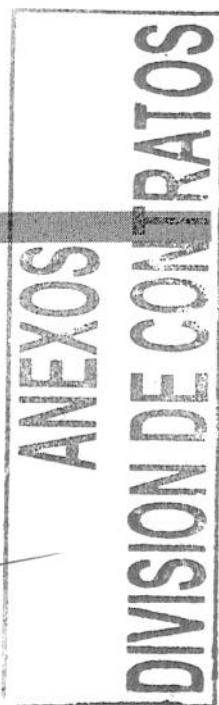
LIC. MARCO ANTONIO RIVERA MACIAS
CEL. 771-189-87-79
marco.rivera@imsms.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. MARGARITA MACIEL CRUZ
margarita.maciel@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION:

ING. JOSÉ ESCOBEDO HERNÁNDEZ
jose.escobedoh@imss.gob.mx



EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION III ZACUALTIPAN - HUEJUTLA

DOM: LÁZARO CÁRDENAS S/N COL.
COL. CHILILIAPA, ZACUALTIPAN, HGO.
C.P. 43200

TEL: 01 (774) 742 04 90
RED 8 5056 1801, 1800, 6181
8 5030 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. JUANA MORA GARCÍA
CEL. 045 771 02 239

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ISMAEL MAR CASANOVA
ismael.mar@imss.gob.mx
CEL. 045772209857

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. VICENTE FRANCO MARTÍNEZ
vicente.franco@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. ESTELA VITE CRUZ
estela.vite@imss.gob.mx
CEL. 045-771-172-77-22

ANALISTA

ELEAZAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
eleazar.hernandez@imss.gob.mx

LUCIO JUAN LOZADA JUÁREZ
lucio.lozada@imss.gob.mx

H.R. 21 HUEJUTLA DE REYES

DOM: CARRET. MÉXICO TAMPICO
KM. 214, COL. LA LOMITA,
HUEJUTLA DE REYES,
C.P. 43000

TEL: 01 (789) 896 03 07 / 789 896 21 91
RED 8 5065 1358

DIRECTOR

DRA. MA. DEL ROSARIO ROSALES VÁZQUEZ

ADMINISTRADOR

LAE. LAURA HERNÁNDEZ BALDERRABANO
CEL.045 -771-189-91-98

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REYNA ROA ROMAN
reyna.roa@imss.gob.mx
CEL.045-684-53-13

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. MIGUEL ORLANDO LÓPEZ HERNÁNDEZ
miguel.lopezh@imss.gob.mx

H.R. 22 ZACUALTIPAN

DOM: OCAMPO Y MOCTEZUMA S/N
COL. CHILILIAPA,
C.P. 43200, ZACUALTIPAN, HGO.

TEL: 01 (774) 742 02 41 Y 742 04 87
RED 8 5014 1350 AL 54

DIRECTOR

DR. MARIO JOEL VILLA ROMERO

ADMINISTRADOR

VACANTE

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. REMEDIOS HERNÁNDEZ GALÁN
remedios.hernandez@imss.gob.mx
CEL.045 -771-214-88-43

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JUAN CARLOS NAVA LEDEZMA
juan.naval@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MORELIA, MICHOACÁN

DOM: AV. MADERO PTE. N° 1200
C.P. 58000, MORELIA, MICH.

DELEGADO REGIONAL

Lic. Samuel Orduña Nambo
Secretario Particular

JEFE DELEG. PREST. MÉDICAS

TEL: 01 (443) 312 95 04
RED 8 4400 1100 Y 1101

DR. JULIO CÉSAR GONZÁLEZ JIMÉNEZ

julio.gonzalezj@imss.gob.mx
CEL. 045 443 330 29 15

DR. HÉCTOR ESTRELLA QUINTERO
hector.estrellaq@imss.gob.mx
TEL. 01 (443) 312 72 14 / 312 16 16 EXT. 107
FAX 01 (443) 312 42 01 CEL. 045-443-140-41-29
RED 8 4400 1110

EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: PEDRO DE FUENTES No. 173
COL. NUEVA VALLADOLID
C.P. 58190, MORELIA, MICH.

TEL: 01 (443) 176 20 20
FAX 176 21 21 DIRECTO
RED 8 4432 1800

SUPERVISOR MEDICO DELEGACIONAL:

DR. EDUARDO HERNÁNDEZ RIVAS
eduardo.hernandez@imss.gob.mx
CEL. 045 452 521 34 89

ADMINISTRADOR:

C.P. IVAN GONZÁLEZ ROJAS
ivan.gonzalez@imss.gob.mx
CEI. 045 443 261 864 0

ANALISTA

MAGDALENA MARTÍNEZ MORENO
magdalena.martinezm@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

ZUJELY REYES ALVAREZ
zuhely.reyes@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION I

DOM: AV. VIRREY DE MENDOZA
N° 405, COL. JARDINADAS
C.P. 59680, ZAMORA, MICH.

TEL: 01 (715) 153 03 45 / 153 14 23
01 (351) 515 08 50

SUPERVISOR MEDICO

DR. EFRAÍN HERNÁNDEZ SUÁREZ
efrain.hernandez@imss.gob.mx
CEL. 045 451 111 12 93

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. GERARDO VILLAGOMEZ HERNÁNDEZ
gerardo.villagomez@imss.gob.mx
CEL. 045 443 395 81 18

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. HUMBERTO IVAN CERVANTES FARFAN
humberto.cervantes@imss.gob.mx
CEL. 045 443 377 29 01

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. DALIA REYES BRAMBILIA
dalia.reyes@imss.gob.mx
CEL. 045 351 127 92 71

ANALISTA

EUGENIO CHAVEZ LOEZA
eugenio.chavez@imss.gob.mx

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 32 PARACHO DE VERDUZCO

DOM: PROLONG. 20 DE NOVIEMBRE
ESQ. 1ra. DE JUNIO C.P. 60250

TEL: 01 (423) 525 03 62 FAX
RED 8 4428 1300

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL VILLAFUERTE GARCÍA
jose.villafuerte@imss.gob.mx
RED 8 4428 1350

ADMINISTRADOR

LIC. LUCIA CEJA OCHOA
lucia.ceja@imss.gob.mx
CEL. 045 353 110 32 21

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LIDIA URSULO BRAVO

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CARLOS PELLITUT GARCÍA
carlos.tellitud@imss.gob.mx
RED 8 4428 1351

H.R. VILLAMAR

DOM: TEMPORAL
CARRETERA FEDERAL SAHUAYO-ZAMORA
KM. 333 EMILIANO ZAPATA
MPIO. DE VILLAMAR, C.P. 59551

TEL: 01 (383) 514 83 75 AL 78

SUPERVISOR MEDICO

DR. ULISES CAMACHO MAYA
ulises.camacho@imss.gob.mx
TEL: 01 (383) 514 83 75 AL 78
CEL. 045 35 31 08 14 77

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. GUADALUPE ROJAS HERNÁNDEZ
TEL: 01 (383) 514 83 77
CEL. 045 4432385901
RED 8 4485 1302

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN CARLOS AGUIRRE CONTRERAS
juan.aguirrec@imss.gob.mx
TEL: 01 (383) 514 83 75
CEL. 045 453 118 55 38
RED 8 4485 1303

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JOSÉ GERTRUDIS JUAN GRACINO GUZMÁN
juan.graciano@imss.gob.mx
RED 8 4485 1304

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II URUAPAN

DOM: COAHUILA No. 19 C
COL. RAMÓN FARÍAS
C.P. 60050, URUAPAN, MICH.

TEL: 01 (452) 527 22 70
RED 8 4481 1800

SUPERVISOR MEDICO

DR. ROBERTO CHÁVEZ SILVA
roberto.chavez@imss.gob.mx
CEL. 045 4433250913

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. P. SALVADOR GARCÍA CERVANTES
salvador.garciac@imss.gob.mx
CEL. 045 443 123 80 81

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JOAQUIN LUCIO ROMERO
joaquin.lucio@imss.gob.mx
CEL. 045 452 149 45 40

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. BERTHA JACOBO JACOBO
bertha.jacobo@imss.gob.mx
CEL. 045 443 206 93 15

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATO

ANALISTA

LORENA VALDIVIA BEJAR CEL. 4432274434
lorena.valdivia@imss.gob.mx
RED 8 4481 1801

H.R. 30 ARIOS DE ROSALES

DOM: BOULEVARD L. CÁRDENAS Y
LUIS PADILLA S/N, COL. RAMÍREZ
C.P. 61830

TEL: 01 (422) 521 02 07 DIR. Y FAX
521 02 30 CONSERV. RED 8 4427 - 1350

DIRECTOR

DR. FERNANDO HURTADO CEDEÑO ENC.

CELULAR: 045-452-521-34-89
RED 8 4427 1350

ADMINISTRADOR

C.P. LUIS ULISES GONZÁLEZ ROJAS
luis.gonzalezro@imss.gob.mx
CEL. 045 443 138 57 84
RED 8 4427 1354

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA DE LOS ANGELES SOLIS GAONA
RED 8 4427 1352

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. FELIPE CALDERÓN NAREZ
felipe.calderon@imss.gob.mx
RED 8 4427 1353

SECRETARIA

RED 8 4427 1351

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III

DOM: CUAUHTÉMOC OTE. N° 78
2do: PISO, COL HÉROES FERROCARRILEROS
C.P. 61506, ZITACUARO, MICH.

TEL: 01 (351) 515 08 50
michgmr3@imss.gob.mx

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ DE JESÚS CASTELLANOS CHÁVEZ
jesus.castellanos@imss.gob.mx
CEL. 045 351 111 12 93
RED 8 4484 1413

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. FÉLIX IVANHOE GARCÍA DÍAZ
felix.garciad@imss.gob.mx
CEL. 045 443 39 58 118
RED 8 4484 1415

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. GABRIEL CHAVEZ ZAVALETAS
gabriel.chavez@imss.gob.mx
CEL. 045 715 114 19 42

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. BERTHA JACOBO JACOBO
betha.jacobo@imss.gob.mx
CEL. 045 443 206 93 15
RED 8 4484 1417

ANALISTA

PETRA LUCÍA HERNÁNDEZ TENORIO
petra.hernandezt@imss.gob.mx
RED 8 4484 1416

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 31 HUETAMO DE NUÑEZ

DOM: LIBRAMIENTO OTE. S/N
HUETAMO, MICH. C.P. 61940

TEL: 01 (435) 556 05 80
RED 8 5070 1301, 1315 Y 1322
michhuet@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. RUBÉN ARRAÑAGA ALCANTARA
ruben.arranaga@imss.gob.mx
RED 8 5070 1300

ADMINISTRADOR

C.P. MARIBEL GÓMEZ ZENDEJAS
maribel.gomez@imss.gob.mx
CEL. 045 443 230 78 68
RED 8 5070 1316

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. OLGA LIDIA AVELLANEDA BUSTOS
olga.avellaneda@imss.gob.mx
CEL. 045 435 103 32 39
RED 8 5070 1311

RESIDENE DE CONSERVACION

ING. OSCAR CORNEJO MORALES
RED 8 5070 1320

H.R. 33 TUXPAN

DOM: KM. 15 CARRETERA FEDERAL
C.P. 61420, TUXPAN, ZITACUARO

TEL: 01 (786) 155 00 53 FAX: 1 55 05 34
RED 8 4426 1350, 13551

DIRECTOR

DR. JAVIER CHAGOLLA SAUCEDO
javier.chagolla@imss.gob.mx
RED 8 4426 1350

ADMINISTRADOR

LIC. ROSALBA ANDRADE GUTIÉRREZ
RED 8 4426 1352

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ENRIQUETA RAMÍREZ MARTINEZ
enriqueta.ramirezm@imss.gob.mx
RED 8 4426 1354

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. DAMIAN MARTÍNEZ SOROVILLA
damian.martinezs@imss.gob.mx
RED 8 4426 1353

REGION IV

DIRECCION: AV. 20 NOVIEMBRE S/N
COL. CENTRO
C.P. 60500, BUENAVISTA TOMATLÁN, MICH.

TEL 01 (426) 57 2 08 55

SUPERVISOR MEDICO

DR. DANILO BARRIGA FERREYRA
danilo.barriga@imss.gob.mx
CEL. 045 453 118 58 45

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

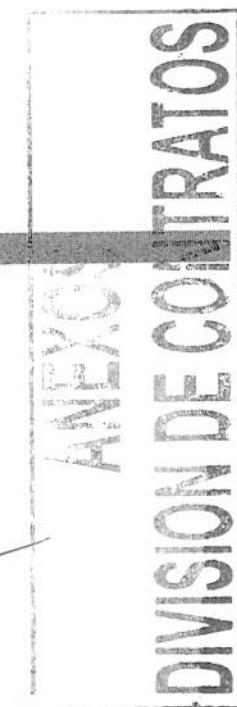
LIC. ROBERTO JAIMES JIMÉNEZ
roberto.jaimes@imss.gob.mx
CEL. 045 443 104 41 06

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. ORVAL SÁNCHEZ CACACHO
orval.sanchez@imss.gob.mx
CEL. 045 443 189 34 25

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

MARIA DE LOS ÁNGELES RÍOS VELÁZQUEZ
angeles.rios@imss.gob.mx
CEL. 045 443 237 79 62



H.R. BUENAVISTA

DOM: MORELOS NTE. N° 2501
COL. MARTÍNEZ URUAPAN
C.P. 60500, BUENAVISTA TOMATLÁN, MICH.

TEL. 01 (426) 572 08 55 AL 58

DIRECTOR

DR. JOSÉ MANUEL ÁVALA ÁVALOS
CEL. 045 464 108 00 33
RED 8 4486 1300

ADMINISTRADOR

LIC. HERNAN PALEO AVILES
hernan.paleo@imss.gob.mx
CEL. 045 453 132 52 90
RED 8 4486 1302

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. SILVIA SILVA BENÍTEZ
silvia.silvab@imss.gob.mx
CEL. 045 453 109 01 76
RED 8 4486 1303

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ JACOME
CEL. 045 443 191 34 83
RED 8 4486 1305 Y 1301

H.R. 46 COALCOMAN

DOM: FRANCISCO J. MUJÍCA
ESQ. DR. MIGUEL SILVA S/N
C.P. 60840

TEL: 01 (424) 533 03 81 / 533 03 46
RED 8 4425 1350

DIRECTOR

DRA. ZULMA LIBERTAD LÓPEZ TREJO
zulma.libertad@imss.gob.mx
RED 8 4425 1350

ADMINISTRADOR

LIC. RAÚL RIVERA URIBE
raul.riverau@imss.gob.mx
CEL. 045 443 108 30 59
RED 8 4425 1354

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. SANTIAGO LÓPEZ ALCARAZ
CEL. 045 435 104 02 10
RED 8 4425 1352

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ JAIME MADRIGAL ORTEGA
jose.madrigalo@imss.gob.mx
CEL. 045 453 515 53 26
RED 8 4425 1353

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

TEPIC, NAYARIT

DOM: CALZ. DEL EJERCITO NAL. No. 14
C.P. 63160 TEPIC, NAY.

TEL: 01 (311) 213 11 63
FAX: 01 (311) 213 11 75
RED 8 4500 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL:

Srita. Maira Mercedes de León Estrada
Asesora

JEFE DELEG. DE PREST. MÉDICAS
TEL. 01 (311) 2 13 11 70 DIRECTO 2 14 53 82
01-311-214-53-82

LIC. SERGIO PÉREZ AGUILERA
CELULAR: 045 311 141-76-85
sergio.perez@imss.gob.mx

DR. CUAUHTÉMOC JIMÉNEZ DE LA FUENTE
CELULAR: 045 311 118 98 68
RED 8 4500 1110
cuauhuemoc.jimenez@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CALLE TUXPAN N° 34
COL. ELECTRICISTAS
C.P. 63160, TEPIC, NAY.

TEL: 01 (311) 213 90 16 / 214 33 60
RED 8 4535 1800

SUPERVISOR MEDICO

DR. CÉSAR VARGAS GÓMEZ
cesar.vargas@imss.gob.mx
CELULAR: 045 311 246 08 58

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JESUS ANTONIO GARNICA PINEDA
jesus.garnica@imss.gob.mx
CEL. 045 3118516911
RED 84535 1801

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

VACANTE (ING. DANIEL CAMPOS ÁNGELES)

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. OSCAR ARTURO AGUILAR ARÉCHIGA

ANALISTA

LIC. JOSÉ ADALÍ VARGAS GONZÁLEZ
jose.vargasg@imss.gob.mx

SECRETARIA DE QUIPO

MARÍA PARDO PEÑA
maria.pardo@imss.gob.mx

H.R. 22 SAN CAYETANO

DOM: FCO. I MADERO Y DURANGO S/N
C.P. 60500, SAN CAYETANO, NAY.

TEL: 01 (311) 211 53 89
RED 8 4511 1350 AL 54

DIRECTOR

DR. JESÚS GUERRA HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR

LIC. ALICIA PARTIDA ISLAS
alicia.partida@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. IVONNE CRUZ GUERRERO

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. HÉCTOR MANUEL TADEO MACHUCA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

OAXACA, OAX.

DOM: AV. HÉROES DE CHAPULTEPEC
No. 621, COL. CENTRO
CP. 68000, OAXACA, OAX.

DELEGADO ESTATAL

Srita Paola Lucrecia Real Pablo
Secretaria Particular

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS:
TEL: 01 (951) 132 53 57

TEL: DIRECTO 01 (951) 515 29 08 FAX 515 34 75
RED 8 3323 1100 Y 1101

DR. LUCIANO GALICIA HERNÁNDEZ
luciano.galicia@imss.gob.mx

DR. ROSALINO VÁZQUEZ CRUZ
CEL. 045 (951) 177 97 97
RED 8 3361 1800, 1801

EQUIPO DE GESTIÓN

DOM: REFORMA 205, COL. CENTRO
C.P. 68000, OAXACA, OAX

TEL: 01 (951) 5 14 78 76 Y 5 16 91 13
oaxggs@imss.gob.mx
RED 8 3344 1800 AL 1803

SUPERVISOR MÉDICO

DR. ARIEL GAMALIEL HERNANDEZ DÍAZ
ariel.hernandez@imss.gob.mx
CELULAR: 045 951 2 28 24 07

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. ALEJANDRO SANTAELLA RAMÍREZ
RED 8 3344 1800

ANALISTAS

C. SAMUEL ANSELMO ANASTASIO
MARIA ELENA DEL ROCIO ZARAGOZA CID
01 (951) 501 20 16
maria.zaragoza@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

NORMA GARCÍA

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I HUAJUAPAN DE LEON

DOM: VICENTE SUÁREA N° 8,
COL. SANTA FE.
C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEON.

TEL: 01 (953) 555 21 75 Y 555 21 75

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. ROSSANA HERNÁNDEZ CRUZ
rossana.hernandez@imss.gob.mx
CEL. 045 951 183 76 39
RED 8 3353 1420

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. PATRICIA JOSEFINA RAMOS OLEDO
patricia.ramoso@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. JOSÉ GUADALUPE RÍOS MALDONADO
jose.riosm@imss.gob.mx

SUPERVISORA ENFERMERIA

ENF. JOVITA REYES LOYOLA
jovita.reyes@imss.gob.mx
CEL.- 045 953 10 76 707

ANALISTA

DELFINA LETICIA MENDOZA GARCIA
delfina.mendoza@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 18, HUAJUAPAN DE LEÓN

DOM: DIAGONAL 5 DE FEBRERO N° 8
COL. LA SOLEDAD 5 3205 64
C.P. 69000, HUAJUAPAN DE LEON

DIRECTOR

TEL: 01 (953) 5320453 /20564
ADMON. 532 11 11
oaxhuaju@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERÍA

DR. JOSÉ MIGUEL ANTONIO TAMAYO LÓPEZ
jose.tamayo@imss.gob.mx
RED 8 3314 1350 AL 1354
CEL. 045 953 1 16 00 03

ADMINISTRADOR

ENF. MA. ELENA ROBLEDO HERRERA
elena.robledo@imss.gob.mx
CELULAR 045 953-11-65-568
RED 8 3314 1350

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

LIC. PERLA SANDOVAL FLORES
perla.sandoval@imss.gob.mx
CEL.- 045 953 113 10 50

ING EDI GARCÍA GÓMEZ
RED 8 3314 9531

H.R. 43 HUAUTLA DE JIMÉNEZ

DOM: CERRO DE FORTIN S/N
C.P. 68500, HUAUTLA DE JIMÉNEZ, OAX.

DIRECTOR

TEL: 01 (236) 378 00 39
oaxhuaut@imss.gob.mx RED 8 3315 1350 AL 1355

ADMINISTRADOR

DR. JOEL MORENO CRUZ

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. ISAAC ALBERTO OJEFA VELÁZQUEZ
CEL.- 045 951 18 4 59 04

RESIDENTE DE CONSERVACION

ENF. ADRIANA OROPEZA CISNEROS
adriana.oropeza@imss.gob.mx
CEL.- 045 951 171 40 15

ING. ÁLVARO CARAZO POSADAS

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II TLAXIACO

DOM: CALLE COLÓN NO. 22, COL. CENTRO
C.P. 69800, TLAXIACO, OAX.

SUPERVISOR MÉDICO

TEL: 01 (953) 552 02 18
oaxgmr2@imss.gob.mx
RED 8 3358 1800, 1801

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

DR. MARIO ANTONIO NATERA MONJARDIN
mario.natera@imss.gob.mx
CELULAR: 045-951 204 62 66

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. MÓNICA HERNÁNDEZ MUÑOZ

TA. GERARDO BERNARDO HERNÁNDEZ ROJAS
gerardo.hernandezro@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

VACANTE

ANALISTA

LIC. FAUSTA SANTIAGO SAN JUAN

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 34, SANTA MA. ASUNCION TLAXIACO

DOM: CARR. AYUCUDAA KM. 56
C.P. 69800 TLAXIACO, OAX.

TEL: 01 (953) 552 00 / 522 00 01
552 00 52 ADMON. 552 00 58 CONSERV.
oaxtlaxi@imss.gob.mx RED 8 3321

DIRECTOR:

DR. ALEJANDRO SAN MARTÍN HERNÁNDEZ
alejandro.sanmartin@imss.gob.mx
CEL. 045-953-537-50-24

JEFE DE ENFERMERAS:

ENF. DELFINA ADELA ORTIZ BAUTISTA
delfina.ortiz@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR:

LIC. MÓNICA ROSANA HERNANDEZ MUÑOZ
monica.hernandezm@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION:

ARQ. JOSE LUIS PEREZ LESCAS

H.R. 66 SANTIAGO JUXTLAHUACA

DOM: KM. 1 CARR. JUXTLAHUACA
C.P. 69700, HUAJUAPAN, OAX.
03 08 CONSERV. 554 03 09 ADMON.

TEL: 01 (953) 554 03 07 DIRECTO Y FAX
oaxsanju@imss.gob.mx RED 8 3320 1350 AL 1354 554

DIRECTOR

DR. JORGE ANTONIO SALUD SÁNCHEZ
marco.martinezca@imss.gob.mx
CEL. 045 953 106 58 06
RED 8 3320 1350

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MINERVA SOLEDAD MONDRAGÓN RAMOS
minerva.mondragon@imss.gob.mx
RED 8 3320 1353

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ ÁNGEL PALACIOS SANTILLÁN
jose.palacioss@imss.gob.mx
RED 8 3320 1352

COORD. DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

DR. MAXIMINO SANTOS ALONSO JUÁREZ
maximino.santos@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. FELIPE RODRÍGUEZ MENDOZA
felipe.rodriguezm@imss.gob.mx
RED 8 3320 1354

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III SIERRA SUR Y COSTA

DOM: 2a. CALLE DE MORELOS 205
BARRIO ABAJO
C.P. 70805, MIAHUATLAN, OAX.

TEL.: 01 (951) 5 72 05 89
oaxgmr3@imss.gob.mx
RED VIRTUAL 8 3359 1800, 1801.

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GABRIEL TAPIA CORTÉS
gabriel.tapia@imss.gob.mx
CEL.- 045 951 54 73 371

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. ADALBERTO CLAUDIO LÁZARO SERNAS
CEL. 045 951 114 97 99

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. MARÍA DEL ROSARIO HERNÁNDEZ SANTOS
rosario.hernandez@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MARTHA HERNÁNDEZ GARCÍA
martha.hernandezga@imss.gob.mx

ANALISTA

REINALDO ALFONSO PERALTA HERNÁNDEZ
reinaldo.peralta@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H.R. 35 SANTIAGO JAMILTEPEC

DOM: CONOCIDO S/N 5a. SECC.
C.P. 71700, SANTIAGO JAMILTEPEC, OAX.

TEL: 01 (954) 5 82 80 40
RED 8 3317 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JORGE HERRERA PATIÑO
jorge.herrerap@imss.gob.mx
CELULAR: 045 7821 31 21 61

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. HONORIA PÉREZ LÓPEZ
honoria.perez@imss.gob.mx
CEL.- 045 954 1 07 71 92

ADMINISTRADOR

LIC. EFREN FELIPE LÓPEZ CRUZ
efren.lopezc@imss.gob.mx
CELULAR 045 951 125 63 87

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. GERMÁN GUTIÉRREZ CRUZ

H.R. 24 MIAHUATLA DE PORFIRIO DIAZ

DOM: PORFIRIO DIAZ S/N
C.P. 78800, MIAHUATLAN, OAX.

TEL: 01 (951) 572 00 02 DIRECCION
572 02 36 CONSERV. oaxmiahu@imss.gob.mx
RED 8 3313 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. PABLO IVÁN BELTRÁN RUÍZ
CEL. 045 951 569 16 00

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. YOLANDA PALACIOS BARRERA
yolanda.palacios@imss.gob.mx
CEL. 045 951 118 40 64

ADMINISTRADOR:

C.P. AARÓN LOPEZ GARCIA
aaron.lopez@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. ENRIQUE JAVIER CONTRERAS
enrique.javier@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO REGION IV VALLES CENTRALES TLACOLULA

DOM: CALLE DE MATAMOROS No. 7
ESQ. SANTOS DEGOLLADO,
C.P. 70400, TLACOLULA DE MATAMOROS, OAX.

TEL: 01 (951) 5 62 09 06, HOSPITAL 5 62 02 96
oaxgmr4@imss.gob.mx
RED VIRTUAL 8 3360 1800, 1801.

SUPERVISOR MEDICO

DR. GERARDO SORIA CUEVAS
gerardo.soria@imss.gob.mx
CEL. 045-951-123 03 58

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. GERMÁN RAÚL GERÓNIMO SÁNCHEZ

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. PEDRO SAULO LÁZARO SERNAS
pedro.lazaro@imss.gob.mx

SUPERVISOR ENFERMERIA:

ENF. SILVIA AMELIA JIMENEZ CRUZ
silvia.jimenezcr@imss.gob.mx
CEL.- 045 951 211 27 43

ANALISTA

JOSÉ EDUARDO SÁNCHEZ CRUZ
jose.sanchezc@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 36 TLACOLULA DE MATAMOROS

DOM: CARR. DIAZ ORDAZ S/N

C.P. 70400, TLACOLULA, OAX.

DIRECTOR

TEL: 01 (951) 562 02 96 DIRECCION Y 562 03 10 CONSERV.
5620906 RED 8 3322 1350 AL 1354
oaxtlaco@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

DR. ADAN PACHECO RAMÍREZ
adan.pacheco@imss.gob.mx
CEL. 045-951-135-87-11
RED 8 3322 1350, 1351

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. MANUEL ANTONIO JIMÉNEZ CHÁVEZ
manuel.jimenezc@imss.gob.mx
CEL.-045 951 116 38 65
RED 8 3322 1353

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ENF. OFELIA VIVAZ RIVERA
ofelia.vivas@imss.gob.mx
CEL.- 045 951 129 31 14
RED 8 3322 1354

ARQ. SERGIO GONZÁLEZ LÓPEZ
RED 8 3322 1352

H.R.O. SAN ILDEFONSO VILLA ALTA

DOM: CONOCIDO

C.P. 68800 VILLA ALTA, OAX.

TEL: 01 (951) 5 013433
514 55 37 / 501 34 31 SERVS GRALES.
oaxildef@imss.gob.mx RED 8 3318 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. JULIO CESAR DÍAZ CASTELLANOS
CEL. 045-951-224-79-97

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MA. MARGARITA PICHARDO NUÑEZ
RED 8 3318 1352

ADMINISTRADOR

VACANTE
RED 8 3318 1351

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JAVIER RAMÍREZ HERRADA
RED 8 3318 1354

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION V MATIAS ROMERO

DOM: TIERRA Y LIBERTAD E ITURBIDE

COL. BARRIO NORTE

C.P. 70300, MATÍAS ROMERO, OAX

SUPERVISOR MEDICO

TEL: 01 (972) 722 0208
oaxgmr5@imss.gob.mx
RED 8 3316 1355

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

DR. ELIGIO RAMIREZ ORTEGA
elilio.ramirez@imss.gob.mx
CEL.- 045 972 72 41 333

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

C.P. CÉSAR ARTURO SANTIAGO CRUZ

MVZ. JAVIER MERCADO FLORES
javier.floresm@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. SARA MECINAS QUERO
CEL. 045-951-191-30-64
sara.mecinas@imss.gob.mx

ANALISTA

JUAN LARA FRANCO
juan.lara@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 28 MATIAS ROMERO

DOM: AV. TIERRA Y LIBERTAD No. 202
COL. BENITO JUAREZ
CP. 70300, MATIAS ROMERO, OAX.

TEL: 01 (972) 722 11 83 ADMON. Y 722 02 08
RED 8 3316 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. HUGO CASTILLEJOS VARELA
hugo.castillejos@imss.gob.mx
RED 8 3316 1350 Y 1351

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARTHA CECILIA MÉNDEZ PÉREZ
CEL. 045 972 72 7 73 37
martha.mendezp@imss.gob.mx
RED 8 3316 1352

ADMINISTRADOR

C.P. MARTHA RICARDEZ TANUZ
RED 8 3316 1353

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. JOSÉ ALFREDO ÁVILA LOZANO
RED 8 3316 1354

HOSPITAL IMSS HUATULCO

TEL: 01 (958) 587 03 83
RED VIRTUAL 8 3302 1200

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

PUEBLA, PUE.

DOM: CALLE 4a. NORTE # 2005, COL. CENTRO
C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

TEL: 01 (222) 246 19 69 / 246 39 31
246 90 70 / 242 95 20 / 246 55 11
EXT. 270 Y 284 FAX 242 36 90
RED PRIVADA VIRTUAL: 8 5400 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL

Lic. Carolina Cabrera Miguel
Asesora

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS

TEL: 01 (222) 2 46 55 11

LIC. FRANCISCO ANTONIO FRAILE GARCÍA
CELULAR 045 222 32 436 47
francisco.fralie@imss.gob.mx

DR. EDUARDO RAMÓN MORALES HERNÁNDEZ
eduardo.moralesh@imss.gob.mx
CELULAR: 045 22-22-17-76-67
RED 8 5400 111

EQUIPO DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: CALLE 4 NTE. No. 2005
C.P. 72000, PUEBLA, PUE.

TEL: 01 (222) 232 22 52 Y 242 45 20 EXT. 149
pueggs@imss.gob.mx
RED 8 5400 1109

SUPERVISOR MEDICO

DR. ARTURO JOEL MARTÍNEZ HERNANDEZ
arturo.martinezh@imss.gob.mx
CEL. 045 222 378 58 53

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. P. JOAQUÍN CERVANTES ARROYO
joaquin.cervantes@imss.gob.mx
TEL: 01 (222) 232 22 52
CEL. 045-222-1131619
RED 8 5400 1109

SUPERVISOR DE ENFERMERÍA

LIC. JULIA VALERIO GÓMEZ
julia.valerio@imss.gob.mx

ANALISTA

C. BEATRIZ MONTALVO SILVA
beatriz.montalvo@imss.gob.mx

ANALISTA

IRMA HERNÁNDEZ DÍAZ
irma.hernandezd@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

C. MANUELA GUERRERO ORATO
manuela.guerrero@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

C. TERESA ROSAS RAMIREZ
teresa.rosas@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I NORTE

DOM: LUIS CABRERA No. 32 - A
ZACATLÁN, PUE.

TEL: 01 (797) 9 75 18 53
puenr1@imss.gob.mx

SUPERVISOR MEDICO

DR. JOSE ADRIÁN AGUILAR VÁZQUEZ
jose.aguilarv@imss.gob.mx
CEL. 045-222-265-14-79

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSÉ LUIS CASTELAN SALAZAR
jose.castelan@imss.gob.mx
CEL. 045-222-2-38-45-96

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. LUIS ALFREDO MORALES FLORES
luis.moralesf@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MA. DEL CARMEN BARRIOS ORDOÑEZ
carmen.barrios@imss.gob.mx

A EXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 86 CHIGNAHUAPAN

DOM: MIGROMANTE S/N
COL. CENTRO C.P. 73300

TEL: 01 (797) 971 03 00 DIREC.
FAX 01 (797) 971 03 03 CONSERV.
RED 8 5434 1350 AL 1353
puechign@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. ADOLFO LUIS HERNÁNDEZ CABARCAS
adolfo.hernandezc@imss.gob.mx
CEL. 045 797 105 89 58

ADMINISTRADOR

C.P. EVA MARIA LUISA TEPEPA PEREZ
eva.tepepa@imss.gob.mx
CEL. 045 797 105 55 21

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANABEL OCHOA HERNANDEZ
aochoah_31@hotmail.com

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JOSÉ FIDEL JESÚS RAMÍREZ TORRES
fidel.ramirez@imss.gob.mx

H.R. LA CEIBA

DOM: CARRET. MEXICO TUXPAN KM. 143
C.P. 72300

TEL: 01 (764) 765 01 86 / 765 01 87 / 765 01 88
RED 8 5433 1350 AL 1352
puevilla@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. ALBERTO BELLO ARELLANO
alberto.belloa@imss.gob.mx
CEL. 045 222 470 66 40

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ALEJANDRA VEGA MACEDA

ADMINISTRADOR

C.P. ARACELI BARRANCO BAEZ
araceli.barranco@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II

DOM: AYUNTAMIENTO No. 14 ALTOS
EL SECO, PUE.

TEL: 01 (276) 4-15-12-56
40puegmr2@imss.gob.mx

SUPERVISOR MEDICO

DR. JOSÉ ANTONIO TORRES GARZÓN
jose.torresg@imss.gob.mx
CEL. 045-244-110-39-51

SUPERVISOR ENFERMERIA

ENF. GRISelda GARCÍA LÓPEZ

SUPERVISOR ADMINISTRACION

LIC. RICARDO BRUNO ORTEGA PINEDA
ricardo.ortega@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. FRANCISCO GUTIERREZ LARA
francisco.gutierrezl@imss.gob.mx

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 89 ZACAPOAXTLA

DOM: CALLE MINA Y HNOS.
GALEANA S/N, C.P. 73680

TEL: 01 (233) 314 21 10 / 314 20 82
314 22 22 / 313 07 98
puezacap@imss.gob.mx
RED 8 5438 1350 AL 1353
RED 8 5474 1350 AL 1353

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
TEL. 01 (233) 314-21-10

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA COLUMBA ROSAS HERNANDEZ
columba.rosas@hotmail.com

ADMINISTRADOR

C.P. LETICIA RAMOS ARCIVE
leticia.ramos@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. EDMUNDO ISELO DÍAZ

H.R. IXTEPEC

DOM: CAMINO A ZITLALA KM. 250
PREDIO DENOMINADO "LKUYAT CHIWIX"
C.P. 73480, IXTEPEC, PUE

TEL. 01 (233) 596 53 50 / 596 53 51

DIRECTOR

DR. ÁARON PÉREZ CABRERA
CEL. 045 222 255 69 07

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LAE. FRANCISCO FLORES HERNANDEZ
francisco.floresh@imss.gob.mx
CEL. 045 222 357 44 70

SUPERVISORA DE ENFERMERIA

ENF. ANA LUISA GUZMAN RODRIGUEZ
CEL. 045 2224221878

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. DANIEL NUÑEZ MORA

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION III SUR, LIBRES

DOM: BENITO JUAREZ No. 28,
IZUCAR DE MATAMOROS

TEL: 01 (244) 444 08 08
RED 8 4191 1308 / 8 4191 1330

SUPERVISOR MEDICO

DR. ANDRES BARBER MERCADO
andres.barber@imss.gob.mx
CEL. 045 233 102 48 74

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. IVETH MORALES AYALA
iveth.morales@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

VACANTE

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. RODOLFO RODRÍGUEZ FERNANDEZ

ANALISTA

C. LEONARDO SERRANO HERRERA
leonardo.serrano@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 88 SAN SALVADOR EL SECO

DOM: 20 NOV. S/N
C.P. 75160

TEL: 01 (249) 451 00 89 / 451 03 85 CONS.
RED 8 5437 1350 AL 1353
puesalva@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. LUIS CUITLAHUAC GALEANA AGATON
CEL. 045 888 185 19 20

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA ISABEL VELAZQUEZ TORRES

ADMINISTRADOR

LIC. LUIS MÁRQUEZ ESPINOZA

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MANUEL NOE RIVERA PÉREZ

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION IV

DOM: BENITO JUAREZ No. 28,
IZUCAR DE MATAMOROS

TEL: 01 (244) 444 08 08
puegmr3@imss.gob.mx

SUPERVISOR MEDICO

DR. ARTURO SÁNCHEZ TLAMAXCO (ENC.)
CELULAR: 045-222-217-29-60

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JULIA VALERIO GOMEZ
julia.valerio@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ADMINISTRACION

C.P. FLORENTINO ENQUEZ ORDOÑEZ

SUPERVISOR ACC. COMUNITARIA

ING. ENRIQUE BUSTOS MIRANDA
enrique.bustos@imss.gob.mx

H.R. 87 CHIAUTLA DE TAPIA

DOM: 11 NTE. Y CARR. IXMIQUILPA
C.P. 74730, CHIAUTLA DE TAPIA, PUE.

TEL: 01 (275) 431 24 22 / 431 24 42
puechiau@imss.gob.mx
RED 8 5436 1350 AL 1352

DIRECTOR:

DR. JORGE VILLORIA MEJORADA
jorge.villoria@imss.gob.mx
CEL. 045 275 102 42 20

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. OCOTLAN PLIEGO PLIEGO
ocotlan.pliego@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

LIC. FRANCISCO GONZÁLEZ LEÓN
francisco.gonzalezle@imss.gob.mx

H.R. 77 TEPEJÍ DE RODRIGUEZ

DOM: AV. DEFENSORES DEL 6 DE
JULIO S/N, BARRIO SANSEBASTIAN
C.P. 74690, TEPEXI DE RODRÍGUEZ, PUE.

TEL: 01 (224) 421 54 87
RED 8 5435 1350 AL 1354
puetepex@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. OLIVER MORALES LUNA
CEL. 045 222 402 51 60

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. TERESA GONZALEZ GONZALEZ
teresa.gonzalezgon@imss.gob.mx
CEL. 045 22 41 03 11 77

ADMINISTRADOR

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
marco.hernandez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

DOM: AV. CUAUHTÉMOC N° 255
C.P. 78000

TEL: 01 (444) 812 01 36 / 812 70 29
FAX 812 14 14
RED 8 2200 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL:

Lic. José Mario Iván Zapata
Secretario Particular

LIC. ALEJANDRO ZAVALA MORENO
CEL. 045 444 829 21 01
alejandro.zavala@imss.gob.mx

JEFE DE PREST. MEDICAS

DR. FRANCISCO JAVIER ORTIZ NESME
TEL: 01 (444) 812 95 43 EXT. 1007
RED 8 2200 1110 Y 1007

EQUIPO GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

DOM: PATRIA No. 160
COL. LOS MORALES
C.P. 78180 SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

TEL: 01 (444) 811 65 08 / FAX 811 00 84
PART: 817 05 52
slpqgs@imss.gob.mx
RED 8 2207 1800 Y 1415

SUPERVISOR MÉDICO

DR. GABRIEL PADRÓN SEGURA
gabriel.padroni@imss.gob.mx
CEL. 045 444 204 41 22
RED 8 2207 1800

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN HIPÓLITO GARCÍA
juan.hipolito@imss.gob.mx
CEL. 045 444 447 75 87
RED 8 2207 1415

ANALISTA

ELIZABETH ROCHA CRUZ
elizabeth.rochac@imss.gob.mx
RED 8 2207 1417

SECRETARIA

MARIA AYALA ÁVALOS

EQUIPO DE MULTIDISCIPLINARIO, REGION I ALTIPLANO

CUITLAHUAC 130, COL. LAS AGUILAS
C.P. 78700, S.L.P.

TEL: 01 (444) 814 65 53
slpgmr1@imss.gob.mx
RED 8 2242 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DR. FRANCISCO JAVIER ESTRADA GARCIA
francisco.estrada@imss.gob.mx
CEL. 045 444 849 41 70
RED 8 2242 1800

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

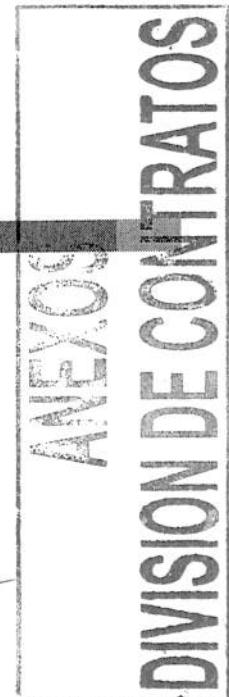
SR. MARCO ANTONIO RIVERA HERNÁNDEZ
marco.riverah@imss.gob.mx
CEL. 045 444 193 16 54
RED 8 2242 1801

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TS. MARIA LUISA MEDELLIN GÓMEZ
maria.medellin@imss.gob.mx
CEL. 045 444 191 26 40
RED 8 2242 1801

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. CLAUDIA GABRIELA NARVÁEZ GONZÁLEZ
claudia.narvaez@imss.gob.mx
RED 8 2242 1801



ANALISTAS

MARIA GUADALUPE SERNA HERREJÓN
maria.serna@imss.gob.mx
RED 8 2242 1800

JUAN RAMON VALLADARES SÁNCHEZ
juan.valladares@imss.gob.mx

H.R. 14 MATEHUALA

DOM: CARRET. NACIONAL
MATEHUALA – SALTILLO
C.P. 78700, SAN LUIS POTOSÍ

TEL: 01 (488) 882 04 93 FAX 882 01 52
RED 8 2218 1350
slpmateh@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. FRANCISCO MENDEZ PÉREZ
francisco.mendezp@imss.gob.mx
CEL: 045 488 101 13 60

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. TOMAS YASSERI BALTIERRA CAMPOS
CEL: 045 488 101 13 60

ADMINISTRADOR

LIC. JORGE LUIS AYALA RODRÍGUEZ
CEL: 045 488 257 54 69

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PINEDA
marco.gonzalezp@imss.gob.mx
CEL: 045 488 111 72 87

H.R. 15 CHARCAS

DOM: 20 DE NOV. S/N
CARR. ESTACION Y RAUL CHAVEZ
C.P. 78570, CHARCAS, S.L.P.

TEL: 01 (486) 852 00 34
FAX 01 (486) 852 01 09 ADM.
slpcharc@imss.gob.mx RED 8 2219 1350

DIRECTOR

DR. LUIS CHÁVEZ HERNÁNDEZ

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. RAÚL MARTÍNEZ MENDOZA
raul.martinezm@imss.gob.mx
CEL. 045 488 101 14 37

ADMINISTRADOR

C. JOSÉ MANUEL PANTOJA SUÁREZ
jose.pantoja@imss.gob.mx
CEL. 045 444 481 86 12

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ ANTONIO TORRES MÉNDEZ
jose.torresmend@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II HUASTECA

DOM: HIDALGO No. 331
C.P. 78180, C. VALLES, S.L.P.

TEL: 01 (481) 382 25 41 / 382 32 55 (CERCA)
slpgmr2@imss.gob.mx RED 8 2235 1800 y 1801

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ DE BLAS
jose.gonzalez@imss.gob.mx
CEL: 045 481 103 80 92

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JUAN JOSÉ MARTÍNEZ DÍAZ
juan.martinezdia@imss.gob.mx
CEL. 045 481 113 03 58

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JUAN VÍCTOR RODRÍGUEZ
juan.rodriguez@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JUANA ELISA MARTÍNEZ CORONADO
juana.martinezc@imss.gob.mx

ANALISTAS

GRACIELA FLORES GARCIA
graciela.floresg@imss.gob.mx



H.R. CERRITOS

DOM: VENUSTIANO CARRANZA 33
C.P. 79400,

TEL: 01 (486) 863 23 44 / 863 24 26
FAX 01 (486) 863 23 56 RED 8 2220 1350
slpcerri@imss.gob.mx

DIRECTOR

DRA. JUANA ERICKA GALVÁN CONSTANTINI
juana.galvanc@imss.gob.mx
CEL. 045 486 105 99 75

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. GLADYS ESPINOZA CASTRO
gladys.espinoza@imss.gob.mx
CEL. 045 483 100 71 19

ADMINISTRADOR

LIC. SILVERIO PRADO HERNÁNDEZ
silverio.prado@imss.gob.mx
CEL. 045 486 100 30 20

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JULIO ARTURO SÁNCHEZ GONZÁLEZ
julio.sanchezga@imss.gob.mx

H.R. 44 ZACATÍPAN

DOM: CARR. SAN MARTIN KM. 3
ZACATIPAN, S.L.P.

TEL: 01 (483) 362 03 97
FAX 01 (483) 362 10 12
slpzacat@imss.gob.mx RED 8 2221 1350

DIRECTOR

DR. LEONARDO BENHUR MOLINA GARCÍA
CEL: 045 771 202 88 20
leonrdo.molina@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ELDA PATRICIA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

ADMINISTRADOR

VACANTE

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MARIO ROBERTO PÉREZ GÓMEZ
mario.perezgo@imss.gob.mx
CEL. 045 483 360 28 64

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

CULIACAN, SINALOA

DOM: FRANCISCO ZARCO Y ANDRADE S/N
COL. GUADALUPE
C.P. 80220, CULIACÁN, SIN

TEL. 01 (667) 713 00 58 / 713 50 20
FAX 713 58 39 81
RED 8 1400 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL

T.S. Guadalupe Haro Miranda
Asesora

JEFE DE PREST. MEDICAS
TEL: 7 16 90 90 FAX: 7 16 87 75
RED 8 1400 1110

LIC. HUMBERTO RICE GARCÍA
CEL. 045 667 229 07 26
humberto.rice@imss.gob.mx

DR. CECILIO W. OEST DÁVILA
CEL: 045 667 163 09 20

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II

DOM: FRANCISCO ZARCO 117
OTE. 1o. Y 2o. PISO, COL. ROSALES
C.P. 8000

TEL: 01 (667) 715 13 82 / 716 87 60
singmr1@imss.gob.mx
RED 8 1460 1804 NTE.
8 1460 1805 SUR

SUPERVISOR MÉDICO

DR. JORGE AGUSTÍN INZUNZA FELIX
CEL: 045 667 228 50 57
jorge.inzunza@imss.gob.mx

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JESÚS ALBERTO CORRALES RAMÍREZ
alberto.corralesr@imss.gob.mx
CEL: 045 667 473 93 29

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

LIC. SILVINA GARAY LUNA
silvina.garay@imss.gob.mx
CEL: 045 667 228 50 57

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

VACANTE

ANALISTA

KARLA DENICE HERAS INZUNZA
karla.heras@imss.gob.mx

SECRETARIA

CECILIA ARELLANO BELTRAN
cecilia.arellano@imss.gob.mx

H.R. 16 VILLA UNIÓN

DOM. LEANDRO VALLE S/N
VILLA UNION
C.P. 8022

TEL: 01 (669) 967 02 21
RED 8 1415 1350 AL 1354
sin16zon@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. JOEL ABITIA ZEPEDA
joel.abitia@imss.gob.mx
CEL: 045 669 196 81 82

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA DEL ROSARIO CRUZ JAIME
rosario.cruz@imss.gob.mx
CEL: 045 669 122 86 79

ADMINISTRADOR

LIC. HILDA MARÍA GALVAN GARCÍA
hilda.galvang@imss.gob.mx
CEL: 045 669 112 78 30

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. SIMÓN SAINZ RODRÍGUEZ
simon.sainz@imss.gob.mx
CEL: 045 669 431 15 56

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H.R. 20 DE NOVIEMBRE ISLAS MARÍAS

DOM: CAMPAMENTO HOSPITAL
FAX 23 513 46

TEL: 01 (323) 235 30 09 EXT. 166/150
sin20nov@imss.gob.mx RED 8 1423 1350, 1352 Y 1353

DIRECTOR

DR. MARIO ROMÁN IRIBE
mario.romanir@imss.gob.mx
CEL: 045 669 106 02 81

ADMINISTRADOR

LIC. ALFONSO LÓPEZ LÓPEZ
alfonso.lopezl@imss.gob.mx
CEL: 045 667 780 58 71

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LUZ MARÍA CANDELARIA SÁNCHEZ DURÁN
luz.sanchezd@imss.gob.mx
CEL: 045 669 912 58 23

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MIGUEL ANGEL MORGAN ANGULO
CEL: 045 667 136 78 55

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I

DOM: FRANCISCO ZARCO 117
ORIENTE, 1o. Y 2o. PISO

TEL: 01 (667) 715 13 82 / 716 87 60
singmr2@imss.gob.mx RED 8 1460 9761 Y 1804

SUPERVISOR MEDICO

DR. DANIEL JACOBO YAMADA
daniel.yamada@imss.gob.mx
CEL: 045 667 473 95 80

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. RIGOBERTO LÓPEZ ARBALLO
rigoberto.lopez@imss.gob.mx
CEL: 045 667 475 41 31

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. JOSÉ RAMÓN MERAZ VILLASEÑOR
jose.meraz@imss.gob.mx
CEL: 045 667 232 71 50

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. JUANA ARMIDA OSORNIO MUÑOZ
juana.osornio@imss.gob.mx
CEL: 045 667 104 87 32

ANALISTA

GRACIELA DEL CARMEN JUÁREZ RAMOS
graciela.juarez@imss.gob.mx

H.R. 12 EL FUERTE

DOM: CARRET. REBECA ZERNA
C.P. 81820

TEL: 01 (698) 893 07 70
sinfuer@imss.gob.mx RED 8 1422 1350 AL 1354

DIRECTOR

DR. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
francisco.javier@imss.gob.mx
CEL: 045 668 116 21 64

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA EDELMIRA RUÍZ GARCÍA
ana.ruiz@imss.gob.mx
CEL: 045 668 138 08 85

ADMINISTRADOR

LIC. JULIA ZAVALA CAZARES
julia.zavala@imss.gob.mx
CEL: 045 667 188 04 09

RESIDENTE DE CONERVACIÓN

ING. ARIEL ADÁN OCHOA ROBLES
ariel.ochoa@imss.gob.mx
CEL: 045 698 107 03 65

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TS. GREGORIO VALENZUELA REYES
gregorio.valenzuela@imss.gob.mx
CEL: 045 698 102 28 10

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

CD. VICTORIA, TAMAULIPAS

DOM: CENTRO MÉDICO EDUCATIVO Y CULTURAL "ADOLFO LÓPEZ MATEOS" Y AV. JUSTO SIERRA S/N, COL. CENTRO C.P. 87120, CD. VICTORIA, TAMPS.

DELEGADO REGIONAL

Lic. José Abdo Schekaiban Ongay

JEFE DE PREST. MEDICAS
01-834-305-01-64 Y 316-28-29

TEL: 01 (834) 312 22 21 / 312 08 97

RED 8 2300 1100 Y 1101

LIC. JESUS ANTONIO NADER NASRALLAH
CELULAR: 045-834-127-40-21

Secretario Particular

jesus.nader@imss.gob.mx

DRA. SANDRA LUZ JACINTO GUERRA
CELULAR: 045 834 103 48 10 RED 8 2300 1110
jesus.azuara@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO

DOM: CARR. NAL. KM. 701
CONJ. VICTORIA IMSS
CF. VICTORIA, TAMPS.

TEL: 01 (834) 316 09 62 / 3 16 00 11 EXT. 219
FAX 01 (834) 314 23 89
RED 8 2360 1800, 1801

SUPERVISOR MEDICO

DRA. TANIA EUGENIA TOVAR TREJO
tania.tovar@imss.gob.mx
CEL. 045 834 147 52 08
NEXTEL 01 834 127 07 62

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIRNA SAMANO QUIROGA
mirna.samano@imss.gob.mx
CEL. 045 834 130 37 87

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. MARIO ALBERTO WALLE REYES
mario.walle@imss.gob.mx
CEL. 045 834 100 31 09

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. LAURA ELENA LEDEZMA CASTILLO
laura.ledezma@imss.gob.mx
CEL: 045 834 147 43 29

ANALISTA

LIC. NORMA ERENDIRA HERNANDEZ FRAUSTO
norma.hernandezfr@imss.gob.mx
CEL. 045 834122 77 27
RED 8 2360 1800

SECRETARIA DE EQUIPO

SONIA HERNÁNDEZ LINARES

H.R. 80 SOTO LA MARINA

DOM: ANTONIO CASO
Y DIAZ MIRON 80
C.P. 87670, SOTO LA MARINA, TAMPS.

TEL: 01 (835) 327 01 33
tamsoto@imss.gob.mx
RED 8 2318 1350 AL 1352

DIRECTOR

DRA. ISABEL ELIZONDO ROMAN
isabel.elizondo@imss.gob.mx
CEL: 045 833 160 39 54

ADMINISTRADOR

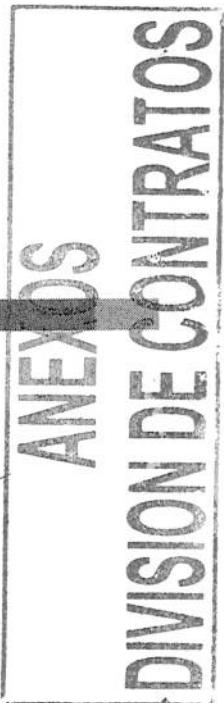
ING. JOSÉ DE JESÚS DÍAZ MASCORRO
jose.diazma@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERIA

ENF. HILDA ORALIA GARCIA MARTINEZ
hilda.garciam@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. EDGAR CASTELLANOS SÁNCHEZ
edgar.castellanos@imss.gob.mx



H.R. 32 TULA

DOM: ENRIQUE CARDENAS GLEZ. 14
CD. TULA, TAMAULIPAS

TEL: 01 (832) 326 01 53 / 823 17 13 50
tamtula@imss.gob.mx RED 8 2317 1350 AL 1353

DIRECTOR

DR. JAIME VIVIANO BENAVIDES MANZANARES
jaime.benavides@imss.gob.mx
CEL: 045 811 038 28 88

ADMINISTRADOR

C.P. NEREIDA LARA CARRERA
jose.dosal@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. MARIA ISABEL RAMÍREZ CARREÓN

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. GUILLERMO VALENCIA GLORY
guillermo.valencia@imss.gob.mx

H.R. CD. HIDALGO

DOM: CALLE FRANCISCO JAVIER MINA ENTRE GPE.
VICTORIA Y CAMINO A LA CLEOTILDE S/N.
CD. HIDALGO, TAMAULIPAS

TELEFONOS: 01 (835) 337 07 96 AL 99
RED 8 2372 1350, 1400, 1410, 1415 y 1413

DIRECTOR

DR. HECTOR AGUSTIN CEDILLO ROJO
agustin.cedillo@imss.gob.mx
CEL. 045 834 301 00 45

ADMINISTRADOR

C. P. NOÉ YAÑEZ LÁRRAGA
noe.yanez@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARIA ISABEL MAYA GALLEGOS

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RAÚL GALVEZ GUERRERO
raul.galvez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

JALAPA, VERACRUZ NORTE

DOM: LOMAS DEL ESTADIO S/N
COL. CENTRO
C.P. 91000, XALAPA, VER. NTE.

DELEGADO DEL IMSS

Lic. Mariana Patrón Baena
Asesora

JEFE DE PREST. MEDICAS

TEL: 01 (228) 817 45 20 / 817 43 92
FAX 01 (228) 818 31 86
RED 8 2400 1100 Y 1101

DR. VÍCTOR OCTAVIO PÉREZ DEL VALLE IBARRA

DR. NORBERTO CANO MATUS
TEL. DIRECTO: 01 228 817 67 21
RED 8 2400 1110

EQUIPO DE GESTIÓN

CALLE 116 3 701 ESQ. CUITLAHUAC
COL. CAZONES, POZA RICA, VER.

SUPERVISOR MÉDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

TEL. 01 228 812 0860 RED. 8 2401 1816

DR. ARTURO NAVARRETE SÁNCHEZ
CEL. 045 228 122 5027
arturo.navarretes@imss.gob.mx

LIC. JORGE ERNESTO RAMÍREZ DOMÍNGUEZ
jorge.ramirezd@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I NORTE

DOM: CALLE 116 # 701 ESQ, CUITLAHUAC
COL. CAZONES
C.P. 93230 POZA RICA, VER. NTE.

SUPERVISOR MEDICO

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

SUPERVISOR ENFERMERIA

ANALISTA

SECRETARIA EQUIPO

TEL: 01 (782) 31 8 24 41 31 FAX 8 24 41 30
vngmr1@imss.gob.mx 8 24 41 30
RED 8 2464 1800,01 Y 02

DR. ARTEMIO HERNANDEZ TORRES
artemio.hernandez@imss.gob.mx
CEL: 045 228 125 76 42
045 228 816 41 28

LIC. ELIZABETH TRINIDAD NINO
elizabeth.trinidad@imss.gob.mx

ING. GILDARDO BAUTISTA NAVA
gildardo.bautista@imss.gob.mx

ENF. MAHELI VICENCIO DELGADO
maheli.vicencio@imss.gob.mx
CEL. 045 782 132 50 10

JORGE ESPINOSA MEDINA
jorge.espinosa@imss.gob.mx

CONCEPCIÓN PÉREZ
concepcion.perez@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. CHICONTEPEC DE TEJEDA

DOM: CALLE CONSTITUCIÓN S/N
C.P. 91700, CHICONTEPEC, VER.

TEL Y FAX: 01 (746) 892 01 22
892 02 03 CONSERVACION
vnchicon@imss.gob.mx RED 8 2424 1350 AL 1353

DIRECTOR

DRA. PATRICIA MORALES VILLASEÑOR

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSALIA HERNANDEZ LANDA
rosalia.hernandezl@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

C.P. BEATRIZ MELÉNDEZ HERNANDEZ
beatriz.melendez@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. APOLINAR RAMIREZ TORRES
apolinar.ramirez@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II SUR

URSULO GALVAN ESQ. BALDERAS
COL. CENTRO
C.P. 91000 XALAPA, VERACRUZ NORTE

TEL: 01 (228) 8 12 08 60 / 8 12 08 63
RED 8 2401 1816

SUPERVISOR MEDICO:

DRA. ROSARIO RAMOS REYES
rosario.ramosre@imss.gob.mx

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO:

C.P. OSCAR ANTONIO CORNEJO HERNANDEZ
oscar.cornejo@imss.gob.mx
CEL.- 045 228 1 51 00 24

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA:

LIC. NORMA MARÍA GARRIDO VIVEROS
norma.garrido@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA:

ENF. GEAZUL PALACIOS TORRES
geazul.palacios@imss.gob.mx
CEL.- 045 228 1 88 58 56

ANALISTA

JOSÉ OSVALDO COLORADO CORTÉS
osvaldo.colorado@imss.gob.mx

SECRETARIA DEL EQUIPO

ELVIRA CRUZ MENDO
elvira.cruzm@imss.gob.mx

H.R. PAPANTLA DE OLARTE

DOM: CAMINO ANTIGUO A TAJIN S/N.
C.P. 93430, PAPANTLA, VER.

TEL Y FAX: 01 (784) 842 01 73
842 18 88 CONSERV. RED 8 2425 1350 AL 1352
vnpapant@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. CELESTINO PINO GUEVARA
celestino.pino@imss.gob.mx
CE. 045 784 888 20 68

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. MARICRUZ ORTEGA ZEPEDA

ADMINISTRADOR

LIC. ESTHER RAZO OLIVARES
esther.razo@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. JOSÉ RAMÓN AGUILAR BARRADAS
jose.aguilarb@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. PLAN DE ARROYOS

DOM: CAMINO A LA NORIA N° 134,
COL. LA GRANJA, PLAN DE ARROYOS,
MPIO. ATZALAN, VER.
C.P. 93695, ATZALAN, VER.

TEL. 01 (226) 315 20 41

DIRECTOR

DRA. BERTHA LIZETH ISAÍS AGUILAR
bertha.isais@imss.gob.mx
CEL. 045 232 114 55 89

ADMINISTRADOR

C. RIVELINO BARRALES MORALES
rivelino.barrales@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

LIC. CATARINO BOJORQUEZ NUÑEZ
catarino.bojorquez@imss.gob.mx
CEL. 045 232 11 41 554

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN:

ING. NATANAEL CRISTO LUNA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

✓

ORIZABA, VERACRUZ SUR

DOM: PONIENTE 7 N° 1350
C.P. 94300, ORIZABA, VER. SUR

TEL: 01 (272) 725 15 11 AL 16
2514 63 / FAX 725 33 34
RED 8 3600 1100 Y 1101

DELEGADO REGIONAL

Lic. Arely Rivas Espinoza
Asistente

JEFE DE PREST. MEDICAS
TEL: 725 15 11 EXT. 1007
DIRECTO: 01 (272) 725 54 65
FAX: 725 42 73 / 725 54 65
RED 8 3600 1110

DR. EFRÉN SAMUEL ORRICO TORRES
TEL: 7 25 14 93,
FAX: 7 25 33 34

DR. SERGIO GERARDO MARÍN FLORES
CEL: 045 272 722 04 32
sergio.marinf@imss.gob.mx

GRUPO DE GESTIÓN

DOM: PRIVADA DE SUR 21 N° 136
C.P. 94300, ORIZABA, VER.

TEL. 01 (272) 724 77 74
01 (272) 724 08 64
RED 8

SUPERVISOR MÉDICO

DR. MARIO ANTONIO GONZÁLEZ RIVERA
marco.gonzalezr@imss.gob.mx
CEL. 045 228 824 14 81 Y 045 272 100 80 30

SUPERVISOR ADMINISTRATIVA

LIC. RANDOLF DAVID HERNÁNDEZ NUÑEZ
CEL. 045 272 103 13 04

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION 1 ORIZABA

DOM: SUR 10 N° 127
COL. CENTRO
C.P. 94300, ORIZABA, VER.

TEL: 01 (272) 724 08 64 / 724 77 74
vsgmr1@imss.gob.mx MODEN 27260611
RED 8 3690 1801, 1800

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MARIA DEL CARMEN LEÓN TREJO
maria.leontr@imss.gob.mx
CEL: 045 272 111 85 23

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JUAN ZENDEJAS MORENO
juan.zendejas@imss.gob.mx
CEL: 045 272 108 51 01

SUPERVISOR ACCIÓN COMUNITARIA
045 272 108 5

ING. SILVANO REMIGIO CASTILLO RUIZ CEL:

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. GPE. ADRIANA VEGA PIMENTEL
adriana.vegap@imss.gob.mx
CEL: 045 272 100 40 23

ANALISTAS

MARIA DEL CARMEN AYALA ROSETE
maria.ayalar@imss.gob.mx

SECRETARIA DEL EQUIPO

MAGDALENA GÓMEZ HERNÁNDEZ

✓

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. COSCOMATEPEC

DOM: CARR. FED. FORTIN-HUATUSCO
KM. 22.5
C.P. 94140, COSCOMATEPEC, VER.

TEL: 01 (273) 737 07 01 / 737 09 66
RED 8 3634 1350

DIRECTOR

DR. RICARDO SEGURA JIMÉNEZ
ricardo.segura@imss.gob.mx
CEL: 045 272 114 00 19

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA ROSA COYOHUA TEQUILQUIHUA
ana.coyohua@imss.gob.mx
CEL. 045 272 134 22 64

ADMINISTRADOR

LAE. GABRIELA SAENZ LUNA
TEL: 01 (273) 737 07 01
CEL: 045 273 101 35 28

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. ARMANDO MORENO DEL RÍO
armando.moreno@imss.gob.mx
CEL: 045 272 114 82 74

H.R. ZONGOLICA

DOM: MIGUEL HIDALGO Y MORELOS S/N

TEL: 01 (278) 732 60 96
RED 8 3635 1350, 1352, 1353

DIRECTOR

DR. SILVINO MARTINEZ BARBOSA
silvino.martinez@imss.gob.mx
CEL. 045 278 105 51 63

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ELIZABETH CONTRERAS HERNÁNDEZ
elizabeth.contreras@imss.gob.mx
CEL. 045 272 130 55 87

ADMINISTRADOR

LIC. SOFIA CASTRO CALVARIO
sofia.castro@imss.gob.mx
CEL. 045 272 114 59 59

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. BLAS PALESTINO VILCHIS
blas.palestino@imss.gob.mx
CEL. 045 272 102 50 50

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II COATZACOALCOS

DOM: HIDALGO 518 ALTOS
ENTRE 16 DE SEPT. Y ALLENDE
C.P. 96400, COATZACOALCOS, VER

TEL.: 01 (921) 212 16 81 / 212 97 19

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. SULIM LANDA ORTEGA
sulim.landa@imss.gob.mx
CEL: 045 272 104 97 14

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. YOLANDA REYES BARTOLO
yolanda.reyes@imss.gob.mx
CEL: 045 922 140 59 26

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. LEONARDO PORRAS ALBARRAN
leonardo.porras@imss.gob.mx
CEL: 045 921 112 14 14

SUPERVISOR DE ADMINISTRATIVO

LIC. ARACELI GÓMEZ CRUZ
araceli.gomezc@imss.gob.mx
CEL: 045 921 100 99 33

ANALISTA

SERAFINA DEL CARMEN ROMERO AREVALO
serafina.romero@imss.gob.mx



H.R. JALTIPAN

DOM: PROLONG. MORELOS S/N
COL. DEPORTIVA
C.P. 92680, JALTIPAN, VER.

TEL: 01 (922) 264 31 88 / 264 31 90

DIRECTOR

DR. JACOB ROMERO ARRIOLA
CEL: 045 921 151 19 66
RED 8 3636 13 50

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA DEL CARMEN ARROYO CRUZ
CEL. 045 922 138 50 54

ADMINISTRADOR

C.P. NORMA MENDEZ GUTIERREZ
norma.mendezg@imss.gob.mx
CEL. 045 272 107 04 91
RED 8 3636 13 52

CONSERVACIÓN

ING. JUAN LUIS ROJAS JIMÉNEZ
CEL. 045 921 140 49 84

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MERIDA, YUCATÁN

DOM: CALLE 34 N° 439, POR 41
EX TERRENOS EL FENIX
COL. INDUSTRIAL
C.P. 97150, MÉRIDA, YUC.

TEL: 01 (999) 922 56 49 / 9 2 56 50 / 9 22 56 82
9 22 53 56 FAX: 22 56 76
RED 8 3700 1100 Y 1101

DELEGADO ESTATAL

Lic. Patricia Cetina Canto
Asesora

JEFE DELEG. PREST. MEDICAS

ING. ALBERTO REYES CARRILLO
TEL: 922 56 49 / 922 56 50 / 926 13 99
alberto.reyes@imss.gob.mx

DR. FELIPE MANUEL ALONSO VÁZQUEZ
felipe.alonso@imss.gob.mx
TEL: 922 56 86
RED 8 3700 1110

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION I SUR

DOM: CALLE 60 X AV. 7 Y 11 S/N
COL. RESIDENCIAL PENSIONES
C.P. 97217, MÉRIDA, YUC.

TEL: 01 (999) 987 53 92 / 987 84 39
FAX 924 36 78
RED 8 3739 1800

SUPERVISOR MÉDICO

DRA. GENNY NOEMI GAMBOA TRUJEQUE
genny.gamboa@imss.gob.mx
CEL: 045 999 947 29 57

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. ADRIANA GUADALUPE CHI CHAN
adriana.chi@imss.gob.mx
CEL: 045 999 139 03 22

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITATIA

LIC. LUCIO CHUC CANUL
luis.tuz@imss.gob.mx
CEL: 045 999 263 49 13

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. ISABEL ARCOS LÓPEZ
isabel.arcos@imss.gob.mx
CEL: 045 999 257 12 28

ANALISTA

JOSUÉ DAVID HUCHIM CANUL
josue.huchim@imss.gob.mx

SECRETARIA DE EQUIPO

MARÍA MARTÍNEZ SÁNCHEZ

H.R. 39 OXKUTZCAB

DOM: CALLE 64 POR 49 Y 51
COL. SAN ESTEBAN,
C.P. 97880, OXKUTZCAB, YUC.

TEL: 01 (997) 975 03 32 DIRECC.
975 02 43 ADMON. RED 8 3718 1350

DIRECTOR

DR. EFRAÍN COUOH NIC
efrain.couoh@imss.gob.mx
CEL: 045 997 111 46 21

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. BIANCA GEORGINA FLOTA GORIA
bianca.flota@imss.gob.mx
CEL: 045 997 108 97 45

ADMINISTRADOR

LIC. GONZALO GARCÍA LÓPEZ
gonzalo.garcial@imss.gob.mx
CEL: 045 999 242 41 37

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ARQ. EDO. JOSÉ HERNÁNDEZ MATOS
eduardo.matos@imss.gob.mx
CEL: 045 997 111 46 21

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

H.R. 59 ACANCEH

DOM: CALLE 21 N° 177 Y 30 Y 32
C.P. 97380

TEL: 01 (988) 912 60 84
yucacanc@imss.gob.mx
RED 8 3758 1350, 1351

DIRECTOR

DRA. MARTHA PATRICIA ABDALA DELGADO
CEL. 045 999 955 19 02
patricia.abdala@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LILIA BEATRÍZ ESTRADA NAVARRETE
lilia.espana@imss.gob.mx
CEL. 045 999 904 14 74

ADMINISTRADOR

LIC. JOSÉ LUIS DORANTES GARCÍA
jose.dorantesg@imss.gob.mx
CEL. 045 999 251 55 81

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MIGUEL ÁNGEL CHALE ACOSTA
miguel.chale@imss.gob.mx
CEL. 045 999 177 24 82

H.R. MAXCANU

DOM: CALLE 21 S/N ENTRE 16 Y 18
C.P. 97800

TEL: 01 (997) 971 20 85
yucmaxca@imss.gob.mx RED 8 3716 1350 AL 1352

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MÓNICA PORTILLA GREGORIO
monica.portilla@imss.gob.mx
CEL: 045 999 115 89 83

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C.P. JOSÉ MANUEL MARFIL VERA
jose.marfil@imss.gob.mx
CEL. 045 999 930 72 61

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. NORA DEL ROSARIO DZUL EROZA
rosa.dzul@imss.gob.mx
CEL. 045 999 156 95 62

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. CINTHYA SÁNCHEZ LAVARIEGA
cinthia.sanchez@imss.gob.mx
CEL. 045 999 710 15 43

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION II ORIENTE

DOM: CALLE 60 X AV. 7 Y 11-A S/N
COL. RESIDENCIAL PENSIONES
C.P. 97217, MÉRIDA, YUC.

TEL: 01 (999) 987 53 92 / 987 84 39
RED 8 3739 1800
yucgmr2@imss.gob.mx

SUPERVISOR MEDICO

DRA. MA. DEL CARMEN POOL Y COLLÍ
carmen.pool@imss.gob.mx
CEL. 045 999 998 02 63

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOSE LUIS VALDEZ TUT
jose.valdezt@imss.gob.mx
CEL. 045 999 271 22 74

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

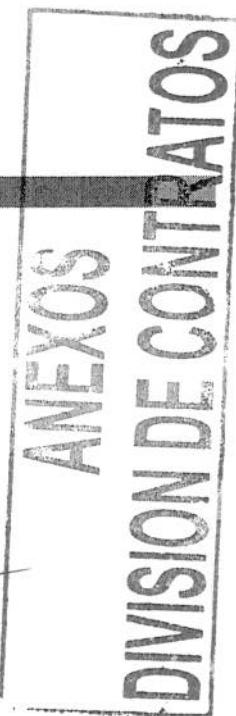
TSC. LUIS ENRIQUE TUZ CHAN
luis.tuz@imss.gob.mx
CEL. 045 999 900 17 24

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

LIC. NIDELVIA DEL ROSARIO CHAN PECH
nidelvia.chan@imss.gob.mx
CEL. 045 999 155 60 96

ANALISTA

C. LIBORIO ANDRÉS QUIÑONES



H.R. 62 IZAMAL

DOM: CALLE 24, 31 Y 313 POR 37
COL. SAN MARCOS
C.P. 97540

TEL: 01 (988) 954 02 41 RED 8 3715 1350
yucizama@imss.gob.mx

DIRECTOR

DRA. KEMBLY AMIRA ACHACH ORTIZ
kembly.achach@imss.gob.mx
CEL: 045 999 900 84 03

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LESLIE GUADALUPE HERRERA SALAZAR
leslie.herrera@imss.gob.mx
CEL: 045 999 117 12 46

ADMINISTRADOR

C. LUIS FELIPE PATRÓN HERRERA
luis.patron@imss.gob.mx
CEL. 045 999 918 88 87

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JOSÉ ENRIQUE CUYTUN MEDINA
jose.cuytun@imss.gob.mx
CEL. 045 999 900 75 10

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ZACATECAS, ZAC.

DOM: RESTAURADORES N° 3,
FRACC. DEPENDENCIAS FEDERALES,
C.P. 98618, GUADALUPE, ZAC.,

DELEGADO ESTATAL

Lic. María Marcela Padilla Martínez
Secretaria Particular

JEFE DE PREST. MEDICAS

TEL: 01 (492) 899 10 21 AL 899 10 35
RED 8 2500 1100 Y 1101

DR. VENTURA VILCHIS HUERTA
DIR: 899 10 16 / 899 10 17 FAX: 899 10 40
ventura.vilchis@imss.gob.mx

DR. HÉCTOR CHAMORRO RAMÍREZ
TEL: 01 492 899 10 13
RED 8 2500 1110

EQUIPO DE GESTION Y SEGUIMIENTO

DOM: RESTAURADORES N° 3,
FRACC. DEPENDENCIAS FEDERALES
C.P. 98619, GUADALUPE, ZAC.,

SUPERVISOR MEDICO

TEL: 01 (492) 923 39 04 / 923 39 25
zacggs@imss.gob.mx
RED 8 2500 1109

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

DR. MARCO ANTONIO TREJO ACUÑA
marco.trejo@imss.gob.mx
CEL. 045 499 102 15 74

ANALISTA

LIC. LÁZARO IBARRA MOLINA
lazaro.ibarra@imss.gob.mx
CEL. 045 492 127 96 36

SECRETARIA DE EQUIPO

MARIA IRMA VILLA ARREDONDO
maria.villaa@imss.gob.mx

MARIA GUADALUPE TRONCOSO MARTÍNEZ
maria.troncoso@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION NORTE

DOM: 5 DE MAYO 619 SUR ALTOS
CALERA, ZAC.

TEL: 01 (478) 985 39 26
zacgmrn@imss.gob.mx

SUPERVISOR MEDICO

DR. FAUSTO SARABIA DÍAZ
CEL: 045 492 870 28 99
fabian.sarabia@imss.gob.mx

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

C. MARTÍN DEL SOCORRO MORENO ESQUEDA
martin.moreno@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

TSC. ARMANDO LORA OLIVA
armando.lora@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. MARÍA DE LOURDES HERNÁNDEZ VILLARREAL
paulina.martinez@imss.gob.mx

ANALISTA

VERÓNICA GUADALUPE RUELAS GIACOMAN
veronica.ruelas@imss.go.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. CONCEPCION DEL ORO

DOM: CARR. SALTILLO-GUADALAJARA
KM. 12,
C.P. 98200

TEL: 01 (842) 424 01 99
zacconce@imss.gob.mx RED 8 2511 1350

DIRECTOR

DR. CESAR EMILIO OSORIO RIVAS
cesar.osorio@imss.gob.mx
CEL. 045 842 104 36 93

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ROSA ELBA MURGA MARTÍNEZ
rosa.murga@imss.gob.mx
CEL. 045 842 104 93 62

ADMINISTRADOR

ING. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ESCOBEDO
juan.lopeze@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. RAMÓN CASAS GARCÍA
ramon.casas@imss.gob.mx

H.R. 53 RIO GRANDE

DOM: CARR. A TORREÓN KM.59
C.P. 98400, RIO GRANDE, ZAC.

TEL: 01 (498) 982 24 51 / 982 15 72
zaciog@imss.gob.mx RED 8 2510 1350

DIRECTOR

DR. SANTIAGO VILLAMIL ALCANTAR
santiago.villamil@imss.gob.mx
CEL: 045 492 103 23 69

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. CRISTINA PEDROZA BAÑUELOS
cristina.pedroza@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

LIC. GLADYS FERNÁNDEZ FLORES
gladys.fernandez@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. JESÚS SALMON ROGRIGUEZ
jesus.salmon@imss.gob.mx

EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO, REGION SUR

DOM: CALZ. PASCUAL SANTOYO N° 38 ALTOS
C.P. 99540, VILLANUEVA, ZAC,

TEL: 01 (499) 926 06 20
zacgmrs@imss.gob.mx
RED 8 2565 1800, 1801

SUPERVISOR MEDICO

DR. GUILLERMO LIÑAN SOLER
CEL: 045 492 544 97 82
guillermo.linan@imss.gob.mx

SUPERVISOR ADMINISTRATIVO

LIC. LUIS MANUEL OLVERA CASTILLO
luis.olvera@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ACCIÓN COMUNITARIA

ING. VÍCTOR MANUEL GONZÁLEZ QUIÑONES
victor.gonzalez@imss.gob.mx

SUPERVISOR DE ENFERMERIA

ENF. LILLIAM ORTÍZ GONZÁLEZ
lilliam.ortiz@imss.gob.mx

ANALISTA

HERMINIA CORTÉS VARGAS
herminia.cortes@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

H.R. 51 VILLANUEVA

DOM: GUTIÉRREZ DEL ÁGUILA S/N
COL. CENTRO,
C.P. 99500

TEL: 01 (499) 926 00 14 / 9 26 07 47
RED 8 2509 1350
zacvilla@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA
jose.gonzalezgar@imss.gob.mx
CEL: 045 492 103 26 31

ADMINISTRADOR

LIC. EMMANUEL ALEXANDRO ZAVALA RAMÍREZ
alexandro.zavala@imss.gob.mx

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. LORENA ESPINOZA GAYTAN
lorena.espinosa@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. LUIS ALBERTO ALMARAZ MACIAS
luis.almaraz@imss.gob.mx

H.R. 54 TLALENANGO

DOM: PROL. EMILIO CARRANZA S/N
C.P. 99700

TEL: 01 (437) 954 06 19 / 954 05 74
zactlal@imss.gob.mx RED 8 2507 1350

DIRECTOR

DRA. MARIBEL SALMERÓN GUZMÁN
maribel.salmeron@imss.gob.mx
CEL: 045 492 544 59 33

JEFE DE ENFERMERAS

L.E. ELIZABETH SOLÍS FABELA
elizabeth.solisf@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

L.A.E. MA. DEL CARMEN BAÑUELOS ACEVERO
maria.banuelos@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACIÓN

ING. MAGDALENO PINEDO ROJAS
magdaleno.pinedo@imss.gob.mx

H.R. PINOS

DOM: PROLONG. GONZÁLEZ ORTEGA,
ESC. CARRERAS S/N
C.P. 98920

TEL: 01 (496) 864 01 55 / 864 00 35 /
RED 8 2508 1350
zacpinos@imss.gob.mx

DIRECTOR

DR. MANUEL DE JESÚS FRAIRE RAMIREZ
manuel.fraire@imss.gob.mx
CEL: 045 492 544 41 53

JEFE DE ENFERMERAS

ENF. ANA LILIA CISNEROS VELAZQUEZ
ana.cisnerosv@imss.gob.mx

ADMINISTRADOR

LIC. SERGIO MARTÍN ESPARZA RODRIGUEZ
sergio.esparzar@imss.gob.mx

RESIDENTE DE CONSERVACION

ING. JUAN CARLOS MEDINA
juan.medinac@imss.gob.mx

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



ANEXO NÚMERO 5 (CINCO)
DIRECCIONES LUGARES DE ENTREGA

ANEXO
DIVISION DE CONTRATOS

| DELEGACION | DIRECCION | TELEFONOS |
|--|--|---|
| ALMACÉN DELEGACIONAL B. C. N. | BLVD. LÁZARO CÁRDENAS 30-35, COL. NUEVO C.P. 21600 MEXICALI, B.C.N. | 01 686 5 61 11 85 01 686 561 13 43 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL CAMPECHE | CALLE NUEVA SEGURO SOCIAL S/N, COL. CENTRO, C.P. 24000 SAN FRANCISCO CAMPECHE, CAMP. | 01 981 8 16 24 21 01 981 8 16 23 20 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL COAHUILA | CARRETERA ANTIGUA ARTEAGA Y LIBRAMIENTO JOSE LÓPEZ PORTILLO, C.P. 25015 ARTEAGA, COAH. | 01 844 413 35 35 01 844 413 35 36 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL CHIAPAS | LIBRAMIENTO SUR PTE. KM. 4. PARQUE INDUSTRIAL LOS MANGOS, C.P. 30796 TAPACHULA, CHIS. | 01 962 62 816 96 TAPACHULA 01 962 62 816 99 TAPACHULA 01 961 61 42 757 TUXTLA GTZ. |
| ALMACÉN DELEGACIONAL CHIHUAHUA | PRIVADA DE SANTA ROSA NO. 21, COL. NOMBRE DE DIOS, C.P. 31110 CHIHUAHUA, CHIH. | 01 614 424 33 66 01 614 424 45 70 01 614 424 45 80 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL DURANGO | CARR. A MÉXICO KM. 5, COL. 15 DE OCTUBRE, C.P. 34194 DURANGO, DGO. | 01 618 129 80 20 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL GUANAJUATO | AV. ESPAÑA ESQ. SUECIA S/N, COL. LOS PARAISOS, 37320 LEÓN, GTO. | 01 477 773 05 80 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL GUERRERO | AV. RUIZ CORTINEZ S/N, COL. INFONAVIT ALTA PROGRESO, FRENTE A LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES, 39610 ACAPULCO, GRO. | 01 744 445 51 40 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL HIDALGO | CARR. LAS BOMBAS - LA PAZ NO. 402, FRACC. INDUSTRIAL LA PAZ, BOULEVARD PANORÁMICO, C.P. 42080 PACHUCA, HGO. | 01 771 714 32 12 01 771 714 43 23 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL JALISCO | PERIFÉRICO SUR 8000, COL. SANTA MA. TEQUEPEXPAN, 45600 TLAQUEPAQUE, JAL. | 01 333 367 51 67 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE | CARRETERA TOLUCA, IXTAPAN DE LA SAL KM. 4.5, BARRIO DEL ESPÍRITU SANTO, COL. LA MICHOCANA, 52140 METEPEC, EDO. DE MÉXICO | 01 722 232 16 64 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL MICHOACÁN | SANSÓN FLORES, ESQ. PEREZ CORONADO, INFONAVIT CAMELINAS, C.P. 58290 MORELIA, MICH. | 01 443 324 75 71 01 443 314 87 05 01 4430314 86 52 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL MORELOS | AV. PLAN DE AYALA ESQ. AV. CENTRAL S/N, COL. COAUNAHUAC, 62430 CUERNAVACA, MOR. | 01 777 315 64 22 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL NAYARÍT | RETORNO 72, COL. OBRERA, C.P. 63120 TEPIC, NAY. | 01 311 215 45 50 01 311 215 45 59 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL NUEVO LEÓN | AV. MANUEL L. BARRAGÁN NO. 4850 NORTE, COL. HIDALGO, 64260 MONTERREY, N.L. | 01 818 351 49 65 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL OAXACA | PARAJE LA VÍA KM. 3, CARR. OAXACA ZAACHILA, COL. SANTA CRUZ XOCOTLAN, C.P. 68151 OAXACA, OAX. | 01 951 51 715 15 01 951 51 708 00 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL PUEBLA | PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO OTE. 107, COL. SAN FELIPE HUEYOTLIPAN, C.P. 72030 PUEBLA, PUE. | 01 222 288 54 27 |



| DELEGACION | DIRECCION | TELEFONOS |
|--------------------------------------|--|--|
| ALMACÉN DELEGACIONAL QUERÉTARO | CALLE MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN PABLO, 76130 QUERÉTARO, QRO. | 01 442 210 10 63 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL SAN LUÍS POTOSÍ | AV. DE LOS CONVENTOS 109 Y 113, COL. HOGARES FERROCARRILEROS, C.P. 78435 SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, S.L.P. | 01 444 818 24 25 01 444 818 21 52 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL SINALOA | EMILIANO ZAPATA 3755, COL. INDUSTRIAL EL PALMITO, C.P. 80160 CULIACÁN, SIN. | 01 667 992 01 21 01 667 992 04 77 01 667 992 04 76 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL SONORA | PROLONGACIÓN HIDALGO HISAGUAY S/N, COL. BELLAVISTA, 85130 CD. OBREGÓN, SON. | 01 644 415 37 82 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL TLAXCALA | LIBRAMIENTO I.P.N. S/N, COL. SAN DIEGO METEPEC, 90110 TLAXCALA, TLAX. | 01 246 468 03 88 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL TAMAULIPAS | CARR. MÉXICO - LAREDO KM. 701, C.P. 87027 CD. VICTORIA, TAMPS. | 01 834 3 14 59 26 01 834 3 14 95 02 AL 05 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL VERACRUZ SUR | AV. VERACRUZ 56, C.P. 94730 RÍO BLANCO, VER. | 01 272 72 511 50 01 272 72 559 91 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL VERACRUZ NORTE | BELISARIO DOMÍNGUEZ NO. 15 ZONA CENTRO, COL. ADALBERTO TEJEDA, C.P. 91070 XALAPA, VER. | 01 228 8 17 66-62 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL YUCATÁN | CALLE 44 NO. 999 POR 127 Y 127-B, COL. SERAPÍO RENDÓN, C.P. 97203 MÉRIDA, YUC. | 01 999 940 25 64 01 999 940 25 61 01 999 940 05 75 01 999 940 25 62 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL ZACATECAS | AV. NETZAHUALCOYOTL 104, COL. BUENOS AIRES, C.P. 98054 ZACATECAS, ZAC. | 01 492 92 4 52 70 01 492 92 4 53 83 |
| ALMACÉN DELEGACIONAL SUR D.F. | CALZADA VALLEJO NO. 675, COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, 07760 MÉXICO, D.F. | 55 87 01 82 |

LA FECHA LÍMITE PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DENTRO DE LOS 45 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, EN LOS ALMACENES DELEGACIONALES.

✓
ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No.
LA-019GYR040-N90-
2012

ANEXO 3 (TRES)

“PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **09** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



Dicipa, S.A. de C.V.
 Calle 100, Col. Centro
 Saltillo, Coah. 25000
 Tel. 01 866 71 20 000

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
 DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGÍA, CENTROS DE ATENCIÓN RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 CONVOCANTE

ANEXO NUMERO 10 (DIEZ)

| PROPOSICIÓN ECONÓMICA | | | | | | | | | |
|-------------------------------------|------------|---|-----|-------------|-----------------------------|--|-----------------|------------------|------------------|
| LICITACION: | | LA-019GYR040-N90-2012 | | | FECHA: 4 DE OCTUBRE DE 2012 | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE | | Dicipa S.A. de C.V. | | | | | | | |
| DOMICILIO | | SALTIMBO 19 PISO 1 COLONIA CONDESA DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06140 MÉXICO D.F. | | | | | | | |
| R.F.C. | | DCP790511D36 | | | | | | | |
| TELÉFONO Y FAX | | 50932000 Y 5093-2005 | | | | | | | |
| CORREO ELECTRÓNICO | | ecalderon@dicipa.com.mx | | | | | | | |
| PARTIDA | CLAVE PREI | CLAVE | | PROCEDENCIA | DESCRIPCIÓN | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL | |
| | | GPO | GEN | | | | | | ESP |
| 65 | 12194 | 531 | 941 | 0980 | MEXICO | VENTILADOR VOLUMETRICONEONATAL-PEDIATRICO-ADULTO | 59 | \$ 355,488.00 | \$ 20,973,792.00 |
| | | | | | | SUBTOTAL | | \$ 20,973,792.00 | |
| | | | | | | IVA | | \$ 3,355,806.72 | |
| | | | | | | TOTAL | | \$ 24,329,598.72 | |

TOTAL CON LETRA

VEINTE Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 72/100 M.N.

LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

REPRESENTANTE LEGAL
 DEL LICITANTE

ERNESTO CALDERON CUEVAS
 REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Dicipa, S.A. de C.V.
 R.F.C. DCP-790511-D36
 Saltillo No. 19 Tel. 000

(Entre Camerón y Huervo Local 21016M06,
 Col. Cuadra 4 P. 10000 Saltillo Coah. 25000
 Mex. D.F. Tel. 5093-2000 Fax 50-93-20-05

✓



Dicipa, S.A. de C.V.
Carretera 130
Col. 130
C.P. 70000
Méjico D.F.

México D.F. a 4 de octubre de 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS
DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR040-N90-2012 ELECTRONICA PARA LA ADQUISICIÓN DE: MOBILIARIO MÉDICO-ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MÉDICO PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS AREAS DE LAS UNIDADES MEDICAS RURALES, URBANAS, URGENCIAS, LABORATORIOS DE CITOLOGIA, CENTROS DE ATENCION RURAL OBSTETRICIA Y SUAVIZADORES DE AGUA EN LAS DIFERENTES DELEGACIONES DONDE OPERA EL PROGRAMA EL IMSS OPORTUNIDADES PARA EL EJERCICIO 2012

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CONVOCANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

En relación al procedimiento de Licitación pública Nacional Número LA-019GYR040-N90-2012 Adquisición de: Mobiliario Médico-Administrativo y Equipo Médico para la Puesta en Marcha de las Nuevas Areas de las Unidades Medicas Rurales, Urbanas, Urgencias, Laboratorios de Citología, Centros de Atencion Rural Obstetricia y Suavizadores de Agua En Las Diferentes Delegaciones Donde Opera el Programa el IMSS Oportunidades para el Ejercicio 2012 el suscripto Ernesto Calderón Cuevas, en mi carácter de representante legal de la empresa Dicipa S.A. de C.V., comparezco a nombre de mi representada a manifestar, **bajo protesta de decir verdad** que en caso de resultar adjudicados daremos cumplimiento a lo solicitado por ustedes en la presente partida, particularmente:

| Punto | Especificación solicitada |
|-------------|--|
| 4 | Proporcionaremos ACCESORIOS según Marca y Modelo y a las necesidades operativas de las Unidades Médicas. |
| 3 | Proporcionaremos REFACCIONES según Marca y Modelo y a las necesidades operativas de las Unidades Médicas. |
| 5 | Proporcionaremos CONSUMIBLES de acuerdo a Marca y Modelo y a las necesidades operativas de las Unidades Médicas. |
| 7, 7.1 | Proporcionaremos OPERACIÓN por personal Especializado y de acuerdo al Manual de Operación. |
| 8, 8.1, 8.2 | Proporcionaremos MANTENIMIENTO Preventivo. Correctivo por Personal calificado. |

ERNESTO CALDERON CUEVAS
REPRESENTANTE LEGAL

Dicipa, S.A. de C.V.
R.F.C. DCP-790511-D36
Saltillo No. 19, 1er. Piso
(Entre Campeche y Nuevo León)
Col. Condesa, C.P. 06140 Deleg. Cuauhtémoc,
Mex. D.F. Tel. 59-9; 20-20-59; 20-22-20-05



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

EN MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS DIECIOCHO HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SE REUNIERON EN LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO No. 291, PISO ONCE, COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, MEXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, PARA LLEVAR A CABO LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

EN ESTA VIRTUD, EL PRESENTE ACTO DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE REALIZA DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 26 BIS, FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN II Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y LOS ARTÍCULOS 39, 40, 42, 46, 47 Y 48 DE SU REGLAMENTO Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA, CONVOCÓ A LAS EMPRESAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MEDIANTE CONVOCATORIA NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012 PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) EL DIA 11 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DOCE.

SEGUNDO.- EN EL MISMO SENTIDO LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS, A TRAVÉS DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO EMITIÓ LOS OFICIOS NÚMEROS 09538461-14B1/12206, 12218, 12220, 12221 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, MEDIANTE LOS CUALES SE INVITÓ AL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, A LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, A LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN CANACINTRA, AL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS NUMERALES 3.2 Y 4 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, LOS DÍAS DIECINUEVE Y VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL 2012, SE LLEVARON A CABO LAS JUNTAS DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012.

CUARTO.- CON FUNDAMENTO EN EL PUNTO 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCESO LICITATORIO, EL DÍA CUATRO DE OCTUBRE DE 2012, SE REALIZÓ EL ACTO DE LA PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, INFORMANDO QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO SE DARIÁ A CONOCER EL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL 2012

QUINTO.- CON FECHA QUINCE DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES.

SEXTO.- CON FECHA DIECIOCHO DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

138

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

SÉPTIMO.- CON FECHA VEINTITRES DE OCTUBRE DEL 2012, EL ÁREA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 Y 37 DE LA LAASSP, NOTIFICO A LOS PARTICIPANTES DE ESTE PROCEDIMIENTO Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL IMSS, QUE EL EVENTO DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO, SE REALIZARIA EL DÍA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, A LAS 18:00 HORAS, POR LOS MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA AL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET VERSIÓN 5.0. LO ANTERIOR PARA LOS FINES PROCEDENTES. -----

----- DESARROLLO DEL EVENTO -----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PRESENTE PROCESO, EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PROCEDE A DAR INICIO AL PRESENTE PROCEDIMIENTO. -----

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y CONFORME AL OFICIO NÚMERO 59-54-81-0740/2994 RECIBIDO EN ESTA COORDINACIÓN EL 23 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EMITIDO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES, SIENDO ÉSTA LA RESPONSABLE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 33 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. POR SU PARTE, LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS POR CONDUCTO DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO, EN SU CALIDAD DE ÁREA CONVOCANTE DEL IMSS, PROCEDIÓ A LA REVISIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES. A FIN DE DETERMINAR SI CUMPLEN CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR EL IMSS EMITEN EL RESULTADO ADMINISTRATIVO, SE ADJUNTAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA EN EL ANEXO NÚMERO 1.-----

TERCERO.- RESPONSABLES DE LAS EVALUACIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS.-----

EVALUACIÓN TÉCNICA EMITIDA POR DR. MARIO MUNGUÍA RAMÍREZ, COORDINADOR DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD Y EL LIC. ARMANDO I. OLVERA INFANTE, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS, AMBOS DEPENDIENTES DE LA UNIDAD IMSS-OPORTUNIDADES.-----

EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA EMITIDA POR EL C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO.-----

CUARTO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PARRAFO Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FRACCIÓN I, SE COMUNICA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL ANEXO NÚMERO 2, LOS MOTIVOS DE DESECHAMIENTOS DE SUS PROPUESTAS.-----

QUINTO.- DE CONFORMIDAD CON EL PRIMER Y PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE DECLARAN DESIERTAS LAS PARTIDAS INCLUIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 3 DE LA PRESENTE ACTA.-----

ACTO SEGUIDO SE PROCEDIO DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A DAR A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACION, -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

F A L L O

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y UNA VEZ ANALIZADAS LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LAS EMPRESAS Y VERIFICANDO QUE CUMPLEN CABALMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y COMPROBANDO QUE EL IMPORTE OFERTADO SE ENCUENTRA DENTRO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA LA PRESENTE LICITACIÓN, Y CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES PARA LA ENTIDAD, PROCEDIENDOSE A ADJUDICAR CONFORME AL ANEXO NÚMERO 4, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA.

SE ADJUDICAN LOS **CONTRATOS** PARA CUBRIR LA TOTALIDAD DEL REQUERIMIENTO, ES DE RESALTAR QUE SE CONTRATARAN LAS CANTIDADES TOTALES DE LAS PARTIDAS INDICADAS EN LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN DE MÉRITO COMO ASÍ LO COTIZARON, COMO SE MENCIONAN EN LA PROPIA ACTA.

NO OMITIENDO MENCIONAR QUE LOS CONTRATOS TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DE LA FIRMA DEL MISMO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

SEGUNDO.- SE CITA A LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS, PARA QUE SE PRESENTEN A FIRMAR LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EMISIÓN DE ESTE FALLO, EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN LA CALLE DE DURANGO NUMERO 291, PISO 10, COL. ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, C.P. 06700, EN UN HORARIO DE 9:30 A 15:30 HORAS, PARA LO CUAL PREVIAMENTE DEBERÁ ENTREGAR COPIA Y PRESENTAR ORIGINAL PARA COTEJO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA.
- AVISO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL ANTE EL IMSS.
- COMPROBANTE DE DOMICILIO.
- REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES.
- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA
- NÚMERO DE PROVEEDOR IMSS (EN CASO DE CONTAR CON ESTE)
- ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN EL QUE MANIFIESTE QUE REALIZÓ ANTE EL SAT, LA SOLICITUD DE OPINIÓN REALIZADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA FRACCIÓN I, DE LA REGLA EN MENCIÓN, DEBIENDO ADJUNTAR AL MISMO EL RESPECTIVO "ACUSE DE RECEPCIÓN", CON EL QUE COMPRUEBE LA REALIZACIÓN DE DICHA SOLICITUD DE OPINIÓN.

ASÍ MISMO SE LES INFORMA, QUE DEBERÁN ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL MISMO.

POR OTRA PARTE, CON RESPECTO A LA GARANTIA DE LOS BIENES, SE INFORMA: "EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ ENTREGAR CONJUNTAMENTE CON LOS BIENES UNA GARANTIA DE FABRICACIÓN CON COBERTURA AMPLIA POR 36 (TREINTA Y SEIS) MESES".

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

COORDINACIÓN TÉCNICA DE ADQUISICIÓN DE BIENES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS

200

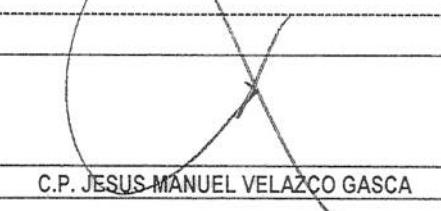
ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

----- CIERRE DEL ACTA -----

PRIMERO.- POR LO QUE NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO LECTURA A SU CONTENIDO, CONCLUYÉNDOSE EL CIERRE DE LA MISMA A LAS 19:00 HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE PARA LA DEBIDA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES PROCEDENTES, LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE EVENTO, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS, MISMA QUE SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES COMPRANET 5.0.

SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y AL NUMERAL 11 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE FIJARA UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL ONCEAVO PISO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE DE DURANGO No. 291 COL. ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, MÉXICO D.F SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ASÍ MISMO EL CONTENIDO DE DICHA ACTA, PODRÁ SER CONSULTADO EN LA PÁGINA <http://compras.imss.gob.mx>.

POR EL IMSS:

| | |
|--|--|
| REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO MÉDICO (CONVOCANTE) |  C.P. JESÚS MANUEL VELAZCO GASCA |
| REPRESENTANTE DE LA UNIDAD IMSS OPORTUNIDADES | DR. ALEJANDRO QUIROZ HERNANDEZ |
| | C.P. EDGAR IVAN FIGUEROA CANSECO |
| REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS | NO ASISTIÓ |
| REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA | |
| REPRESENTANTE DEL CONSEJO COORDINADOR DE LA INDUSTRIA DE LA CANACINTRA | NO ASISTIÓ |

ACTA CORRESPONDIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO A LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR040-N90-2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO MEDICO, ADMINISTRATIVO Y EQUIPO MEDICO PARA EL PROGRAMA IMSS OPORTUNIDADES 2012.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

ANEXO 4 RESUMEN

| EMPRESA | No. de partidas adjudicadas | Cantidad de bienes adjudicados | Importe Total en M.N. S/IVA |
|---|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V. | 1 | 52 | \$ 702,000.00 |
| DICIPA, S.A. DE C.V. | 1 | 59 | \$ 20,973,792.00 |
| DICOMEDISA, S.A. DE C.V. | 1 | 30 | \$ 1,199,686.50 |
| ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D E C.V. | 4 | 1,358 | \$ 1,269,127.00 |
| FEHLMEX, S.A. DE C.V. | 3 | 54 | \$ 1,625,430.00 |
| GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V. | 1 | 80 | \$ 1,664,000.00 |
| HECTOR MARTINEZ LOMELI | 1 | 40 | \$ 390,000.00 |
| INDUSTRIAS COBRAMEX, S.A. DE C.V. | 1 | 41 | \$ 2,722,400.00 |
| MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V. | 2 | 156 | \$ 519,150.00 |
| PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. | 4 | 388 | \$ 946,137.00 |
| PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. | 6 | 126 | \$ 554,020.00 |
| Totales | 25 | 2,384 | \$ 32,565,742.50 |

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS

JMVGUJO

22

ANEXO 4 DETALLE

| Partida | PREI | SAI | Descripción | Cantidad | Precio Unitario en M.N. S/IVA | Importe Total en M.N. S/IVA | Empresa |
|---------|-------|--------------------|--|----------|----------------------------------|--------------------------------|---|
| 25 | | | | 2,384 | | \$ 32,565,742.50 | |
| 17 | 16668 | 513.164.3354.01.01 | CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PA | 52 | \$ 13,500.00 | \$ 702,000.00 | ARMAI MUEBLES, S.A. DE C.V. |
| 65 | 12194 | 531.941.0980.03.01 | VENTILADOR VOLUMETRICO NEONATAL-PEDIATRICO-ADUL | 59 | \$ 355,488.00 | \$ 20,972,792.00 | DICIFA, S.A. DE C.V. |
| 67 | 19329 | 533.766.0062.00.01 | REFRIGERADOR PARA VACUNAS | 30 | \$ 39,989.55 | \$ 1,198,686.50 | DICOMEDISA, S.A. DE C.V. |
| 8 | 16622 | 511.814.0309.01.01 | SILLA APILABLE CON TAPIZ DE TELA Y BASE DE TRINEO | 1187 | \$ 704.00 | \$ 835,648.00 | ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D.E.C.V. |
| 10 | 19182 | 511.836.0448.00.01 | SILLON GIRATORIO DE RESPALDO BAJO TAPIZADO EN TE | 41 | \$ 2,135.00 | \$ 87,535.00 | ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D.E.C.V. |
| 33 | 16735 | 513.621.1405 | MESA MAYO | 76 | \$ 2,534.00 | \$ 192,584.00 | ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D.E.C.V. |
| 41 | 11595 | 513.634.0030.01.01 | EQUIPO QUE GENERA UN CAMPO UNIFORME DE LUZ PAR | 54 | \$ 2,840.00 | \$ 153,360.00 | ERGONOMIA PRODUCTIVIDAD, S.A.D.E.C.V. |
| 61 | 11875 | 531.385.1080.02.01 | ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO PARA DENT | 30 | \$ 26,666.00 | \$ 798,980.00 | FEHIMEX, S.A. DE C.V. |
| 62 | 11942 | 531.562.0805.04.01 | LAMPARA QUIRURGICA PORTATIL PARA EMERGENCIA | 11 | \$ 28,950.00 | \$ 318,450.00 | FEHIMEX, S.A. DE C.V. |
| 63 | 11948 | 531.562.1465.01.01 | LAMPARA QUIRURGICA SENCILLA DE OPERACION MANUA | 13 | \$ 39,000.00 | \$ 507,000.00 | FEHIMEX, S.A. DE C.V. |
| 16 | 16667 | 513.164.3347.01.01 | CAMA CLINICA HOSPITALARIA MULTIPLES POSICIONES PA | 80 | \$ 20,800.00 | \$ 1,664,000.00 | GENERAL WORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V. |
| 51 | 16888 | 517.270.0097.01.01 | COCINETA CON PARRILLA DE GAS DERECHA Y FREGADER | 40 | \$ 9,750.00 | \$ 390,000.00 | HECTOR MARTINEZ LOMELI |
| 64 | 12028 | 531.616.0158.02.01 | MESA QUIRURGICA PARA OBSTETRICA | 41 | \$ 66,400.00 | \$ 2,722,400.00 | INDUSTRIAS COBRAJEMEX, S.A. DE C.V. |
| 4 | 19121 | 511.076.0918.00.01 | ARCHIVERO GUARDA VISIBLE SENCILLO | 90 | \$ 4,441.00 | \$ 399,690.00 | MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V. |
| 9 | 19181 | 511.836.0436.00.01 | SILLON FIJO DE RESPALDO ALTO BASE DE TRINEO, TAPIZ | 66 | \$ 1,810.00 | \$ 119,460.00 | MANUFACTURAS POST FORM, S.A. DE C.V. |
| 1 | 19119 | 511.026.0454.00.01 | ANAAQUEL ESCUELETO 7 ENTREPANOS | 274 | \$ 1,398.00 | \$ 383,052.00 | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. |
| 3 | 18554 | 511.076.0898.02.01 | ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENES EN MDF | 3 | \$ 4,989.00 | \$ 14,967.00 | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. |
| 5 | 16582 | 511.339.1014 | ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECH | 15 | \$ 4,938.00 | \$ 74,070.00 | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. |
| 6 | 16583 | 511.339.1022 | ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIER | 96 | \$ 4,938.00 | \$ 474,048.00 | PRODUCTOS PARA CONSUMO EMPRESARIAL S.A. DE C.V. |
| 12 | 16651 | 513.108.0102.01.01 | BANCO GIRATORIO | 44 | \$ 1,380.00 | \$ 60,720.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |
| 18 | 16674 | 513.191.0233.01.01 | CARRITO CAMILLA PARA ADULTOS | 35 | \$ 9,300.00 | \$ 325,500.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |
| 43 | 19144 | 515.451.0106.02.01 | GABINETE PARA TOMA DE MUESTRAS FABRICADO A BASE | 38 | \$ 3,450.00 | \$ 131,100.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |
| 44 | 16800 | 515.619.0056.01.01 | MESA ALTA DE 150 CM CON CAJONERA CENTRAL | 2 | \$ 5,800.00 | \$ 11,600.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |
| 47 | 19155 | 515.619.0802.02.01 | MESA BAJA DE 120 CON COBERTURA DE ACERO INOXIDABL | 2 | \$ 3,300.00 | \$ 6,600.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |
| 48 | 19156 | 515.619.0810.02.01 | MESA BAJA DE 150 CON COBERTURA DE ACERO INOXIDABL | 5 | \$ 3,700.00 | \$ 18,500.00 | PROVEEDORA MEDICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V. |

221

JMVGJJD



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No.
LA-019GYR040-N90-
2012

ANEXO 4 (CUATRO)

"FORMATO INSTITUCIONAL DE REMISIÓN DE PEDIDO"

**ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

✓



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

LA-019GYR040-N90-2012

ANEXO NÚMERO 15 (QUINCE)

| REMISION DEL PEDIDO | | | | | | FOLIO REMISIÓN | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|----------|--------|------|-------|-------------|--------------------|----|---------|-----|-----|----|---|---|----|---------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Fecha Remisión | | | | | | CONTRATO N°: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO | | | | | | LUGAR | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RAZÓN SOCIAL Y DOCMICILIO PROVEEDOR | | | | | | FECHA DEL CONTRATO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| R.F.C. RAMO IMSS GRUPO | | | | | | PLAZO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| LUGAR DE ENTREGA | | | | | | 1 / 1 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| RENG | CANTIDAD | UNIDAD | P.U. | CLAVE | DESCRIPCION | IMPORTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| TOTAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| IMPORTE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| DATOS COMPLEMENTARIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| ALTA | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| CLASIFICACION PRESUPUESTAL N°. DE PROVEEDOR <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td>C</td> <td>CIR</td> <td>LOC</td> <td>INM</td> <td>TS</td> <td>R</td> <td>U</td> <td>R.</td> <td>PAR PKE</td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> </tr> </table> | | | | | | | C | CIR | LOC | INM | TS | R | U | R. | PAR PKE | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| C | CIR | LOC | INM | TS | R | U | R. | PAR PKE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Contrato No.
12PI0003

LICITACIÓN PÚBLICA
NACIONAL No.
LA-019GYR040-N90-
2012

ANEXO 5 (CINCO)

"FORMATO PARA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ANEXO NUMERO 11 (ONCE)

FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA).---- ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA GARANTIZAR POR (nombre o denominación social de la empresa), CON DOMICILIO EN (domicilio de la empresa), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (especificar que tipo de contrato, si es de adquisición, prestación de servicio, etc) NÚMERO (número de contrato) DE FECHA (fecha de suscripción), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (especificar el procedimiento de contratación que se llevó a cabo, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas, adjudicación directa, y en su caso, el número de ésta), RELATIVO A (objeto del contrato); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (se deberá insertar el lapso de vigencia que se haya establecido en el contrato), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (proveedor, prestador de servicio, etc.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERÍODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (proveedor, prestador de servicio, etc.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (número de cláusula del contrato en que se estipulen las penas convencionales que en su caso deba pagar el fiado) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO 119 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (especificar la institución afianzadora que expide la garantía), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.